

**Archivo Municipal
de
HERRERA DEL DUQUE**

Código de referencia : ES.06063.AMHD/1.1.01//22.1

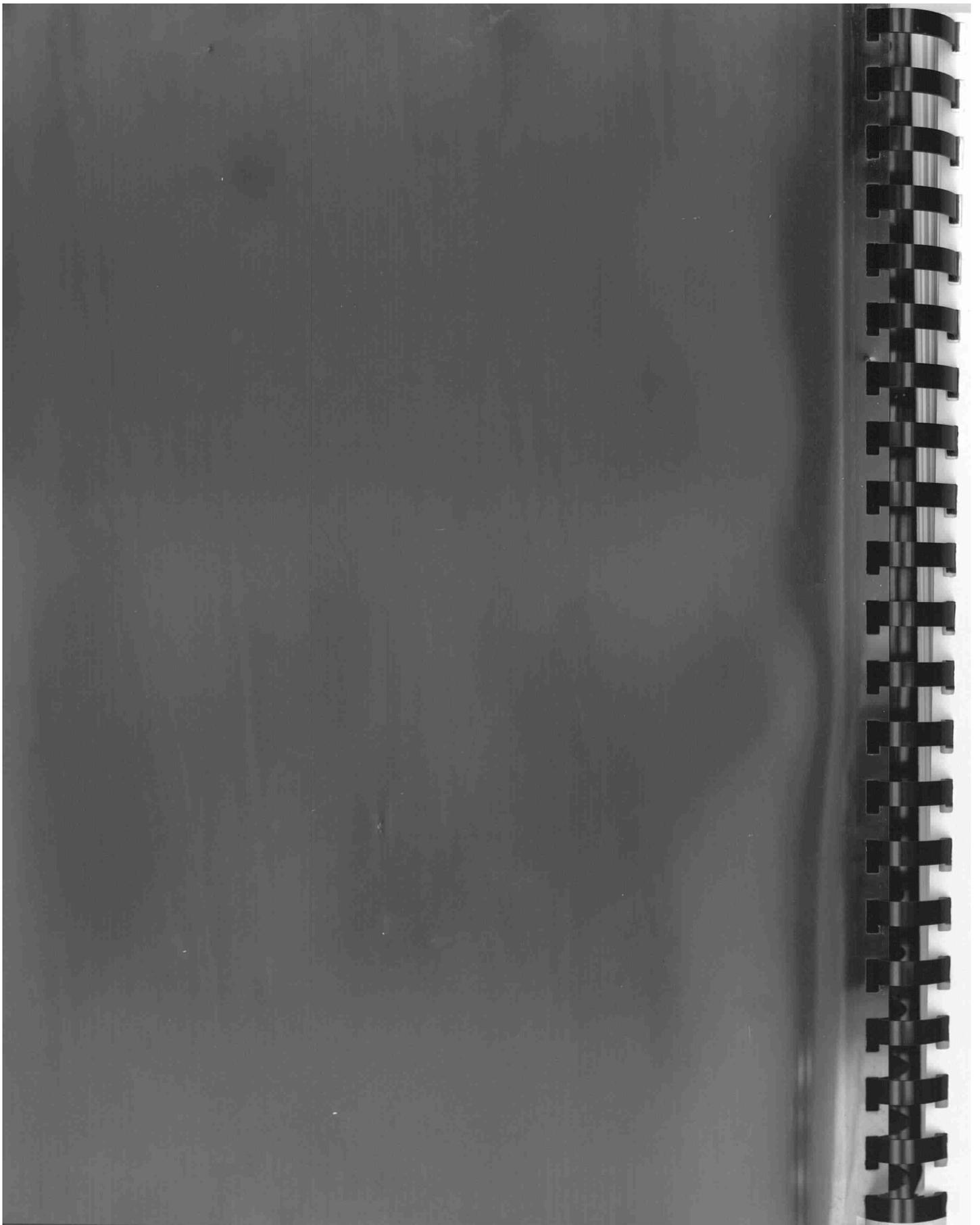
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1996 / 1997

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Herrera del Duque



Nº 4

LIBRO

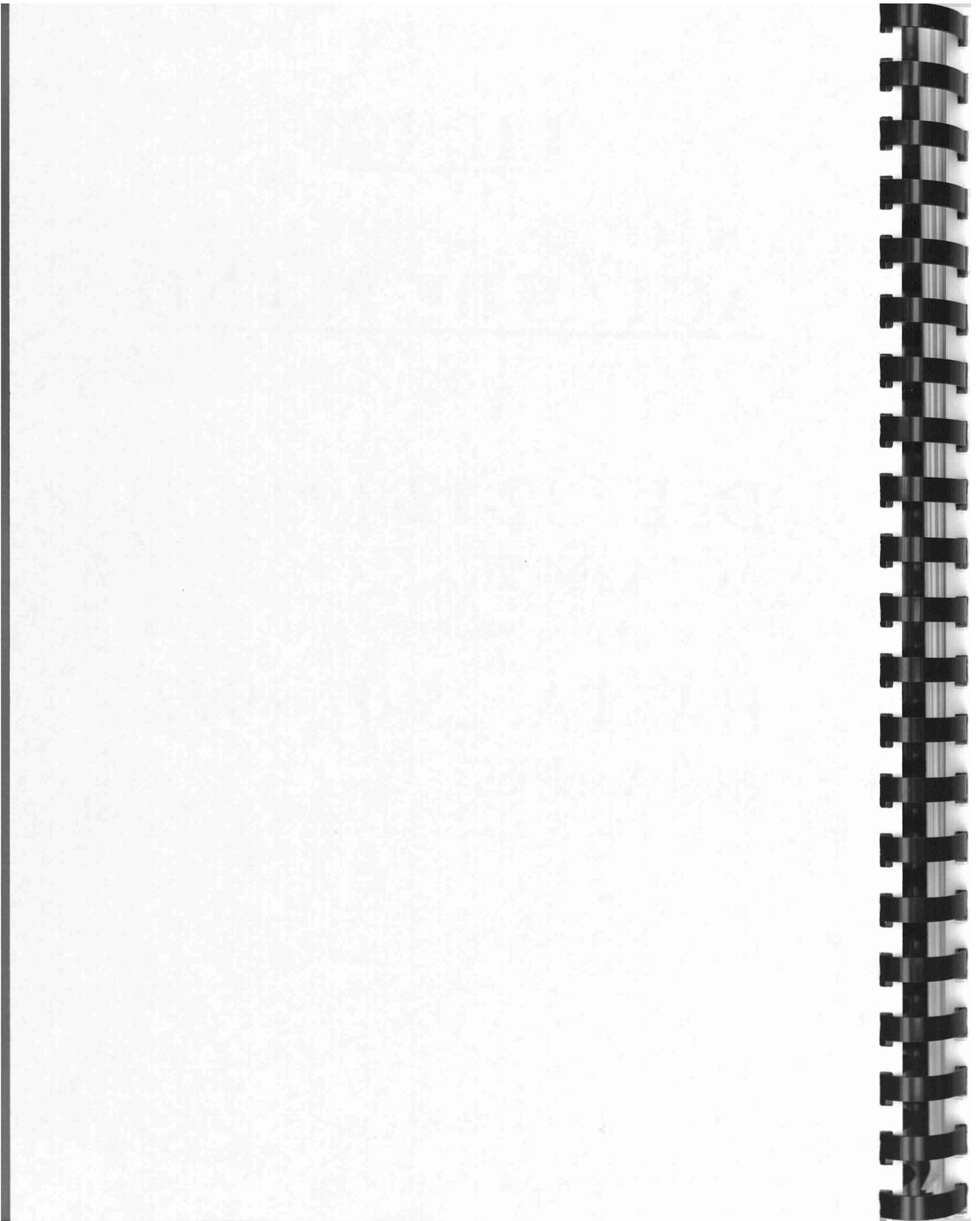
ACTAS DE PLENO

DEL : 17-12-1996

ACTA: Nº 76

HASTA: 25-07-1997

ACTA: Nº 87





0V5788901

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La extiendo yo, el Secretario del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para hacer constar que el presente Libro de ACTAS de Plenos de la Corporación, consta de CIEN folios de papel timbrado de Estado, clase 8ª, que comprende los números 0V5788901 al 0V5789000, numerados correlativamente, legalizados con la rúbrica del Sr. Secretario y sello de la Corporación, iniciándose la transcripción de los acuerdos el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, **CERTIFICO:**

En Herrera del Duque, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº.
ALCALDE

Edo. Vicente Paredes Sanz

SECRETARIO

Edo. Roberto B. Martín Peyró

0V25788901



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Por medio de la presente se hace saber a los señores señores
que el día 15 de mayo de 1968 se celebró en el Hotel de México de la
Ciudad de México una reunión en la que se discutieron los puntos
que se detallan a continuación: 1. El programa de trabajo para el
año 1968. 2. El informe de la Comisión de Planeación y
Programación. 3. El informe de la Comisión de Fomento y
Desarrollo. 4. El informe de la Comisión de Asesoría y
Asistencia Técnica. 5. El informe de la Comisión de
Investigación y Estudios. 6. El informe de la Comisión de
Asesoría Económica. 7. El informe de la Comisión de
Asesoría Social. 8. El informe de la Comisión de Asesoría
Científica. 9. El informe de la Comisión de Asesoría
Cultural. 10. El informe de la Comisión de Asesoría
Artística. 11. El informe de la Comisión de Asesoría
Deportiva. 12. El informe de la Comisión de Asesoría
Turística. 13. El informe de la Comisión de Asesoría
Científica y Tecnológica. 14. El informe de la Comisión de
Asesoría Científica y Tecnológica. 15. El informe de la
Comisión de Asesoría Científica y Tecnológica.

En consecuencia, se acuerda que el programa de trabajo para el
año 1968 se basará en los puntos que se detallan a
continuación: 1. El programa de trabajo para el año 1968.
2. El informe de la Comisión de Planeación y Programación.
3. El informe de la Comisión de Fomento y Desarrollo.
4. El informe de la Comisión de Asesoría y Asistencia
Técnica. 5. El informe de la Comisión de Investigación y
Estudios. 6. El informe de la Comisión de Asesoría
Económica. 7. El informe de la Comisión de Asesoría
Social. 8. El informe de la Comisión de Asesoría
Científica. 9. El informe de la Comisión de Asesoría
Cultural. 10. El informe de la Comisión de Asesoría
Artística. 11. El informe de la Comisión de Asesoría
Deportiva. 12. El informe de la Comisión de Asesoría
Turística. 13. El informe de la Comisión de Asesoría
Científica y Tecnológica. 14. El informe de la Comisión de
Asesoría Científica y Tecnológica. 15. El informe de la
Comisión de Asesoría Científica y Tecnológica.



El Sr. Roberto B. Martín Pérez

El Sr. Roberto B. Martín Pérez





CLASE 8ª



OV5788902

76º.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D.FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D.ROBERTO B.MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D.VICENTE PAREDES SANZ

SRES. CONCEJALES

D.PEDRO ANTONIO MARTIN CASAS
D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO
D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
D.FEDERICO PACHECO RUBIO
DªEULALIA RECIO GARCIA
D.ANTONIO BABIANO RIVAS
D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
D.ANTONIO SERRANO CALERO
D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SR.SECRETARIO

D.ROBERTO B.MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía se pregunta si desea formularse alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 1996.

0A288A05



10/10/10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7171
USA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7171
USA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7171
USA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7171
USA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7171
USA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7171
USA





0V5788903

CLASE 8ª

Por el Sr. Pacheco Rubio, se señala que, como consecuencia de que no estuvieron en la Sesión, ya que la abandonaron como protesta por la situación con la Seguridad Social que reconoce el propio Alcalde, votarán en contra de la aprobación del Acta.

Por el Sr. Carrasco Soriano se aclara que en el punto 17º no es cierto lo manifestado por el Sr. Alcalde, cuando dijo que negoció con el Consejero la subvención de 4.500.000 Pts., por cuanto la subvención asciende a 4.050.000 Pts.

Tras lo anterior, se somete a votación el Acta de la Sesión de fecha 25-11-96 que es aprobada con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E. y C.E. (seis votos a favor) el voto en contra de los Sres. miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra) y la abstención del Sr. miembro del Grupo de I.U. (una abstención).

2º.- TOMA DE POSESION EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D.ANTONIO SERRANO CALERO.-

Personado en el Salón de Actos, D.ANTONIO SERRANO CALERO, ante la Credencial expedida por la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado Concejel del Ayuntamiento de Herrera del Duque, por Coalición Extremeña; que es leída íntegramente por el Sr. Alcalde, es llamado por éste, D.ANTONIO SERRANO CALERO al objeto de tomar posesión de su cargo, efectuando a continuación juramento por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Herrera del Duque, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras ello, el Sr. Alcalde da posesión del cargo de Concejel a D.ANTONIO SERRANO CALERO, pasando a tomar parte del Pleno Corporativo.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Da lectura íntegra el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 13-12-96, que, sobre Licencias urbanísticas, literalmente dice así: "No se somete a estudio de la Comisión, ninguna solicitud de Licencia de obras, por cuanto no ha sido tramitada ninguna, a la cuál se haya emitido por el Técnico Municipal, informe desfavorable a la concesión, con lo cuál, todas aquellas solicitudes que han sido informadas favorablemente, han sido concedidas por Decreto de la Alcaldía en virtud del acuerdo del Pleno de fecha 28-10-96.



0V5788904

CLASE 8ª

Se da cuenta a continuación de las solicitudes de Licencia de primera utilización de edificios presentada por D. ANTONIO BARBA MORENO, para el inmueble ubicado en el nº 7 de la C/Rodrigo Foronda; por D. NICOLAS MERINO BONILLA, en la C/ Los Bueyes s/n; D. AMALIO LEDESMA GIL, para la planta baja del inmueble ubicado en el nº 25 de la C/ La Feria.

Las licencias referidas han sido informadas por el Técnico Municipal en el sentido de que tendrán que presentar Certificado final de dirección de obras. Asimismo se da cuenta de la solicitud de Licencia de primera utilización de edificio formulada por D. JOSE GIL PEÑA, para el inmueble ubicado en el nº 43-2º de la C/ Rosales, construido según el interesado en el año 1979 y que ha sido informado por el Técnico Municipal en el sentido de que tendrá que presentar certificado realizado por técnico competente en el que se especifique la identificación exacta del edificio, si reúne o nó suficientes condiciones de seguridad, habitabilidad e higiene, así como la fecha en que se construyó el edificio.

Por la Alcaldía se propone, que si todos están de acuerdo, por el Pleno Corporativo, se adopte acuerdo de comunicar a IBERDROLA que deje de pedir Licencias de primera utilización de edificios para los enganches de la luz.

El Sr. Pacheco Rubio se reserva el voto.

El Sr. Romero Gómez, manifiesta que siendo así, él no está de acuerdo.

El Sr. Carrasco Soriano, se reserva el voto".

Toma la palabra el Sr., Portavoz del Grupo del P.P., quien quiere dejar claro que es el Alcalde quien tiene la responsabilidad de gobernar el pueblo. Desea que se sepa que el responsable de que no se enganche la luz, es el Grupo del P.S.O.E. y otro más, sin que nada tenga que ver el P.P. en este asunto. Recuerda que en 1994, por la Alcaldía se puso un escrito, sin llevar a Pleno, en el que indicaba a IBERDROLA, que debía abstenerse de realizar postes, tendidos o instalaciones sin autorización municipal. Recuerda igualmente que en los Plenos Ordinarios de Septiembre y Octubre de este año, se han adoptado acuerdos desestimatorios de las Licencias de primera utilización, con el voto de los miembros del P.S.O.E. y C.E., habiéndose abstenido o votado a favor de la concesión el Grupo del P.P. Manifiesta que hasta los propios Concejales del P.S.O.E. están en contra de adoptar un acuerdo que según el informe emitido por Secretaría, no es competencia del Pleno y sería nulo de pleno derecho.

Concluye pidiendo que se retire la propuesta y que haga lo mismo que los Alcaldes de la zona sin que ponga como achaque que le vamos a denunciar, pues no han venido a eso.

Interviene a continuación el Sr. Gómez López, quien manifiesta no tener nada que ver con el escrito a IBERDROLA. Recuerda que por el Sr. Maqueda, se intentó un

04288820



1850

1851

The first part of the book is a history of the country from the time of the discovery of gold to the present. It is a very interesting and well-written book, and is highly recommended to all who are interested in the history of the country.

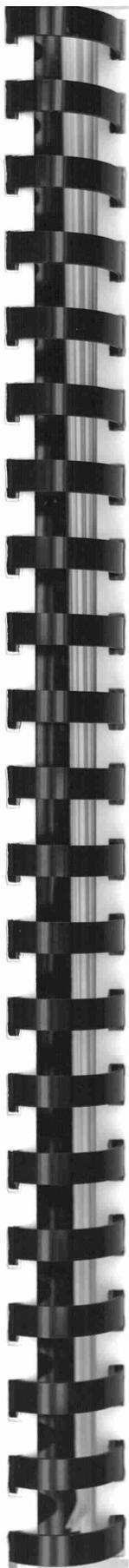
The second part of the book is a history of the country from the time of the discovery of gold to the present. It is a very interesting and well-written book, and is highly recommended to all who are interested in the history of the country.

The third part of the book is a history of the country from the time of the discovery of gold to the present. It is a very interesting and well-written book, and is highly recommended to all who are interested in the history of the country.

The fourth part of the book is a history of the country from the time of the discovery of gold to the present. It is a very interesting and well-written book, and is highly recommended to all who are interested in the history of the country.

The fifth part of the book is a history of the country from the time of the discovery of gold to the present. It is a very interesting and well-written book, and is highly recommended to all who are interested in the history of the country.

The sixth part of the book is a history of the country from the time of the discovery of gold to the present. It is a very interesting and well-written book, and is highly recommended to all who are interested in the history of the country.





0V5788905

CLASE 8.^a

acuerdo entre los Grupos, que no fué posible y concluye señalando que la voluntad de C.E., es llegar a un acuerdo que beneficie al pueblo.

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, para quien se pasó la patata al Pleno al no querer asumir responsabilidades el Sr. Alcalde.

Sobre el dictámen, manifiesta que no participará en ningún acuerdo ilegal. Pide al Presidente que asuma su responsabilidad y su obligación de dar una solución, con su mayoría, a este problema que no tenía que haberse producido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para pedir a todos los Grupos que se asuma el cambio radical producido por las últimas elecciones. Pregunta al P.P. como se acabarían con estos problemas, actuando dentro de la Ley.

Considera imposible negociar este asunto, aún cuando se trata de votaciones en favor del vecino que no significan pacto. Sólo pide que exista un acuerdo o compromiso político a no presentar ninguna denuncia.

Considera lógico que si no existe apoyo de todos los Concejales, se está, en contra de la propuesta por alguno de los miembros de su grupo. Indica que en 1994, se quiso poner la Ley en marcha, ante el desmadre urbanístico, y considera que la situación ha cambiado.

Interviene el Sr. Pacheco para señalar que por el Alcalde se actúa con demagogia y que hace lo que quiere, cuando quiere. Hace constar que si por la Alcaldía se cambia, y cree que está cambiando en algo, le ayudarán.

A continuación, por la Alcaldía se manifiesta que en el día de mañana se pondrá un escrito a IBERDROLA, para que no se pidan Licencias de primera utilización al efectuar los enganches de luz.

Interviene a continuación el Sr. Gómez López, para quien si existe voluntad, se pueden hacer muchas cosas. Indica que tirar del carro con independencia de quien lo lleve.

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano, para considerar que el Sr. Alcalde no ha acatado siempre el informe del Técnico Municipal. Pregunta quién ha dado Licencias para enganches en contra de los informes Técnicos. Cree que si por la Alcaldía se pone el mencionado escrito a IBERDROLA, no hace ni más ni menos lo que debe. Señala que se la ha dicho que por sus declaraciones en el Pleno, se le llevaría al Juzgado.

Por el Sr. Alcalde se pregunta quien le ha amenazado con el Juzgado, contestándose por el Sr. Carrasco que se lo ha manifestado el Sr. Muñoz Velarde por sus manifestaciones reflejadas en Acta.

Se debate sobre el contenido de las Actas, y recuerda el Sr. Carrasco, que él mismo ha efectuado en el día de hoy la aclaración de que la subvención de la Consejería de Agricultura no era de 4.500.000 Pts.



OV5788906

CLASE 8ª

Pregunta quién ha facilitado el acta al funcionario.
Indica la Alcaldía que cada Concejal hace lo que quiere con las Actas y señala que confía en la profesionalidad de quien, bajo su responsabilidad, redacta las Actas.
Por Secretaría se indica que las Actas las extiende el Secretario. Manifiesta que en el Pleno anterior, por la Alcaldía se manifestó que la subvención era de 4.500.000 Pts. y aún cuando por Secretaría se conocía que la cantidad ascendía a 4.050.000 Pts. se reflejó lo realmente manifestado.
Cree haber explicado en suficientes ocasiones en qué consisten las Actas.
Por el Sr. Carrasco se considera que esto no ocurriría si se hubiera cumplido el acuerdo de grabar los Plenos.

EXAMENACIÓN DE PARCELAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL

4º.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Da lectura el Sr. Martín Peyró al dictámen que, sobre Licencias de apertura fué emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en Sesión de fecha 13-12-96.

A continuación por el Sr. Carrasco Soriano se solicita copia de toda la documentación correspondiente a Licencias con la antelación necesaria para su estudio antes de ser tratado en Pleno.

El Sr. Alcalde le recuerda el gran volumen de documentación existente en los expedientes de Licencias y señala que la documentación de las mismas se encuentra en Secretaría desde la convocatoria de las Comisiones, a disposición de los Sres. Concejales.

De conformidad con el dictámen emitido por la Comisión, se da cuenta del expediente tramitado por D.PABLO CITA RIVERO, para la concesión de Licencia de apertura del establecimiento ubicado en Avda. Extremadura nº 6, para la actividad de BAR. El Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de informar favorablemente la concesión de la mencionada Licencia de apertura, teniendo que cumplir las medidas correctoras que figuran en dicho Proyecto.

A continuación, se da cuenta del expediente tramitado por D.CARLOS RODRIGUEZ SANZ, para la concesión de Licencia de apertura del establecimiento ubicado en C/ La Carrera nº 78, para la actividad de BAR. El Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de informar favorablemente la concesión de la mencionada Licencia de apertura, teniendo que cumplir las medidas correctoras que figuran en dicho Proyecto.

Igualmente se da cuenta del expediente tramitado por D.ANTONIO BARBA MORENO, para la concesión de Licencia de apertura del establecimiento ubicado en C/ Rodrigo Foronda nº 7, para la actividad de ASADOR DE POLLOS. El Pleno

025288906



...the ... of ...
...the ... of ...

... ..

...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...





0V5788907

CLASE 8ª

Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de informar favorablemente la concesión de la mencionada Licencia de apertura, teniendo que cumplir las medidas correctoras que figuran en dicho Proyecto.

A continuación se da cuenta del escrito presentado por D. JOSE ANTONIO ABADES RUIZ, de fecha 16-12-96, solicitando cambio de titularidad del local ubicado en C/ Soldado Español nº 36 de Peloché, destinado a la actividad de DISCO PUB, para lo que acompaña conformidad de la anterior titular, Dª. MARIA FRANCISCA SERRANO BARCO. El Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de acceder a lo solicitado.

5º.- ENAJENACION DE PARCELAS EN POLIGONO INDUSTRIAL.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría del dictámen emitido por la Comisión de Patrimonio sobre la enajenación de parcelas en Polígono Industrial en Sesión celebrada con fecha 12-12-96, favorable, con el voto de los Sres. Paredes Sanz y Martín Casas a la enajenación de las parcelas A-6 y A-7 del Polígono Industrial con destino a Industria de transformación de productos derivados de la carne de caza, reservándose el voto la Srª Recio García y votando en contra el Sr. Carrasco Soriano.

Tras lo anterior, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.P., quien pregunta por qué era tan urgente este Pleno y para quien son las parcelas que se pretende sacar a subasta. No está de acuerdo con que se adjudique de esta forma la cara del polígono que da a la carrereta y propone que salga a subasta todo el polígono con diferentes precios para cada parcela.

El Sr. Gómez López, opina que ha de hacerse una planificación por el Ayuntamiento, definida en un pliego de condiciones de todas las parcelas y con distintos precios, prevaleciendo el desarrollo Industrial y la creación de puestos de trabajo.

El Sr. Carrasco Soriano, considera que ha de crearse la infraestructura necesaria en el Polígono. Estima que no es un punto tan urgente y se muestra en desacuerdo con las adjudicaciones por goteo con este tipo de pliegos que limitan la implantación de industriales. Indica que se ha especulado con terrenos adjudicados por el Ayuntamiento y cree que ha de aparcarse este asunto y afrontar que el polígono industrial sea una realidad.

Interviene el Sr. Paredes Sanz, Alcalde-Presidente, quien resalta que su Grupo hace una propuesta de enajenación para el fomento industrial. Cree que los asuntos de este Pleno no debían esperar al Ordinario de Enero y recuerda que según el pliego, quien resulte adjudicatario se obliga a la dotación de infraestructura. Esta de acuerdo



0V5788908

CLASE 8ª

con que el polígono debiera tener toda la infraestructura pero se muestra en contra de la enajenación con carácter general sin distribuir actividades. No ve que por este Ayuntamiento se haya efectuado especulación con los solares. Se abre un segundo turno de intervenciones, resaltando el Sr. Pacheco que antes de sacar a subasta las parcelas, ha de efectuarse una planificación del polígono que sea estudiada en Comisión.

Reitera su postura el Sr. Gómez López, tras lo cuál, el Sr. Carrasco define la especulación como pensar en negociar o comercializar con ánimo de lucro e indica que se refiere a quienes no han construido en solares vendidos por el Ayuntamiento. Concluye reiterando lo propuesto anteriormente y considerando que deben estudiarse las posibles subvenciones de la Consejería de Industria.

Interviene el Sr. Paredes Sanz quien se ratifica en que el Sr. Carrasco se confunde al aplicar el concepto de especulación al Ayuntamiento. Se engancha a la propuesta de planificar, pero hasta tanto, cree que han de aprovecharse las oportunidades y señala que la propuesta concreta es la de anajar las parcelas A-6 y A-7 en los términos indicados.

Sometido a votación el dictámen de la Comisión Informativa, votan a favor los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E., votan en contra los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU-CE., con lo que, por cinco votos a favor y seis votos en contra se declara rechazada la propuesta.

6º.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 12-12-96, por el que con el voto de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. se dictaminó favorablemente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.B.I. de Urbana, estableciendo como tipo de gravámen a partir del 1 de Enero de 1997, en el 0'35% y a partir del 1 de Enero del año 2000, en el 0'40%, de conformidad con la redacción dada al Art. 73.6 de la Ley 39/88 por el Art. 28.3 de la Ley 42/94 y en aplicación de la disposición adicional 7ª de la misma.

Cree el Sr. Portavoz del Grupo del P.P., que el 0'05 no supone nada ya que la valoración catastral está super alta. Reitera su compromiso electoral de realizar las presiones necesarias para revisar los valores. A continuación propone que el recibo de Urbana quede hasta el año 2000, tal y como se paga ahora.



0V5788909

CLASE 8ª

* El Sr. Gómez López se muestra partidario de bajar los valores catastrales si ello es posible. Efectúa a continuación, propuesta de aprobación de los siguientes tipos impositivos:

Para 1997 ... 0'25%; para 1998 ... 0'30%; para 1999 ... 0'35% y a partir del año 2000 ... 0'40%.

Por el Sr. Pacheco se acepta la propuesta de C.E.

Se muestra el Sr. Carrasco en desacuerdo con mantener la política vigente, por lo que propondrá al Pleno una modificación de los tipos impositivos. Apoya la propuesta del Grupo de C.E.

Por la Alcaldía se reitera la propuesta de congelar los tipos impositivos y aclara que aceptar el 0'25 supondría una rebaja de 10 millones de pesetas, con lo que no puede pretenderse que bajen las deudas.

Tras continuar el debate se somete a votación la propuesta efectuada por el Sr. Gómez López, que es aprobada con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU-CE., absteniéndose de votar los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E., manifestándose por la Alcaldía que no serán responsables de las repercusiones económicas del acuerdo.

En consecuencia por el Sr. Alcalde se declara adoptado por seis votos a favor y cinco abstenciones, el acuerdo provisional de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su Art. 3.1 que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 3.1, el tipo de gravámen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, queda fijado de la siguiente forma: - A partir del 1 de Enero de 1997, en el 0'25%. - a partir del 1 de Enero de 1998, en el 0'30%. - A partir del 1 de Enero de 1999, en el 0'35%. - a partir del 1 de Enero del año 2000, en el 0'40%".

7º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL COLEGIO PUBLICO "FRAY JUAN DE HERRERA".-

Ante el escrito procedente del Colegio Público Fray Juan de Herrera, recibido con fecha 2-12-96, por el que solicitan se nombre representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de dicho Centro, el Pleno Corporativo, ante la única propuesta presentada, con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E., P.P. y C.E., (diez votos a favor) y la abstención del Sr. miembro del Grupo de IU. (una abstención), adopta acuerdo de nombrar representante del Ayuntamiento de Herrera del Duque en el Colegio Público "FRAY JUAN DE HERRERA", a D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO.

04528890



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

7. The seventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

8. The eighth part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.



CLASE 8ª
SABZON



OV5788910

8º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1995.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría, al informe favorable a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1995, emitido con el voto del Sr. Paredes Sanz y del Sr. De Celis Porro, en Sesión celebrada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas el día 25-10-96.

Informa asimismo, de que ha sido sometido el expediente a información pública, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13-11-96 y en el Tablón de anuncios, sin que durante el plazo establecido se hayan formulado observaciones a las cuentas referidas.

Hace uso de la palabra el Sr. Pacheco Rubio, para manifestar que le gustaría aprobar las cuentas pero no está de acuerdo con ellas. Indica que se deben 63 millones a Seguridad Social con unos intereses del 20%, con lo que se daría trabajo a 7 personas durante todo el año. Señala que la deuda con Seguridad Social suponen pérdidas de subvenciones como la de alfabetización que sólo ha sido denegada a dos pueblos en Extremadura, PER o deportes. Reitera que no aprobará unas cuentas con tantas deudas. Considera que existe poca transparencia en la información e indica que HEFORSA tiene una deuda de 250 millones, más 40 ó 50 a proveedores. Concluye señalando que existen 400 millones de deuda y que el pago de intereses que, como mínimo serán al 16%, suponen 64 millones todos los años con los que se podrían contratar 35 obreros diarios; debiendo sumarse a partir de Enero la amortización del capital.

Considera el Sr. Gómez López que no son unas cuentas para aplaudir, manifiesta su intención de abstenerse por cuanto votó en contra del presupuesto de 1995.

A continuación por el Sr. Carrasco Soriano que cree que las cuentas se presentan fuera de plazo, se señala que la situación es mala como consecuencia de la política económica. Manifiesta su voto en contra de unas cuentas que han supuesto 24.279.931 Pts. de pérdidas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para quien el P.P. no pierde oportunidad para despotricar de algo que probablemente pronto tenga que asumir. Recuerda que en Diciembre de 1995, se obtenían certificaciones positivas de Seguridad Social y la deuda ha sido consecuencia de la contratación de trabajadores y de la realización de obras por administración. Se muestra preocupado por el futuro ante propuestas como las de hoy en que se recortan 10 millones de pesetas en el presupuesto.

Tras lo anterior, se somete a votación la aprobación de la Cuenta General, haciéndolo a favor el propio Sr. Alcalde y los Sres. Concejales del Grupo del P.S.O.E., (cinco votos a favor), votan en contra los Sres. Concejales del Grupo del P.P. e IU., así como el Sr. Serrano Calero (cinco votos en contra), absteniéndose de votar el Sr. Gómez

0128872V0



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

The University of Chicago is a private research university in Chicago, Illinois. It was founded in 1837 and is one of the oldest and most prominent universities in the United States. The university is known for its rigorous academic standards and its commitment to research and scholarship. It has a long history of producing world-class scholars and leaders in various fields of study.

The university's curriculum is highly interdisciplinary, allowing students to explore a wide range of subjects and to combine different fields of study. This approach has led to significant advances in knowledge and innovation. The university also has a strong emphasis on undergraduate education, with many students receiving their first degrees from Chicago. The university's faculty is composed of some of the most talented and accomplished scholars in the world, and they continue to make important contributions to their respective fields.

The University of Chicago is a leader in many areas of research, including physics, chemistry, biology, and the social sciences. It has produced numerous Nobel Prize winners and other distinguished scholars. The university's commitment to excellence and its dedication to the pursuit of knowledge have made it a world-renowned institution.

The university's campus is a beautiful and historic site, with many iconic buildings and landmarks. It is a vibrant community of students, faculty, and staff, and it offers a rich and diverse educational experience. The University of Chicago is a place where the pursuit of knowledge is always at the forefront, and it continues to shape the future of the world.

The University of Chicago is a place where the pursuit of knowledge is always at the forefront, and it continues to shape the future of the world. The university's commitment to excellence and its dedication to the pursuit of knowledge have made it a world-renowned institution. The university's campus is a beautiful and historic site, with many iconic buildings and landmarks. It is a vibrant community of students, faculty, and staff, and it offers a rich and diverse educational experience.



OV5788911

CLASE 8ª

López. Producido el empate, de conformidad con el Art. 100.2 del ROF, se efectúa una nueva votación, con el mismo resultado, con lo que al persistir el empate, decide el voto de calidad del Presidente.

En consecuencia por el Sr. Alcalde se declara aprobada la Cuenta General del Presupuesto de 1995, que incluye la de la propia Entidad y la de HERRERA DEL DUQUE FORESTAL, S.A., en la forma en que ha sido rendida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



025788911



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





OV5788912

CLASE 8ª

77ª.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. VICENTE PAREDES SANZ**, los Sres. concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, **D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO**.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.VICENTE PAREDES SANZ

SRES. CONCEJALES:

D.PEDRO ANTONIO MARTIN CASAS
D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO
D.FEDERICO PACHECO RUBIO
Dª.EULALIA RECIO GARCIA
D.ANTONIO BABIANO RIVAS
D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
D.ANTONIO SERRANO CALERO
D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B.MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel, D. Candido Ledesma Parralejo.

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

0A2588A15



...REPUBLICAN PARTY ...

...ROBERTO R ...

ALWAYS

ALWAYS

ALWAYS

ALWAYS

ALWAYS

ALWAYS



CLASE 8ª



OV5788913

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Justifica la Alcaldía la no asistencia del Sr. Concejal D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO, al encontrarse de visita médica.

Tras ello, pregunta el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación en Sesión del día 17 de Diciembre de 1996.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo del P.P. para manifestar que no aprobarán un Acta donde se aprueban las cuentas de 1995 que son las del gran capitán, sin que hayan tenido tiempo material para examinarlas. Pide que no se le diga en qué consiste la aprobación de las Actas y señala que no está de acuerdo con como se manejan los fondos públicos, ni con las trampas que dejará el Sr. Paredes.

Interviene el Sr. Alcalde para reiterar en qué consiste la aprobación de un Acta y señala que no debe entrarse en debate sobre las cuentas.

Tras lo anterior, se somete a votación el Acta de la Sesión de fecha 17-12-96, que es aprobada con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E., C.E. e IU. (siete votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra).

2º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 24-1-97, en el que se dictaminan las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas por Dª MARIA REBOTO LOPEZ, y D. BALDOMERO MARROQUI VAZQUEZ.

Interviene a continuación el Sr. Pacheco Rubio para mostrarse favorable a que por la Srª. Reboto López se realice la apertura de dos ventanas a la C/ La Carrera. Pide que la obra se dirija por Técnico cualificado conforme a las Normas profesionales de la construcción. Manifiesta su intención de abstenerse en la solicitud presentada por el Sr. Marroqui.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de C.E. para quien no se pondrán pegas a la apertura de ventanas en la C/ La Carrera. Al respecto de la solicitud del Sr. Marroqui, indica que se ciñe al informe técnico.

El Sr. Portavoz del Grupo de IU. señala que si las ventanas se abren a la C/ La Carrera, no pondrá reparos en aprobarlo. Considera que el problema es intentar portear toda la plaza, debiendo intentarse una negociación con los propietarios para lo cuál habría de convocarse una urgente Comisión de Urbanismo. Sobre la solicitud del Sr. Marroqui, manifiesta su intención de abstenerse.



OV5788914

CLASE 8ª

Hace uso de la palabra el Sr. Paredes Sanz, considerando que ya está bien, que aparezcan como los malos de la película. Solicita de Secretaría se informe sobre las consecuencias de la abstención de su Grupo, informándose que para el otorgamiento de Licencias se requiere mayoría simple, que supone que el número de votos afirmativos supere a los negativos.

Tras lo anterior, vista la solicitud presentada por D^a. MARIA REBOTO LOPEZ en Plaza de España para picar 4 habitaciones, enlucirlas y poner el piso a las mismas y abrir dos ventanas a la calle y enlucir la fachada. El Pleno Corporativo con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones), adopta acuerdo de conceder la mencionada Licencia de obras, siempre y cuando la apertura de ventanas se realice en la C/ La Carrera y reiterándose por el Sr. Pacheco Rubio lo manifestado en la exposición previa.

Vista solicitud presentada por D. BALDOMERO MARROQUI VAZQUEZ, en Avda. Juan Carlos I, nº 17, para realización de obras consistentes en 20 m2 de forjado, levantar el tejado existente y hacer una ventana para respiradero del cuarto de pintura y calentador, el Pleno corporativo, con el voto de los Sres. miembros del Grupo de C.E. (dos votos) y la abstención del resto de los miembros Corporativos, (ocho abstenciones), adopta acuerdo de DESESTIMAR la solicitud presentada, por cuanto según el informe del Técnico Municipal, tendrá que presentar proyecto y si las obras van encaminadas a la explotación de la actividad que desarrolla, tendrá primero que solicitar la obtención de Licencia de apertura.

3º.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

No se presentaron solicitudes o expedientes para resolución del Pleno.

4º.-CONVENIO DE COLABORACION CON CAJA DE EXTREMADURA.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictémen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 24-1-97, sobre Convenio de colaboración con Caja de Extremadura para la ejecución de la obra de "SALA DE ACTIVIDADES VARIAS", para lo que aporta la Caja de Ahorros citada, la cantidad de 9.000.000 Pts. Da lectura al convenio referido. Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.P., para alegrarse de contar con una sala de cine y teatro que tanto ha pedido. Pregunta si está mejor el silo como sala de cine o como garaje del coche del Alcalde y otros más. Agradece a la Caja de Ahorros de Extremadura la financiación y se muestra satisfecho de haber presionado. Solicita que el resto de las naves se destinen a otras funciones

04288914



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of financial data. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, particularly in the context of tax reporting and audits.

Next, the document addresses the various methods used to collect and analyze financial data. It compares different data collection techniques, such as manual entry versus automated systems, and discusses the advantages and disadvantages of each. The analysis part of this section focuses on how to interpret the collected data to identify trends, anomalies, and potential areas for improvement in financial management.

The final section of the document provides practical advice on how to implement effective record-keeping and data analysis practices. It suggests using standardized formats and procedures to ensure consistency across all records. Additionally, it highlights the importance of regular reviews and updates to the data to keep it current and relevant. The document concludes by reiterating the overall goal of achieving transparency and accountability in financial operations through diligent record-keeping and analysis.

CONCLUSION AND RECOMMENDATIONS

In conclusion, the document has outlined the critical role of accurate record-keeping and data analysis in financial management. It has provided a comprehensive overview of the processes involved, from data collection to analysis and reporting.

APPENDIX A: SAMPLE RECORD-KEEPING PROCEDURES

1. All transactions must be recorded in a designated ledger or accounting system.
2. Records should be maintained in a secure and accessible location.
3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records.
4. Data should be backed up regularly to prevent loss.
5. All records should be retained for a minimum of seven years.



OV5788915

CLASE 8ª

como la práctica deportiva. Pide, para hacérselo saber a la Caja, que para firmar este convenio tiene autorización la Alcaldía, pero nó para la ejecución de la obra, para lo cuál, solicita la creación de una Comisión de seguimiento de la inversión.

A continuación, interviene el Sr. Portavoz del Grupo de C.E., para felicitarse de que por fin podamos disponer de estas instalaciones tan necesarias que llevan más de nueve años pidiendo y recuerda que ha tenido que hacer fuerza ante el Presidente de la Caja, D.JESUS MEDINA.

El Sr. Portavoz del Grupo de IU., manifiesta su agradecimiento a la Caja y se muestra de acuerdo con que el Alcalde lo firme, pero no con facultarle para nada. Considera que ha de haber un seguimiento de la inversión y que el resto de locales se podrán acondicionar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para aclarar al Sr. Carrasco que si no se faculta a la Alcaldía, no sirve. Indica que ni siquiera para algo que nos felicitamos, se reconoce alguna buena gestión. Recuerda que el almacén del Senpa, fué recuperado para el Ayuntamiento y no se utiliza como almacén de chatarra. Señala que nadie ha reivindicado este proyecto en Pleno y pide al P.P. se aclare de dónde se financiará la obra del resto de las naves. Muestra su agradecimiento a la Caja y considera que debemos felicitarnos sin triunfalismos. Estima que ya están constituidas las necesarias Comisiones e informa que el proyecto está diseñado para su ejecución por contrata, debiendo realizarse el control de la obra por el Director de la misma, al emitir las certificaciones.

Reitera el Sr. Pacheco Rubio su petición de crear una Comisión para el seguimiento y control de la obra y le indica a la Alcaldía que es el propio Alcalde quien manda igual que en la adjudicación del Coto de Las Navas. Señala que su Grupo haría otra política con más transparencia.

Tras ratificarse el Sr. Gómez López en su voto afirmativo, el Sr. Carrasco Soriano, reitera que se muestra a favor del contenido del escrito de la Caja de Extremadura, pero no facultará al Alcalde para que represente a este Ayuntamiento. Pregunta para qué valen la Junta de HEFORSA, muchas Comisiones e incluso este Pleno, si igual ya están compradas las butacas de ese cine. Hace constar que es contrario a las obras por adjudicación o subasta, por cuanto cortan la posibilidad de un jornal a muchos padres de familia.

Se entra en debate sobre el control de las obras, la transparencia y la información que se facilita, señalándose por el Sr. Martín Casas que el Pleno parece un gallinero y que debería darles vergüenza el desarrollo de los mismos.

El Sr. Pacheco Rubio, reitera las salvedades expuestas y el Sr. Carrasco Soriano se muestra en contra de la facultación al Sr. Alcalde para representar al Ayuntamiento.

Tras lo anterior, sometido a votación el dictámen de la Comisión, el Pleno Corporativo con el voto favorable de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E., P.P. y

0A288ats



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to track and audit activities. The text outlines the various methods used to collect and process data, ensuring that all information is captured and stored correctly.

It further details the procedures for data entry and validation, highlighting the need for consistency and accuracy in all entries. The document also addresses the challenges of data management, such as ensuring data security and preventing unauthorized access to sensitive information.

The second section of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It describes the various statistical techniques and models used to identify trends and patterns in the data. The text also discusses the importance of clear communication of the results, ensuring that the findings are presented in a way that is easy to understand and actionable.

The document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It emphasizes the need for ongoing monitoring and evaluation of the data collection and analysis process to ensure that it remains effective and efficient. The final section provides a list of references and a bibliography of the sources used in the document.

The document is a comprehensive guide to the data collection and analysis process, providing a clear and concise overview of the various steps involved. It is a valuable resource for anyone involved in data management and analysis, and it provides a solid foundation for understanding the importance of accurate record-keeping and data analysis in the financial system.

The document is a comprehensive guide to the data collection and analysis process, providing a clear and concise overview of the various steps involved. It is a valuable resource for anyone involved in data management and analysis, and it provides a solid foundation for understanding the importance of accurate record-keeping and data analysis in the financial system.



0V5788916

CLASE 8.^a

C.E. (nueve votos a favor) y el voto en contra del Sr. miembro del Grupo de IU. (un voto en contra), adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Herrera del Duque y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, para la obra de infraestructura municipal, denominada "SALA DE ACTIVIDADES VARIAS", en los términos propuestos por la Caja de Extremadura.

2º.- Facultar al Alcalde para la firma del citado convenio.

5º.- RENOVACION OPERACIONES DE TESORERIA.-

En primer lugar, se da lectura por Secretaría al Acta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada con fecha 24-1-97 en lo referente a la Renovación de Operaciones de Tesorería, que literalmente dice así: "Se informa por Secretaría de que desde el mes de Diciembre de 1996, se encuentra vencida la póliza de crédito que, por importe de 5.000.000 Pts. fué suscrita con la Caja de Ahorros de Badajoz y con vencimiento de un año. Informa asimismo del vencimiento el próximo 26 de Febrero de la Operación de Tesorería suscrita con el B.C.L. por importe de 10.000.000 Pts. Da cuenta acto seguido, de que habiéndose solicitado a diversas Entidades Bancarias las condiciones en que nos ofrecerían la concertación de operaciones de Tesorería, se han presentado las que a continuación se relacionan: CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ: Oferta como condiciones de renovación de la póliza de cuenta de crédito, las siguientes: 10% tipo de Interés y 2% Comisión de Apertura. CAJA DE EXTREMADURA: Ofrece la formalización de Operación de Tesorería por importe de 15.000.000 Pts. al 7% del tipo de Interés y comisión de apertura del 0'60%. Iguales condiciones que la Caja de Extremadura, oferta el Banco de Crédito Local, para una operación de crédito de 10.000.000 Pts.

En relación con el asunto, por el Sr. Secretario se informa a los miembros de la Comisión, de la nueva regulación de las operaciones financieras de las Entidades Locales, efectuada por el Art. 139 de la Ley 13/96, de 30 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que modifica la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y que entre otras cuestiones establece como requisito para la concertación de las modalidades de crédito previstas en la Ley, que la Corporación disponga del presupuesto aprobado para el ejercicio en curso, salvo, para operaciones de Tesorería, siempre que las concertadas con anterioridad hayan sido previamente reembolsadas.

Tras lo anterior, todos los Grupos Políticos se reservan el voto".

0A2588916



The following information is provided for your information. It is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

7. IN THE EVENT OF A DISPUTE, THE PARTIES AGREE TO RESOLVE ANY DISPUTE THROUGH MEDIATION.

The parties agree to resolve any dispute through mediation. The mediation process is a confidential and voluntary process. The parties agree to participate in mediation in good faith. The mediation process is a confidential and voluntary process. The parties agree to participate in mediation in good faith. The mediation process is a confidential and voluntary process. The parties agree to participate in mediation in good faith.

The parties agree to resolve any dispute through mediation. The mediation process is a confidential and voluntary process. The parties agree to participate in mediation in good faith. The mediation process is a confidential and voluntary process. The parties agree to participate in mediation in good faith.



OV5788917

CLASE 8.^a

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para proponer la renovación de las Operaciones por importe de 15.000.000 Pts., con el fin de no tener que someter nuevamente al Pleno dicho acuerdo, una vez se cumplan los requisitos legales indicados por Secretaría. Para el Sr. Portavoz del Grupo del P.P., posiblemente la deuda ascienda a 600 millones de pesetas.

Señala que menos mal que el P.P. ha puesto orden y freno a tanta corrupción como la que se comenta, y a tanto endeudamiento, al modificar la Ley del 88, que ha motivado que muchos Ayuntamientos se encuentren en la ruina económica. Pide que se presenten los Presupuestos de 1997 que debían haber sido aprobados, antes del 31 del Diciembre.

Solicita que se retire el punto y se someta a aprobación, una vez se cumplan los requisitos.

Indican que tirarían del carro si se les diese información y no se les mintiese como en tantas ocasiones se ha hecho desde la Presidencia de HEFORSA. No quiere ser cómplice de las trampas y considera que como esto es una tomadura de pelo, abandonarán la Sesión, para que aprueben lo que quieran con sus apoyos.

Solicita la Alcaldía que permanezcan en la Sesión mientras les contesta.

En ese momento, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, abandonan el Salón de Actos, los Sres. Pacheco Rubio, Recio García y Babiano Rivas.

Hace constar el Sr. Alcalde que abandonan la Sesión sin permiso del Presidente.

Entiende el Sr. Alcalde que ha de respetarse la Política que haga cada Grupo. Considera que el P.P. se marcha por no querer afrontar los puntos 4º y 5º y recuerda que los cinco millones de la operación con Caja de Badajoz, fueron propuestos por el P.P. Le preocupan las deudas que se están generando desde la nueva Corporación con las propuestas que se efectúan de reducción de Ingresos e incrementos de Gastos.

Toma la palabra a continuación el Sr. Portavoz del Grupo de C.E., quien saca en conclusión que esto es un circo. Manifiesta que su postura respecto al punto es la de retirar el asunto hasta la aprobación del Presupuesto. Indica que el P.P. demuestra que no es moderado, con gente de este talante. Efectúa una oferta señalando que puede contarse con la firma de C.E., para presentar una Moción de Censura si se presenta una opción para gobernar que saque a nuestro pueblo del pozo en que nos hemos metido, tras lo cuál actuaría como ahora, sin coaliciones y apoyando las propuestas que considere adecuadas.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de IU. para preguntar como vamos a salir de esta difícil situación en que se encuentra el Ayuntamiento. No apoya la renovación de operaciones que no achiquen las deudas, al considerar que no cumplimos los requisitos legales.

El Sr. Alcalde señala que el Presupuesto ha de incluir las propuestas de la oposición, como la contratación de monitores.



0V5788918

CLASE 8.^a

Estima que ha de pensarse en las consecuencias que ocasiona le ejecución de obras por administración. Indica que ha de pensarse en la financiación de las propuestas de gastos. Anima a que se presente la moción si esa es la solución de los problemas y concluye señalando que a la vista de las posturas de los distintos Grupos, se procede a retirar el punto y serán elevadas a Pleno las operaciones de Tesorería, una vez se cumplan las condiciones.

6º.- MOCION DE I.U. SOBRE LA OTAN.-

Da lectura el Sr. Carrasco Soriano a la última parte de la Moción pidiendo se respete el referendun de la OTAN, presentada con fecha 13-1-97, que dice así: "España ingresó en la OTAN y, a través de Referendun, decidió permanecer en ella siempre y cuando se cumplieran tres condiciones: la reducción de la presencia militar estadounidense en nuestro país, el no transito o almacenamiento de armamento nuclear por territorio nuclear y la no incorporación a la estructura militar integrada de la OTAN. El mantenimiento de España en la Alianza Atlántica ha de hacerse respetando escrupulosamente esas condiciones, o en todo caso, modificándolas por el mismo método con el que se establecieron, es decir, convocando un referéndun políticamente vinculante y aprobándose por el Congreso la correspondiente Ley Orgánica. En todo caso, modificar esas condiciones no reportaría beneficio sustancial alguno para España y, por el contrario, reforzaría la OTAN, lo que iría en detrimento de la puesta en marcha de una verdadera PESC de la UE y de la activación de la OSCE, introduciendo al tiempo vivas inquietudes en la opción pública sobre la hipotética futura nuclearización del país. Por todo ello PEDIMOS que se inste al Gobierno a:

- 1.- Respetar escrupulosamente las condiciones para la permanencia de España en la OTAN decididas por la ciudadanía en el Referéndun de marzo de 1986.*
- 2.- De considerar necesario modificarlas, solicitar la autorización contemplada en la Constitución para convocar referéndun y remitir a esta Cámara el oportuno proyecto de Ley Orgánica.*
- 3.- Actuar en el seno de la Conferencia Intergubernamental encargada de reformar el Tratado de la Unión Europea a favor de que ésta cuente con una verdadera política exterior y de seguridad común, a partir de la cual se establezca una auténtica identidad europea de seguridad y defensa desde la que afrontar los retos de paz y estabilidad del continente, utilizando preferentemente conceptos e instrumentos como la diplomacia preventiva y teniendo como objetivos, entre otros, el desarme nuclear y convencional.*
- 4.- Impulsar la creación de un nuevo marco de seguridad pan-europea en la que la UE juege un papel fundamental y que tenga como estructura central una OSCE reformada en sus procedimientos de toma de decisiones y dotada de los medios suficientes de actuación".*



OV5788919

CLASE 8ª

Considera el Sr. Alcalde que el Sr. Carrasco obedece a disciplina de partido e indica que por esa misma disciplina, el Grupo del P.S.O.E. votará en contra.

El Sr. Gómez López señala que tanto antes como ahora ha sido favorable a la OTAN para intentar poner paz entre las partes.

El Sr. Carrasco Soriano manifiesta que se limitará a archivar el acuerdo como ya hizo con el referente a la deuda histórica.

Se debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Carrasco sobre la deuda histórica y la financiación de las Comunidades Autónomas, tras lo cuál, sometida a votación la Moción referida, vota a favor de la misma el Sr. Portavoz de IU., haciéndolo en contra los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E. y C.E., por lo que por la Alcaldía, se declara rechazada la Moción por seis votos en contra y uno a favor.

7º.- ENAJENACION DE PARCELAS SOBRAINTES EN C/FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal e Inventario, en Sesión de fecha 24-1-97, sobre la Enajenación de Parcelas sobrantes en C/ Felix Rodriguez de la Fuente.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para señalar que la adopción de este acuerdo, es otro motivo del abandono del P.P., al no querer adquirir compromisos ni rayar irregularidades. Recuerda que la situación administrativa actual es diferente a la de años atrás y considera que hay que solucionar las situaciones presentes. Propone que se efectúe la adjudicación en los términos del dictámen, acreditándose asimismo mediante informe de la Policía Local que quien paga la contribución es quien vive en los inmuebles.

El Sr. Gómez López, recuerda que no estuvo de acuerdo en su momento con que se estrechase la calle, si bien, ahora hay que tratar de solucionar la situación. Señala que votará a favor siempre que legalmente así pueda ser.

Interviene el Sr. Secretario para reiterar lo manifestado en el Informe Jurídico, emitido con fecha 3-1-97, del que tienen constancia todos los Grupos.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto (siete votos a favor), adopta acuerdo de enajenación directa de las parcelas sobrantes en C/ Felix Rodriguez de la Fuente, descritas en la documentación técnica obrante en el expediente en favor de quienes hayan acreditado la propiedad de los inmuebles colindantes o acrediten la titularidad Catastral de los mismos y cuenten con informe de la Policía Local que acredite que son quienes ostentan la posesión de ellos, una vez acepten la compra, al precio de 5.000 Pts. el metro cuadrado, que han de ser abonadas por los interesados mediante pago efectivo a la Tesorería Municipal, o entendiendo abonados los importes correspondientes por los interesados que acrediten



0V5788920

CLASE 8ª

haber efectuado el pago a las empresas que ejecutaron las obras de urbanización en la C/ Felix Rodriguez de la Fuente.

8º.- CESIÓN DE LOCALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.-

Dá lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal e Inventario, en Sesión de fecha 24-1-97 y que literalmente dice lo siguiente: "Informa el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional por el que solicitaron se informase acerca de la disponibilidad Municipal de algún inmueble, donde ubicar el Centro de Promoción de Empleo en Herrera del Duque, dentro del Plan de Empleo e Industria para Extremadura 1996/1997.

Informa asimismo de las conversaciones mantenidas para la posibilidad de utilizar dos despachos en el edificio de la Escuela-Hogar hasta el año 1999, en el que prestarían sus servicios dos técnicos y un administrativo.

Se informa por Secretaría de que en el supuesto de que por la Dirección General citada se pretendiese la cesión gratuita de bienes, habrá de incoarse el oportuno expediente previsto en el Reglamento de Bienes y Legislación concordante.

Por la Srª. Recio García, se desea hacer constar que si a los efectos indicados, se contrata nuevo personal debería ser de aquí.

Tras lo anterior, la Comisión Informativa, dictamina favorablemente la adopción de acuerdo de autorizar la utilización de dos despachos del edificio de la Escuela-Hogar, por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional hasta el año 1999 inclusive, al objeto de ubicar el Centro Zonal de Promoción de Empleo".

Hace uso de la palabra el Sr. Paredes Sanz, para señalar que le gustaría preguntar a la Srª. Recio, si la referencia a que la contratación de personal debería ser de aquí, es un deseo o una condición. Señala que para el Grupo del P.S.O.E. es un deseo, aún cuando lo considera difícil. Concluye considerando interesante la implantación del referido centro Zonal en Herrera del Duque.

El Sr. Gómez López, muestra su alegría y satisfacción por el hecho de que sea Herrera del Duque el municipio en que se va a implantar el Centro.

Tras lo anterior, sometido a votación el dictámen citado, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en el momento de la votación, (siete votos a favor) en los términos en que ha sido redactado.

9º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Indica el Sr. Alcalde que se ha entregado copia de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario y señala que se reserva de momento la información de las gestiones realizadas de las que dará cuenta en su día.

0528850



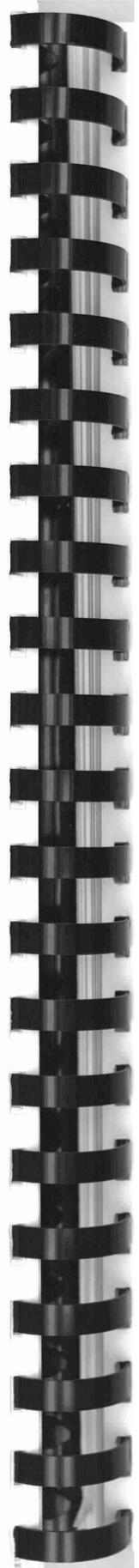
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

COMMUNICATIONS SECTION

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY





0V5788921

CLASE 8.^a
SISTEMA

10º.- ASUNTOS URGENTES.-

Informa la Alcaldía de que en la mañana del día de la fecha, se ha recibido escrito solicitando se facilite la instalación de una Industria cárnica en Herrera del Duque.

Tras declararse la urgencia por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión, continúa su exposición el Sr. Alcalde, indicando que otros Ayuntamientos de la zona, ofrecen terrenos gratuitos a los efectos indicados.

El Sr. Gómez López considera que al existir ya un interesado, ha de primar la creación de puestos de trabajo.

El Sr. Carrasco Soriano reitera su voto en contra, al considerar que se pretende adjudicar la fachada del Polígono Industrial y que votaría a favor si las parcelas son las de atrás.

El Sr. Alcalde señala que al ser una actividad relacionada con el matadero, la propuesta es de enajenar las parcelas nº A-6 y A-7, por cuanto en este momento no se puede abordar la urbanización del Polígono Industrial.

El Sr. Carrasco considera que es obligación de la Alcaldía comunicar a los distintos Grupos cualquier interés de alguien sobre bienes y cosas públicas.

Por la Alcaldía se indica que cualquier Grupo puede presentar propuestas sin que tenga la obligación de adelantar las conversaciones en las que no se compromete a nada.

Continúa el debate entre el Sr. Carrasco y el Sr. Paredes, tras lo cuál, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E. y C.E. (seis votos a favor) y el voto en contra del Sr. miembro del Grupo de I.U., (un voto en contra), se adopta acuerdo de aprobación del siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE UNA PARCELA DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 1.410 M2, SITUADO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL "LOS MONTEROS", DE LA DEHESA BOYAL DE LA LOCALIDAD DE HERRERA DEL DUQUE.

OBJETO: ARTICULO 1º: Tiene por objeto el presente Pliego de condiciones, la enajenación mediante subasta de la parcela de terreno propiedad municipal de 1.410 m2, situado en el Polígono Industrial "LOS MONTEROS" de la Dehesa Boyal de Herrera del Duque, comprensivo de las parcelas A-6 y A-7 según plano integrante de las Ordenanzas Reguladoras del Polígono Industrial, que forma parte integrante del expediente de enajenación y que linda con los terrenos de la Dehesa Boyal de la que se segrega.

DESTINO: ARTICULO 2º. La parcela reseñada, ha de ser destinada por el adquirente, para construir en ella, una industria de transformación de productos derivados de la carne de caza. Queda completamente prohibido un destino distinto al establecido. El Ayuntamiento podrá autorizar el cambio de destino a solicitud del



OV5788922

CLASE 8ª

adjudicatario, que acompañará una memoria o estudio que justifique sobradamente el cambio de destino específico.

PLAZOS Y REVERSION: ARTICULO 3º. La construcción citada, se iniciará en un plazo inferior a un año a partir de la adjudicación definitiva, y habrán de estar concluidas en el plazo máximo de tres años, siguiendo la actividad prevista de forma indefinida. El incumplimiento de los plazos, o el cambio de destino no autorizado, motivar la reversión de los terrenos y edificaciones al Ayuntamiento, bastando para dicha reversión un Acta Notarial que acredite dicho incumplimiento, acompañada de la escritura de enajenación, para volverse a inscribir en el Registro de la Propiedad dicha parcela a favor del Ayuntamiento de Herrera del Duque por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de los plazos y del destino.

En relación con lo previsto en el párrafo anterior, los gastos derivados de la escritura pública de reversión y de la inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de que el adquirente no observara esta conducta de colaboración, se establece la siguiente cláusula penal:

1) Si para la reversión fuera necesario acudir a los Tribunales de Justicia, serán de cuenta del adjudicatario del terreno los gastos procesales; incluidos los de postulación y defensa del Ayuntamiento.

2) Además de lo anterior, pagar al Ayuntamiento en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, la cantidad de 300.000 Pts.

TIPO DE LICITACION: ARTICULO 4º. El tipo de licitación es el de 100 Pts. por metro cuadrado, es decir 141.000 Pts. al alza.

LICITADORES: ARTICULO 5º. Pueden tomar parte en la subasta, cualquier persona física o jurídica que tenga capacidad legal para obligarse, y no se halle incluida en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se señalan en la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los licitadores habrán de acreditar, estar dados de alta en alguna actividad Industrial, o, en todo caso, estar legalmente constituidos para fines industriales si se trata de sociedades.

Cuando se contrate en nombre de terceras personas, es necesario la presentación de poder notarial. La misma exigencia es aplicable al representante de cualquier persona jurídica, civil o mercantil.

El poder bastantado ha de acompañar a la proposición. Solamente puede presentar proposiciones una sola persona física o jurídica. Si varias personas físicas están dispuestas a presentar una sola proposición común, es imprescindible como requisito ineludible y previo, que constituyan una sola persona jurídica, a fin de poder presentar una sola proposición en condiciones reglamentarias.

PROPOSICIONES: ARTICULO 6º. Las proposiciones, habrán de ajustarse al modelo que se inserta al fin de este Pliego y entregarse en la Secretaría del

0A258825



The Government of Karnataka has the honor to acknowledge the receipt of your letter dated 10/10/2018 regarding the subject mentioned above. The Government is pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration.

The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration.

The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration.

The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration. The Government is also pleased to inform you that the same has been forwarded to the concerned authorities for their consideration.



0V5788923

CLASE 8ª

Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante las horas de oficina, de 10 a 14 horas, y en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio convocando la subasta.

GARANTIAS: ARTICULO 7º. La garantía provisional, será del 2% del tipo de licitación, debiendo acompañarse el resguardo de dicha garantía a la proposición. La garantía definitiva ser del 4%.

APERTURA DE PLICAS: ARTICULO 8º. La apertura de plicas, tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, y en las trece horas del mismo día, constituyéndose la mesa por el Sr. Alcalde que la preside, asistido por el Sr. Secretario o de las personas que legalmente le sustituyan a uno u otro, así como por un miembro de cada Grupo Político con representación Municipal.

DEL CONTRATO: ARTICULO 9º. Hecha la adjudicación definitiva del remate, se requerirá al licitador adjudicatario para el día y hora en que tenga lugar el otorgamiento de escritura pública de venta, siendo de cuenta del licitador los gastos del documento público, así como los del anuncio público de esta subasta.

PAGO: ARTICULO 10º. El pago del precio de la adjudicación, será mediante entrega en la Depositaria del Ayuntamiento, con antelación a la formalización de la escritura pública, debiendo reseñar en ésta, la correspondiente carta de pago.

EXPEDIENTE INDUSTRIAS MOLESTAS: ARTICULO 11º. El adjudicatario está obligado a la tramitación del expediente aplicable a aquellas que pudieran considerarse molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. A estos efectos, el adjudicatario habrá de incluir en el Proyecto, las medidas de necesaria adopción para evitar todo efecto indeseable.

RESPONSABILIDAD: ARTICULO 12º. Si a consecuencia de la falta de actividad del adjudicatario no se tramitara el expediente de industrias molestas, o éste se paralizara por falta de presentación de la documentación necesaria, se considera como responsable, el adquirente, que estar a las consecuencias de sus actos.

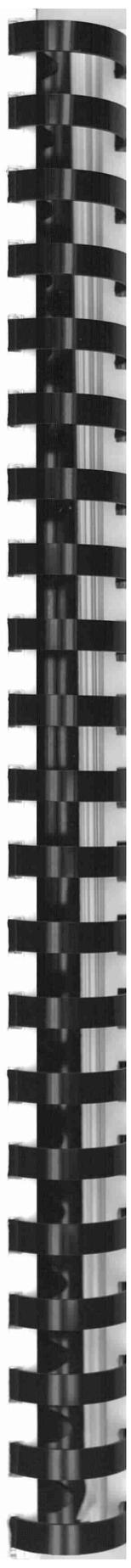
LICENCIAS DE OBRAS Y DOTACION DE SERVICIOS: ARTICULO 13º. El adjudicatario, solicitará Licencia para la iniciación de las obras, autorización que no se concederá si no se hubiese ultimado el expediente de Industrias molestas de manera satisfactoria. Ser obligación del adjudicatario la dotación de servicios e infraestructuras necesarios para las instalaciones y con las características fijadas para el Polígono Industrial y en particular habrán de prolongarse desde las parcelas enajenadas los servicios de abastecimiento y saneamiento en las condiciones de la Red General y hasta ésta. Serán por cuenta del adjudicatario la instalación necesaria para el suministro de energía eléctrica y la pavimentación del acceso a la carretera provincial de Herrera del Duque a Peloche.

DERECHO APLICABLE: ARTICULO 14º. El presente pliego de condiciones, constituye la norma fundamental del contrato. En lo no previsto en el mismo, se estará

02578823



The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a report or a letter, with several lines of text per paragraph. The text is oriented vertically on the page, consistent with the page's rotation. The content is too light to transcribe accurately, but it seems to contain several distinct sections or paragraphs.





OV5788924

CLASE 8ª

a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y subsidiariamente las normas aplicables a la Legislación Estatal.

MODELO DE PROPOSICION. D/Dª. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en la C/ _____ nº _____ y con D.N.I. nº _____, vigente, en nombre de _____ (si se trata de una Sociedad, referenciar los datos necesarios para individualizar la misma), ante V.S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para enajenación de una parcela de 1.410 m2 en el Polígono Industrial "LOS MONTEROS" en la Dehesa Boyal de Herrera del Duque, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº _____ de 199____, manifiesta su voluntad de adquirirlos, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones especificadas en el Pliego de Condiciones, ofertando la cantidad de _____ Pts. por metro cuadrado (en número y letra).

Asimismo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar señalados en la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y tiene capacidad jurídica para obligarse. (Lugar, fecha y firma).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano, Portavoz del Grupo de IU., quien, dirigiéndose al Sr. Alcalde, le felicita por la escultura realizada con las tuberías en la Plaza de la Encalá.

Pregunta si hay constancia de que el aparato de Aire, en el Hogar del Pensionista lleva averiado todo el invierno.

Pregunta si ha habido transferencias a la Cofradía de Consolación para la electrificación de la Ermita.

Solicita se le informe de los contactos que se han tenido con la Junta a raíz de la marcha de la empresa que ejecutaba el camino de Las Navas, se lamenta del estado de los caminos que podría ser mejor si estubieramos en la Mancomunidad de maquinaria de la Siberia.

Pregunta a cuanto ascienden los intereses de la deuda actual de este Ayuntamiento incluyendo la de HEFORSA.

Pide se informe de las negociaciones al respecto de la industria de HEFORSA y sobre el porqué del corte de suministro eléctrico así como de la situación de los trabajadores.

Pregunta por la situación de las farolas existentes en la carretera de Pelоче.

Pregunta cuando se va a cerrar la gabia de desague de HEFORSA.

0V2588924



...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

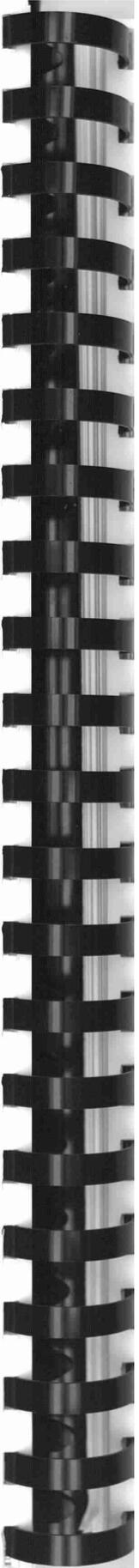
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...





0V5788925

CLASE 8ª

Por último, ruega que a la mayor brevedad se instalen farolas en la salida de Peloché.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde señalando que le enorgullece tener problemas en el Ayuntamiento que intenta resolver. Contesta que ya se ha explicado por qué no se aceptó entrar en la Mancomunidad de Maquinaria, si bien puede proponerse la incorporación a la misma. Contesta que no se ha efectuado transferencia a Consolación, por que no se han cumplido las previsiones de ingresos. Indica que desconoce el por qué de la felicitación de la Encalá y señala que sobre las gestiones y negociaciones de HEFORSA, en su momento recibirá propuestas de todo tipo. Indica al Sr. Carrasco que está informado de la situación de HEFORSA y si nó, como se atreve a enviar información a medios de comunicación. Apunta que están autorizados los funcionarios a que se dé todo lo que pidan los distintos Grupos. Señala que la empresa que ejecutaba el camino de Las Navas, presentó suspensión de pagos y se realizará un nuevo concurso público. Aclara que realiza gestiones y viajes a costa del sueldo raquítico que se le aprobó y que a partir de este año, pasará las dietas que le correspondan. Pide se le aclare las referencias a la Encalá, indicándose por el Sr. Carrasco que la ha hecho el propio Alcalde.

Indica la Alcaldía que el propio Sr. Carrasco es el culpable como consecuencia de que las obras se realicen por administración.

Se entra en discusión entre el Sr. Paredes y el Sr. Carrasco, deseándose por este último que conste que le pide a la Alcaldía que no le señale.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las cero horas y veinte minutos, de todo lo cuál, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





0V5788926

CLASE 8ª

78º.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICENTE PAREDES SANZ, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.VICENTE PAREDES SANZ

SRES. CONCEJALES:

D.PEDRO ANTONIO MARTIN CASAS

D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ

D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO

D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

Dª.EULALIA RECIO GARCIA

D.ANTONIO BABIANO RIVAS

D.ANGEL GOMEZ LOPEZ

D.ANTONIO SERRANO CALERO

D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B.MARTIN PEYRO

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

0A288828E



Handwritten notes or scribbles in the top right corner.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1207 EAST 58TH STREET
CHICAGO, IL 60637

Acquisition Department
1207 East 58th Street
Chicago, IL 60637
Tel: 773-936-3200
Fax: 773-936-3201
www.library.uchicago.edu

ACQUISITION DEPARTMENT

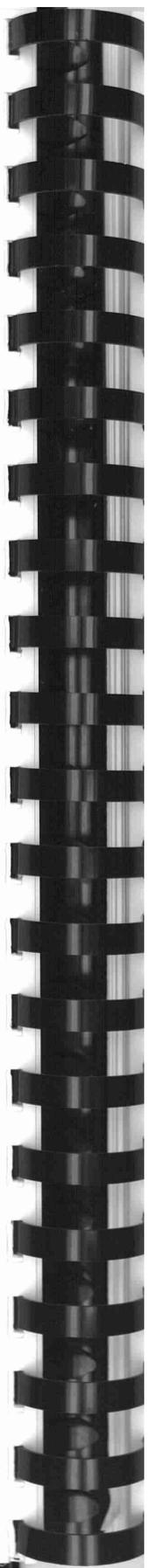
LIBRARY SERVICES

Acquisition Department
1207 East 58th Street
Chicago, IL 60637
Tel: 773-936-3200
Fax: 773-936-3201
www.library.uchicago.edu

CONTACT INFORMATION

Acquisition Department
1207 East 58th Street
Chicago, IL 60637
Tel: 773-936-3200
Fax: 773-936-3201
www.library.uchicago.edu

LIBRARY SERVICES





OV5788927

CLASE 8ª
SABINA

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Comienza el asunto preguntándose por la Alcaldía, si desea formularse alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27-1-97.

El Sr. Pacheco Rubio, se muestra de acuerdo con la redacción dada y lo reflejado en Acta por Secretaría, pero no está de acuerdo con lo aprobado en dicha Sesión, por lo que el Grupo del P.P., votará en contra.

Interviene a continuación el Sr. de Celis Porro, para dar lectura a un escrito que desean conste en el Acta, para lo cuál hacen entrega de una copia a Secretaría y cuyo texto es el siguiente: "El Grupo Socialista, quiere hacer constar en el Acta de esta Sesión Extraordinaria, lo siguiente:

1º.- Condenar enérgicamente la actitud del Grupo del P.P. y especialmente la de su Portavoz, ante los reiterados abandonos de las Sesiones, consideramos: a) Una falta de respeto total a la institución que representamos y de la que al igual que nosotros, forman parte también los Concejales del P.P. b) Falta de respeto total a los vecinos, que Pleno tras Pleno soportan nuestras impertinencias. c) Falta de respeto total a todos nuestros vecinos que esperan de todos sus Concejales (de los del P.P. también) propuestas, acuerdos y soluciones a sus problemas. d) Falta de respeto total a la Presidencia de esta Corporación, que le guste o no le guste al P.P., es la Presidencia de la Corporación, legítima y democráticamente elegida. e) Desprecio total al Grupo Socialista de esta Corporación, faltándole a lo más elemental del derecho democrático: el derecho a la réplica en el último Pleno.

2º.- Solicitar a la Presidencia, se imponga al Grupo Popular, la sanción que estipule el reglamento de funcionamiento Orgánico de las Corporaciones Locales, ante la reiteración en los abandonos de sesiones, sin permiso del Presidente.

3º.- Hacer constar que hasta tanto nuestro Grupo no decida lo contrario, nos mostraremos con absoluta indiferencia ante las intervenciones del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Pacheco, no mereciendo para nosotros ninguna consideración ni sus opiniones, sugerencias, propuestas y preguntas, y no nos ausentaremos de la Sala durante sus intervenciones por considerarlo demasiado incómodo para nosotros el entrar y salir cada vez que comience o finalice sus discursos, pero a los efectos de prestarle nuestra atención como si así fuera. Asimismo y como última consideración, entendemos que no ha de haber lugar a debate nuestra petición, sino hacer que conste en Acta nuestra decisión".

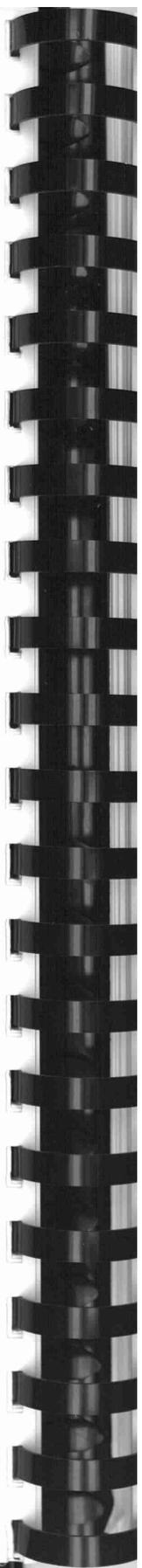
Interviene el Sr. Alcalde para sumarse a lo expuesto por el Sr. de Celis.

042788027



UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs, but the characters are too light to transcribe accurately.





CLASE 8ª



0V5788928

El Sr. Portavoz del Grupo del P.P., se congratula de que el P.S.O.E. sienta y le duela, que tiene oposición y señala que su Grupo hace su política de oposición. Se pregunta por el Sr. Pacheco y por el Sr. Carrasco a Secretaría si la Ley impide el abandono de las Sesiones por los Concejales, informándose por el Sr. Secretario, que el ROF no regula expresamente este asunto, si bien, establece que durante el desarrollo de las votaciones ningún miembro Corporativo podrá entrar en el Salón o abandonarlo, con lo que a "Sensu contrario" ha de entenderse que durante el desarrollo de los debates si podrá hacerse.

Por la Alcaldía se reitera la repulsa a la actitud del abandono de las Sesiones y no a la política del P.P.

Califica el Sr. Pacheco de demagogia las manifestaciones del Grupo del P.S.O.E. y por el Sr. Gómez López, se manifiesta que si bien cada Grupo puede actuar como crea conveniente, debe existir ética y educación en el desarrollo de las sesiones.

Tras lo anterior, se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27-1-97 que es aprobada en los términos redactados con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E., C.E. e IU. (ocho votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra).

2º.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA".-

Tras lectura por Secretaría del dictámen emitido por la Comisión de Servicios, en Sesión de fecha 7-2-97, examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de Servicios "CIJARA" por los municipios de Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Valdecaballeros, Castilblanco, Helechosa de los Montes y Villarta de los Montes.

RESULTANDO: Que por esta Corporación fué acordada en Sesión del Pleno de fecha 28-10-96, la aprobación de la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de estatutos por todos los Concejales de los municipios promotores constituidos en Asamblea.

RESULTANDO: Que el proyecto de estatutos elaborados por la Asamblea de Concejales fué remitido a informe de la Diputación Provincial de Badajoz, que lo emitió en sentido favorable, y sometido a información pública sin que en el plazo establecido se hayan formulado reclamaciones ni alegaciones al respecto, según se acredita en el expediente.

RESULTANDO: Que la Asamblea de Concejales eleva el expediente a los Ayuntamientos proponentes para que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus estatutos.

04278858



The following information is provided for your reference. It is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice.

The following information is provided for your reference. It is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice.

The following information is provided for your reference. It is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice.



0V5788929

CLASE 8ª

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 31 a 38 del Reglamento de población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de Julio.

La Corporación Municipal, con el quorum exigido en el Art. 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA: a) Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios, denominada MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA". b) Aprobar los Estatutos de la mencionada Mancomunidad. c) Dar traslado de este acuerdo a los municipios proponentes, y a la Administración del Estado, a los efectos previstos en la Legislación vigente. d) Se remita el acuerdo para su publicación en el B.O.P. y tan pronto como se constituya la Mancomunidad se dé conocimiento al Registro de Entidades Locales del Estado. e) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos a tal fin.

A continuación, por los miembros de la Corporación se aborda el NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO de Herrera del Duque, que formarán parte de la "MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIJARA" en los términos establecidos en los Estatutos de la misma.

Se formulan diversas propuestas.

Por el Sr. de Celis Porro, se propone la designación de D.VICENTE PAREDES SANZ y D.ANTONIO SERRANO CALERO y al no aceptarse por este último la propuesta, se efectúa en favor de D. ALEJANDRO ORMERO GOMEZ.

Por el Sr. Pacheco Rubio, se propone la designación de D.ANTONIO BABIANO RIVAS y D.ANGEL GOMEZ LOPEZ que no acepta la propuesta, con lo que se efectúa en favor de D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

Por el Sr. Gómez López se propone la designación de un miembro del Grupo mayoritario que podría ser el propio Alcalde, y un miembro del Grupo del P.P.

Por el Sr. Carrasco Soriano, se propone la designación de D.ANTONIO BABIANO RIVAS y D. PEDRO MARTIN CASAS y al no aceptar este último, se propone al Sr. DE CELIS PORRO o al Sr. PACHECO RUBIO que tampoco aceptan la propuesta, con lo que se retira la misma por el Sr. Carrasco.

Hace uso de la palabra el Sr. Paredes Sanz, para resaltar la importancia de la Mancomunidad para la prestación de servicios. Señala que ha tenido el apoyo de los Alcaldes de la comarca para ostentar la Presidencia de la Mancomunidad.

Señala que no aceptará, por dignidad ninguna propuesta en la que se incluya al Portavoz del P.P. o de IU.



0V5788930

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio, señalando que precisamente por que le parece importante no apoyará a la Alcaldía por considerarle un mal gestor. Cree que los Alcaldes de la zona no conocen la situación de HEFORSA y del Ayuntamiento y hace constar que no apoya a VICENTE PAREDES por las deudas que han llevado a la ruina a HEFORSA.

El Sr. Portavoz del Grupo de IU, manifiesta que la dignidad es el respeto que se merecen las políticas y pregunta a la Alcaldía, qué respeto merece la suya.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para pedir al Sr. Carrasco que no insulte, ni ponga en duda o atente contra la dignidad.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de designación de D. VICENTE PAREDES SANZ y D. ALEJANDRO ROMERO GOMEZ.

Votan a favor de la misma, los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. que se manifiestan en contra del resto de las propuestas. Votan en contra de la propuesta sometida a votación los Sres. miembros de los Grupos del P.P., e IU. Se abstienen de votar al respecto de todas las propuestas, los Sres. miembros del Grupo de C.E.

En consecuencia, por la Alcaldía se declara adoptado por cinco votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el acuerdo de designación de D. VICENTE PAREDES SANZ y D. ALEJANDRO ROMERO GOMEZ, como representantes del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios "CIJARA" en los términos establecidos en sus Estatutos.

3º.- CESION DE INGRESOS A FAVOR DE LA HACIENDA DEL ESTADO POR LAS REDUCCIONES DEL I.A.E. DE LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 7-2-97, sobre la cesión de ingresos a favor de la Hacienda del Estado por las reducciones del I.A.E. de las Centrales Hidroeléctricas.

Por el Sr. Pacheco Rubio, se manifiesta la postura favorable del Grupo del P.P. a la adopción del acuerdo en los términos propuestos por la Asociación de Municipios afectados por Centrales Hidroeléctricas y Embalses, pero el dinero que se obtenga en compensación a las reducciones practicadas en el I.A.E., deberá elevarse a Pleno para que se defina el destino de dichos fondos.

Por la Alcaldía se manifiesta el rechazo a dicha manifestación, ya que el destino habrá de establecerse al aprobar el Presupuesto.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, por unanimidad, adopta acuerdo en los términos propuestos por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, con lo que por la Alcaldía, se declara adoptado el siguiente acuerdo:



OV5788931

CLASE 8.^a

"Este Ayuntamiento solicitó en su día las compensaciones a que se hace referencia en la Orden Ministerial de 10 de Noviembre de 1995 por la que se establecía el procedimiento para realizar éstas a los municipios afectados por las reducciones en las cuotas mínimas del I.A.E. de las actividades de producción de energía eléctrica reguladas por las notas 4º y 5º de las comunes al grupo 151 de las tarifas de este impuesto aprobadas por R.D.L. 1175/1990, de 28 de Diciembre, y desarrolladas por el R.D. 1589/92, de 23 de Diciembre, según lo dispuesto en el Art. 95.3 de la Ley 41/94, de 30 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995 dotando de un crédito de 1.500 millones de pesetas para atender las compensaciones por dichas reducciones de las cuotas. CONSIDERANDO que el Tribunal Supremo mediante sentencias recaídas con fecha 15 de Junio respecto a los recursos interpuestos ante dicha instancia contra el R.D. 1589/92 de forma directa y de forma indirecta contra el R.D.L. 1175/1990 por parte de los Ayuntamientos de Fonfría, Muelas del Pan y Villardeigua, asimismo, como por la Diputación Provincial de Zamora y la Diputación Provincial de Huesca, declara inaplicables las 4ª y 5ª de las comunes del grupo 151, sección 1ª, división 1, de las tarifas del I.A.E. aprobadas por R.D.L. 1175/1990, de 28 de Diciembre, y declara nulo de pleno derecho expulsando del ordenamiento jurídico el R.D. 1589/92. CONSIDERANDO por lo expuesto que aquellos actos de liquidación por los conceptos indicados los cuales no sean firmes por haber sido impugnados y hallarse el recurso interpuesto pendiente de resolución, puede reclamarse al sujeto pasivo el importe que corresponda a las reducciones practicadas en su día o lo que es lo mismo que en tanto no haya prescrito la acción para practicar la liquidación debe exigirse el pago de la cantidad debida. CONSIDERANDO que pudiera acaecer que este Ayuntamiento percibiera la compensación solicitada al amparo de la Orden Ministerial de 10 de Noviembre de 1995, así como, el importe de la liquidación practicada en su caso por no haber ganado firmeza el acto, produciéndose con ello una duplicidad de ingresos.

La Corporación Municipal ACUERDA: PRIMERO: Adoptar el compromiso de la cesión de crédito, a favor de la Hacienda del Estado, del importe que este Ayuntamiento, en cuanto partícipe de las Centrales de García de Sola y Cijara, pudiera percibir bien en el supuesto de que fuesen objeto de comprobación y de rectificación resoluciones que no hubiesen adquirido firmeza respecto a las reducciones de las cuotas del I.A.E. que gravan la producción de energía eléctrica, llevadas a cabo en su día de conformidad con el R.D. 1589/1992, de 23 de Diciembre, bien en el de cumplimiento de sentencias de los Tribunales de Justicia o de resoluciones en vía económico-administrativa, como consecuencia de la existencia de reclamaciones no resueltas a la fecha de firmeza de las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 15 de Junio de 1996, en virtud de las cuales se ha declarado nulo el citado Real Decreto.



OV5788932

CLASE 8ª

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los correspondientes servicios de gestión Tributaria y Recaudación a efectos de su cumplimiento y con el fin de que, en el caso de producirse alguno de los supuestos señalados, se comunique a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, las incidencias de la gestión y liquidación de las correspondientes deudas, cuyos productos recaudatorios son objeto de cesión, para que por la misma se precise y promueva la forma en que, en cada caso, deberá darse cumplimiento al acuerdo adoptado, en interés de la Hacienda del Estado.

TERCERO: Dar cuenta a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales con el fin de completar el expediente de solicitud de compensación reconocida en el Art. 95.3 de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de presupuestos Generales del Estado para 1995 y regulada en la orden de 10 de Noviembre de 1995".

4º.- SELECCION DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR-PEON DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

Se informa por el Sr. Alcalde de la retirada de este punto del orden del día, por haberlo así decidido de forma unánime, la Comisión de Personal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



0458884



WARRANT FOR ARREST

That I, the undersigned, do hereby certify that the following named person is a person who is a member of the Communist Party of the United States of America, and that such person is a person who is a member of the Communist Party of the United States of America, and that such person is a person who is a member of the Communist Party of the United States of America.

My name is [Name], and I am a member of the Communist Party of the United States of America. I am a member of the Communist Party of the United States of America, and I am a member of the Communist Party of the United States of America. I am a member of the Communist Party of the United States of America, and I am a member of the Communist Party of the United States of America. I am a member of the Communist Party of the United States of America, and I am a member of the Communist Party of the United States of America.

Attest my hand and the seal of the Communist Party of the United States of America, this [Date] day of [Month], [Year].

[Signature]

Warrant for Arrest of [Name]



0A258835



Handwritten notes or a signature in the top right corner.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.



0V5788933

CLASE 8.^a

79º.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. VICENTE PAREDES SANZ, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.VICENTE PAREDES SANZ

SRES. CONCEJALES:

D.PEDRO ANTONIO MARTIN CASAS

D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ

D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO

D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

D^o.EULALIA RECIO GARCIA

D.ANTONIO BABIANO RIVAS

D.ANGEL GOMEZ LOPEZ

D.ANTONIO SERRANO CALERO

D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B.MARTIN PEYRO

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto al acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

0A2788933



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
KARNATAKA GOVT

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನದಿಂದ ಒಂದು ವಾರದೊಳಗೆ ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುವ ವಿಷಯವನ್ನು
ಪರಿಶೀಲಿಸಿ ಮತ್ತು ಸರಿಯಾದ ವಿಷಯವನ್ನು ತಿಳಿಸಿ ನೀಡುವಂತೆ ಕೋರಲಾಗಿದೆ.

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನದಿಂದ ಒಂದು ವಾರದೊಳಗೆ ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುವ ವಿಷಯವನ್ನು
ಪರಿಶೀಲಿಸಿ ಮತ್ತು ಸರಿಯಾದ ವಿಷಯವನ್ನು ತಿಳಿಸಿ ನೀಡುವಂತೆ ಕೋರಲಾಗಿದೆ.

ಸರ್ಕಾರಿ ಕೆಲಸದ ವಿಷಯ

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನದಿಂದ ಒಂದು ವಾರದೊಳಗೆ

ವಿಷಯಗಳು

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನದಿಂದ ಒಂದು ವಾರದೊಳಗೆ
ಪರಿಶೀಲಿಸಿ ಮತ್ತು ಸರಿಯಾದ ವಿಷಯವನ್ನು
ತಿಳಿಸಿ ನೀಡುವಂತೆ ಕೋರಲಾಗಿದೆ.

ಸರ್ಕಾರಿ ಕೆಲಸದ ವಿಷಯ

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನದಿಂದ ಒಂದು ವಾರದೊಳಗೆ
ಪರಿಶೀಲಿಸಿ ಮತ್ತು ಸರಿಯಾದ ವಿಷಯವನ್ನು
ತಿಳಿಸಿ ನೀಡುವಂತೆ ಕೋರಲಾಗಿದೆ.

ಇಲ್ಲಿಗೆ ಬಂದ ದಿನದಿಂದ ಒಂದು ವಾರದೊಳಗೆ



OV5788934

CLASE 8ª

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por Secretaría se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 7 de Febrero de 1997, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda de clase alguna.

2º.-LICENCIAS URBANISTICAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Comienza el asunto con la lectura por el Sr. Secretario al Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 21-2-97, por el que se dictamina la solicitud de Licencia de obras presentada por D^a MARIA ANGELES CASASOLA CALDERON, en C/ Ciruelo nº 2, así como el cambio de titularidad de la Licencia de apertura de los locales del CIRCULO "LA UNION". Asimismo informa de que con posterioridad a la Sesión ha sido informada por el Técnico Municipal la solicitud de Licencia de obras presentada por D.SEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO.

Tras lo anterior, vista la solicitud de Licencia de obras presentada por D^a MARIA ANGELES CASASOLA CALDERON en C/ Ciruelo nº 2, para realización de obra consistente en proyecto de ejecución de local para peluquería con anexo en planta alta y local sin acondicionar, visado con fecha 22-1-97, el Pleno de la Corporación, con el voto de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E., P.P. y C.E. (diez votos) y la abstención del Sr. miembro del Grupo de IU. (una abstención), adopta, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerdo de desestimar la concesión de la Licencia referida, hasta tanto se obtenga la de apertura, ya que se trata de un edificio para desarrollo de la actividad de peluquería.

A continuación, vista la solicitud presentada por D.SEBASTIAN RODRIGUEZ RUBIO, en C/ La Noria 49, para realización de obra consistente en hacer dos habitaciones, abrir dos ventanas a la calle y una puerta a la calle; el Pleno Corporativo, con el voto de los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E., P.P. y C.E. (diez votos) y la abstención del Sr. miembro del Grupo de IU. (una abstención), adopta, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerdo de desestimar la concesión de la Licencia referida, por cuanto tendrá que presentar Proyecto Técnico.

*** A continuación, visto el escrito presentado por D.JAVIER HORCAJO BONILLA, solicitando le sea concedido el cambio de titularidad a su favor, de la Licencia Municipal de apertura de los locales del CIRCULO "LA UNION", en el nº 5 de la Plaza de España de esta localidad, el Pleno Corporativo, de forma unánime, adopta acuerdo de conceder el cambio de titularidad solicitado, condicionado a la previa presentación de la conformidad del anterior titular de la Licencia.

0A2788934



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY SYSTEMS

...

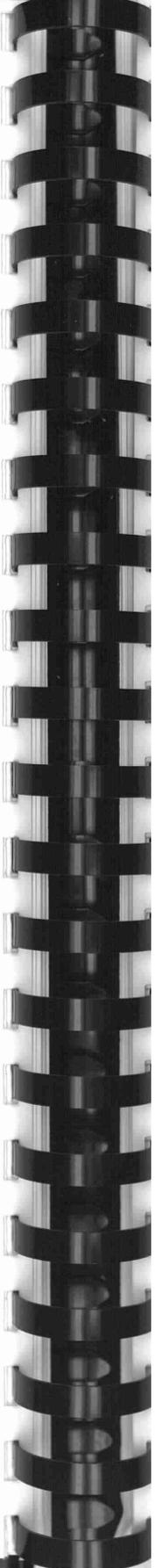
...

...

...

...

...





OV5788935

CLASE 8ª

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-

Da lectura íntegra el Sr. Martín Peyró, al dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación inicial del Expediente 1/97 de Modificación de Créditos del Presupuesto prorrogado para 1997.

El Sr. Pacheco Rubio se muestra favorable a la aprobación del Expediente referido, si las transferencias a HEFORSA se destinan al pago de los trabajadores de la sociedad.

El resto de los Grupos, se muestran favorables a la aprobación del Expediente.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, en efecto, se destinarán al pago de los salarios.

Tras lo anterior, sometido a votación el dictámen de la Comisión informativa de fecha 21-2-97, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar provisionalmente el Expediente nº 1/97 de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto de Gastos de la entidad para 1997, (prórroga del presupuesto del ejercicio de 1996) que supone los siguientes CREDITOS EXTRAORDINARIOS: PARTIDA: 7.2.1./444.01 denominada

"Transferencias-Subvenciones a heforsa": 5.000.000 Pts. PARTIDA: 4.4.2./463.00 denominada "Aportación a Mancomunidad de Servicios CIJARA": 1.300.000 Pts. A FINANCIAR CON CARGO A: MAYORES INGRESOS por importe de 5.300.000 Pts. A la partida 130.00, denominada IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, así como con MENORES GASTOS en las partidas que a continuación se indican y por los importes que así mismo se relacionan: 1.2.1./224.00 "Seguros vehículos, edificios y R.Civil": 400.000 Pts.; 1.2.1./223.03, "Combustibles y carburantes": 600.000 Pts.

4º.- OPERACIONES DE TESORERIA.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 21-2-97, favorable a la formalización de una operación de Tesorería con el B.C.L. por importe de 15.000.000 Pts. en las condiciones propuestas por la propia Entidad.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para manifestar que el Grupo del P.S.O.E. se abstendrá por considerar que ha cambiado su posicionamiento, ya que corresponderá a los otros Grupos políticos, la responsabilidad de gestionar los fondos de la operación y por que recuerda que cinco de los quince millones, fueron motivados por la cuenta de crédito con Caja de Badajoz planteada por el P.P..

04578833



REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK

The first part of the report deals with the general situation of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the work done during the year, and the second section deals with the work planned for the next year.

The second part of the report deals with the results of the work done during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the results of the work done during the year, and the second section deals with the results of the work planned for the next year.

The third part of the report deals with the financial situation of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the financial situation of the work done during the year, and the second section deals with the financial situation of the work planned for the next year.

The fourth part of the report deals with the personnel situation of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the personnel situation of the work done during the year, and the second section deals with the personnel situation of the work planned for the next year.

CONCLUSIONS

The work done during the year has been successful in many respects. It has resulted in a number of important discoveries and has contributed to the advancement of the science of the day.

The work planned for the next year is of a similar nature and is expected to result in further important discoveries and contributions to the advancement of the science of the day.



OV5788936

CLASE 8ª

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU, (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cinco abstenciones), adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar la formalización de operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 15.000.000 Pts. y amortización a un año, al 7'00% de Interés nominal anual, 0'60% de Comisión de apertura, y 0'25% trim. de Comisión disponibilidad; aceptando como garantía de la operación los ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, para lo que se faculta expresamente al B.C.L. a percibir directamente los recursos afectados en garantía.

5º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Informa el Sr. Alcalde de que obran en poder de todos los Grupos, las Resoluciones emitidas por la Alcaldía, desde la celebración del último Pleno Ordinario. Informa a continuación de que en la mañana del día de hoy, se ha presentado Moción de Censura por la mayoría absoluta de los Concejales de la Corporación.

Señala que lo consideraba, casi como la única salida a la situación creada y que se convocará con un mínimo de siete días y un máximo de quince, Pleno al efecto, en el que tendrá lugar el oportuno debate, en el que anticipa el voto negativo del Grupo del P.S.O.E. Indica que entra dentro de las reglas del juego democrático y desea que la Moción sirva para que este pueblo empiece a funcionar en beneficio de los ciudadanos.

6º.- ASUNTOS URGENTES.-

No se produjeron.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



0A258893E



Faint, illegible text block in the upper middle section of the page.

Faint, illegible section header or title.

Faint, illegible text block in the middle section of the page.

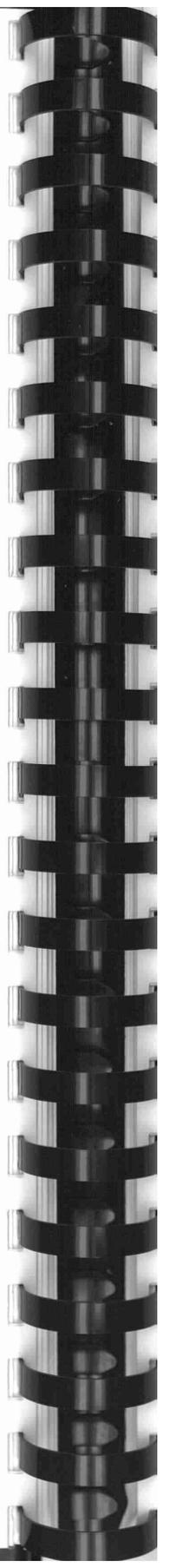
Faint, illegible section header or title.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible section header or title.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text block in the lower middle section of the page.





OV5788937

CLASE 8ª
ESPESORA

80º.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENETA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE PAREDES SANZ, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.VICENTE PAREDES SANZ

SRES. CONCEJALES:

D.PEDRO ANTONIO MARTIN CASAS

D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ

D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO

D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

D.ªEULALIA RECIO GARCIA

D.ANTONIO BABIANO RIVAS

D.ANGEL GOMEZ LOPEZ

D.ANTONIO SERRANO CALERO

D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B.MARTIN PEYRO

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

025788937



IN THE MATTER OF THE ESTATE OF [Name],
DECEASED.

THE COURT hereby orders that the [Name] be appointed executor of the estate of the decedent, and that the executor be authorized to execute all powers and duties incident to the office of executor.

ARTICLE II

SECTION 1

SECTION 2

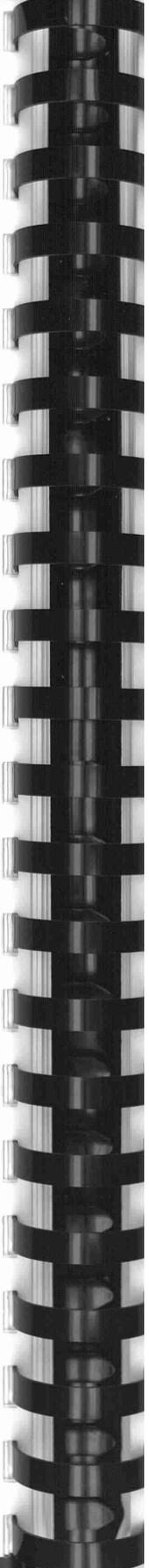
THE PROBATE COURT hereby orders that the [Name] be appointed executor of the estate of the decedent, and that the executor be authorized to execute all powers and duties incident to the office of executor.

SECTION 3

SECTION 4

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the Court at [Location], this [Date] day of [Month], [Year].

[Signature]





0V5788938

CLASE 8ª

1º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.-

De conformidad con lo establecido en el Art. 79 del R.O.F., se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión, resultando apreciada la misma por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2º.- RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE.-

Da lectura el Sr. Paredes Sanz, al escrito que dirigido al Pleno, presentó con fecha 10 de Marzo de 1997 en el Registro de la Corporación y que literalmente dice lo siguiente: "D. VICENTE PAREDES SANZ, titular de D.N.I. nº 1.496.204-P, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz). Ante la moción de censura presentada con fecha 24-2-97, por seis de los once miembros que componen la Corporación y en uso de la facultad que me confiere el vigente Ordenamiento Jurídico y en particular el Art. 40.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, mediante la presente RENUNCIO al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera del Duque, sin que, como establece el mismo precepto, ello implique la renuncia al cargo de Concejal. Y para que conste y surta efectos ante el Pleno de la Corporación, firmo la presente en Herrera del Duque a diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete".

A continuación, el propio Sr. Paredes, se ratifica en lo expuesto en el escrito y argumenta que el único motivo de su renuncia es la presentación de la moción de censura que habría de ser debatida y votada como máximo el 13 de Marzo y ya que considera que de nada serviría reiterar el debate y que no cambiaría el sentido del voto de los distintos grupos, no quiere ser obstáculo a la posibilidad de que se lleguen a acuerdos entre los diferentes Grupos para que se elija un Alcalde progresista y de izquierdas. Hace constar el agradecimiento a todo el personal del Ayuntamiento que ha colaborado con él a lo largo de su mandato.

Interviene a continuación el Sr. Pacheco Rubio, quien considera que tras año y medio no se les ha escuchado desde la oposición. Agradece al Sr. Paredes Sanz los años de dedicación por Herrera y le desea que le vaya lo mejor posible en su futuro.

Hace uso de la palabra el Sr. Gómez López, quien tras manifestar que aceptará la dimisión, desea agradecer al Sr. Paredes Sanz, sus catorce años como Alcalde más sus cuatro de Concejal en los que ha estado dedicado a esta labor a veces ingrata e incomprensida por muchos de los vecinos. Defiende a todos los que como el Sr. Paredes ostentan cargos públicos en nuestro pueblo, defendiendo la opción que considera más justa. Entiende que han de concienciarse de olvidarse de luchas personales y aprovechar para luchar por Herrera.

07288938



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರವಹಿ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರವಹಿ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರವಹಿ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರವಹಿ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರವಹಿ



0V5788939

CLASE 8ª

Acto seguido, interviene el Sr. Carrasco Soriano, para apoyar la renuncia como es lógico tras haber presentado la moción. Señala que los cargos no son vitalicios y no duda que el Sr. Paredes con sus errores y aciertos, se haya dedicado en cuerpo y alma a este Ayuntamiento. Estima que su error es haber estado tanto tiempo en el cargo y califica sus propias palabras como de conciliación, señala que nada tiene contra el Sr. Paredes, y le desea suerte en su nuevo trabajo, deseando que Herrera siga siendo siempre su pueblo.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para señalar que su intención es morir en Herrera. Matiza que el error de que haya estado tanto tiempo en el cargo, habría que achacárselo al pueblo que siempre ha prestado su confianza mayoritaria a la lista que encabezaba por el P.S.O.E. Indica que es muy pronto para pedir conciliación, ya que existen heridas ante el acoso personal y no solo desde el punto de vista político. Estima que hace falta el diálogo que hasta ahora ha sido imposible y apunta que continúa con orgullo y satisfacción, como Concejal, en la arena política de Herrera del Duque. Concluye su intervención mostrando su agradecimiento al pueblo de Herrera del Duque.

Tras lo anterior, se declara adoptado por unanimidad, acuerdo de conocimiento y aceptación de la renuncia al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera del Duque, presentada por D. VICENTE PAREDES SANZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veintiseis minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OV5788940

CLASE 8ª
SABERCA

81º.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas y seis minutos del día veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. PEDRO A. MARTIN CASAS, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PEDRO ANTONIO MARTIN CASAS

SRES. CONCEJALES:

D. ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
D. JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO
D. CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
D. VICENTE PAREDES SANZ
D. FEDERICO PACHECO RUBIO
D.ª EULALIA RECIO GARCIA
D. ANTONIO BABIANO RIVAS
D. ANGEL GOMEZ LOPEZ
D. ANTONIO SERRANO CALERO
D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

04288940



DEPARTMENT OF TRANSPORTS
KARNATAKA
BANGALORE

For the purpose of the Motor Vehicle Act, 1988, the Government of Karnataka has decided to issue the following orders:

SECTION 144

1. The Government of Karnataka hereby orders that

SECTION 145

1. The Government of Karnataka hereby orders that the following vehicles shall be exempted from the payment of tax under section 145 of the Motor Vehicle Act, 1988:

SECTION 146

1. The Government of Karnataka hereby orders that the following vehicles shall be exempted from the payment of tax under section 146 of the Motor Vehicle Act, 1988:

SECTION 147



0V5788941

CLASE 8ª

1º.- ELECCION DE ALCALDE.-

Cede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Martín Peyró, Secretario de la Corporación, quien informa sobre el procedimiento para la elección de Alcalde en el supuesto de vacante por renuncia de su titular. Señala que convocado el Pleno Extraordinario a que hace referencia el Art. 40.5 del R.O.F., la vacante se cubrirá en la forma establecida en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General que en su artículo 198, establece que la vacante se resuelve conforme a lo previsto en el Art. 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura. Continúa señalando los preceptos legales que son de aplicación al caso, tras lo cuál, toma la palabra el Sr. Paredes Sanz para manifestar que la renuncia al cargo, sólo fué motivada ante la presentación de la moción de censura que considera se produjo por tres razones: 1º.- No se acepta a Vicente Paredes, 2º.- Situación económica caótica en el Ayuntamiento, 3º.- Situación de la Empresa Municipal HEFORSA. Indica que para su Grupo, las tres razones quedan resueltas, por cuanto se ha efectuado la renuncia al cargo de Alcalde, la Empresa del País Vasco asume HEFORSA, y la situación económica del Ayuntamiento, se ha tergiversado. Recuerda que al comienzo de la nueva Corporación, se dijo que existía una deuda de dos mil millones y últimamente se habla de trescientos. Pide a Secretaría se informe de los datos económicos que ofrece la liquidación y el acta de arqueo.

Por Secretaría se da cuenta de los datos que ofrece el acta de arqueo a 22 de Marzo de 1997, con unas existencias en caja y Bancos, de -10.144.368 Pts. que incluyen los 10.000.000 de la operación de Tesorería con el B.C.L. y los 5.042.842 Pts. de la Cuenta de crédito con Caja de Badajoz. De la liquidación del presupuesto de 1996, ofrece los datos que reflejan como deudores pendientes de cobro, la cantidad de 131.418.540 Pts. y como acreedores pendientes de pago, 117.927.581 Pts., existiendo un remanente para gastos generales de 6.365.870 Pts.

A continuación, toma la palabra el Sr. Martín Casas, para renunciar a la candidatura al cargo de Alcalde, por la lista del P.S.O.E.

Asimismo, por el Sr. Romero Gómez, se renuncia a la candidatura al cargo de Alcalde, aceptándose la misma por D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO.

Propone a continuación el Sr. Paredes Sanz, que se efectúe votación nominal por orden alfabético de la A a la Z, aceptándose dicho sistema por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Por Secretaría, se efectúa llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente, para que emitan su voto en favor de alguno de los siguientes Concejales que han aceptado la candidatura:

0V2588941



DECLASSIFICATION AUTHORITY

1. This document is classified "Secret" pursuant to Executive Order 11652, as amended, and is to be controlled, stored, transmitted, and disposed of in accordance with the provisions of that order. It is to be declassified and downgraded to "Confidential" when the information it contains is no longer required for the national defense and is not otherwise exempt from declassification under the provisions of Executive Order 11652, as amended.

2. This document is classified "Secret" pursuant to Executive Order 11652, as amended, and is to be controlled, stored, transmitted, and disposed of in accordance with the provisions of that order. It is to be declassified and downgraded to "Confidential" when the information it contains is no longer required for the national defense and is not otherwise exempt from declassification under the provisions of Executive Order 11652, as amended.

3. This document is classified "Secret" pursuant to Executive Order 11652, as amended, and is to be controlled, stored, transmitted, and disposed of in accordance with the provisions of that order. It is to be declassified and downgraded to "Confidential" when the information it contains is no longer required for the national defense and is not otherwise exempt from declassification under the provisions of Executive Order 11652, as amended.

4. This document is classified "Secret" pursuant to Executive Order 11652, as amended, and is to be controlled, stored, transmitted, and disposed of in accordance with the provisions of that order. It is to be declassified and downgraded to "Confidential" when the information it contains is no longer required for the national defense and is not otherwise exempt from declassification under the provisions of Executive Order 11652, as amended.

5. This document is classified "Secret" pursuant to Executive Order 11652, as amended, and is to be controlled, stored, transmitted, and disposed of in accordance with the provisions of that order. It is to be declassified and downgraded to "Confidential" when the information it contains is no longer required for the national defense and is not otherwise exempt from declassification under the provisions of Executive Order 11652, as amended.

6. This document is classified "Secret" pursuant to Executive Order 11652, as amended, and is to be controlled, stored, transmitted, and disposed of in accordance with the provisions of that order. It is to be declassified and downgraded to "Confidential" when the information it contains is no longer required for the national defense and is not otherwise exempt from declassification under the provisions of Executive Order 11652, as amended.



OV5788942

CLASE 8ª

Por la lista del P.S.O.E., D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO. Por la lista del P.P., D.FEDERICO PACHECO RUBIO. Por la lista de C.E., D.ANGEL GOMEZ LOPEZ. Por la lista de IU, D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

Efectuada la votación, se produce el siguiente resultado: D.ANTONIO BABIANO RIVAS, D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, D.ANGEL GOMEZ LOPEZ, D.FEDERICO PACHECO RUBIO, Dª EULALIA RECIO GARCIA y D.ANTONIO SERRANO CALERO, dan su voto al candidato D.FEDERICO PACHECO RUBIO. D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO, D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO, D. VICENTE PAREDES SANZ, D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ y D.PEDRO A. MARTIN CASAS, dan su voto al candidato D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO.

En consecuencia, D. FEDERICO PACHECO RUBIO, obtiene seis votos y D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO, obtiene cinco votos.

Al haber obtenido el Sr. Pacheco Rubio la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado Alcalde electo del Ayuntamiento de Herrera del Duque, según lo dispuesto en el Art. 196.B de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Acto seguido, por el Alcalde electo se presta juramento y promesa, conforme a la fórmula establecida.

Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio, para manifestar que tras el acuerdo que al final se ha llegado, más que palabras, garantiza el trabajo por los Concejales que gobernarán el Ayuntamiento. Considera prioritario que los vecinos sean atendidos cuando se acerquen al Ayuntamiento, en el que siempre encontrarán a alguien. A los vecinos de Peloche les indica que no serán ciudadanos de segunda fila. Manifiesta que afrontarán los problemas con decisión, renegociando los créditos y realizando auditorías de HEFORSA y del Ayuntamiento. Apunta que ganas e ilusión no faltarán y que tiene la esperanza de poner a Herrera del Duque en el lugar que le corresponde.

Señala por último que el acuerdo a que se ha llegado, contempla que en primer lugar y durante el cincuenta por ciento del tiempo que quede de la nueva Corporación, será Alcalde el candidato del P.P. y en segundo lugar, el cincuenta por ciento del tiempo restante, lo será el candidato de I.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cuál, yo, el Secretario, doy fé.



0A28845



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





CLASE 8ª



OV5788943

82º.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

SRES. CONCEJALES:

D.ANTONIO BABIANO RIVAS
D.SEbastian CARRASCO SORIANO
D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO
D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
D.PEDRO A. MARTIN CASAS
D.VICENTE PAREDES SANZ
Dª.EULALIA RECIO GARCIA
D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
D.ANTONIO SERRANO CALERO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

025788943



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y. 10017

Copyright © 1998 by The University of Chicago Press
All rights reserved. Printed in the United States of America.

This book is published in cooperation with the
Department of Psychology, University of Chicago
and the Department of Psychology, University of
California, San Diego.

ACKNOWLEDGMENTS

I am grateful to...

REFERENCES

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1982).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
111, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1984).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
113, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1986).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
115, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1988).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
117, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1990).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
119, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1992).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
121, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1994).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
123, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1996).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
125, 130-149.

Anderson, J. R., & Leaird, J. C. (1998).
The effects of practice on the speed of
reading. *Journal of Experimental Psychology*,
127, 130-149.



0V5788944

CLASE 8ª

1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Se da cuenta de las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24-2-1997, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11-3-97 y de la correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 22-3-97, que son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, en los términos redactados y sin enmienda de clase alguna.

2º.- MOCION SOBRE UVI MOVIL.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano, que indica que habla en nombre del Grupo de Gobierno, para plantear una petición a las autoridades Sanitarias para lo cuál, da lectura a la Moción sobre UVI MOVIL, que dice lo siguiente: "Este Ayuntamiento, está tan sumamente concienciado con el problema sanitario de esta zona de la comarca de la SIBERIA. Tanto por las vías de comunicación, tercermundistas que sufrimos, como por la lejanía de cualquier centro sanitario especializado. Que pedimos se vote esta moción favorablemente al Pleno de este Ayuntamiento. La situación sanitaria es de tal gravedad, que hay partos en ruta en una carretera infernal, en ambulancias, las cuales carecen de los medios más elementales para atender con la mínima garantía este servicio. Asimismo, debido a la lejanía de un Centro especializado, puede que al tardarse en llegar al más próximo a más de 60 minutos de tiempo, con la gravedad de un infarto de miocardio, picaduras de reptiles, accidentes laborales graves, trombosis u otra urgencia de similares características sanitarias que necesite de cuidados específicos por personal cualificado.

Es por lo que esta Corporación pide la asignación en Herrera del Duque y para toda esta zona de la comarca de la SIBERIA, dicha UVI MOVIL y así poder tratar de paliar estas carencias hasta tanto no se nos dote con un hospital o sala avanzada, tantas veces reivindicado por los habitantes de esta comarca".

El Sr. Paredes Sanz, portavoz del Grupo del P.S.O.E., se manifiesta favorable a la moción, pero entiende que deberían venir precedidas de alguna gestión. Señala que se mostrará a favor de facilitar aquello que se considere positivo.

El Sr. Carrasco Soriano, entiende que las gestiones han de ir precedidas del correspondiente acuerdo de Pleno.

Tras lo anterior, se somete a votación la moción referida, que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

0V2788944



THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024



OV5788945

CLASE 8.^a
SINTECH

3º.- MOCION SOBRE CARRETERA N-430.-

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano, quien ante la aparición en prensa de cuestiones relacionadas con el trazado de la N-430, propone se adopte acuerdo de solicitar que dicha carretera, pase por Herrera del Duque.

Interviene el Sr. Paredes Sanz, para quien habría de efectuarse por el Alcalde, una gestión ante el ministro de su partido, para que no se cambie el trazado por presiones. Relaciona las numerosas gestiones realizadas sobre el trazado de dicha carretera, y manifiesta el apoyo de su Grupo a la moción, deseando suerte en la gestión.

El Sr. Carrasco Soriano, considera que puede tener fuerza la moción y señala que no se desea nada más que favorecer a Herrera.

Tras lo anterior, de forma unánime, el Pleno Corporativo, adopta acuerdo de solicitar de los organismos competentes, que pase por Herrera del Duque, el trazado de la N-430.

4º.- ESCUELA TALLER.-

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Carrasco Soriano, quien señala la conveniencia de instalar una ESCUELA TALLER en Herrera del Duque, a través de la Universidad Popular, ante la carencia de personal especializado.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para apoyar que se pueda crear una Escuela Taller, si bien, entiende que debe traerse más información sobre los puntos del día, y pregunta qué gestiones se han realizado.

Señala el Sr. Carrasco, que la información de los asuntos obran en Secretaría, contestando el Sr. Paredes que conoce sobradamente cómo está el asunto.

Tras lo anterior, se adopta acuerdo unánime favorable a la instalación en Herrera del Duque de una Escuela Taller, a través de la Universidad Popular.

5º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.-

Propone el Sr. Carrasco Soriano, se acuerde la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación, con periodicidad mensual, los últimos viernes de cada mes, salvo los meses de Agosto y Diciembre.

Sometida a votación la propuesta mencionada, es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

0V2788945



Handwritten text at the top right of the page.

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಮುಖ್ಯಮಂತ್ರಿ
ಬೆಂಗಳೂರು
ಕರ್ನಾಟಕ

ಸರ್ಕಾರಿ ಆದೇಶ

ಇದರಲ್ಲಿ
ವಿಷಯ
ಪರಿಷ್ಕರಿಸಿ

ಸರ್ಕಾರಿ ಆದೇಶ

ಇದರಲ್ಲಿ
ವಿಷಯ
ಪರಿಷ್ಕರಿಸಿ



0V5788946

CLASE 8.^a

6º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1997.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría, al dictámen emitido por la Comisión de Servicios, celebrada con fecha 26-3-97.

Informa el Sr. Carrasco Soriano sobre los detalles del servicio, indicándose por Secretaría que para el presente ejercicio el Convenio contempla los conceptos de personal y mantenimiento.

Se alegra el Sr. Paredes de la continuación de dicho Servicio Social de Base, tras lo cuál, sometido a votación, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos: 1º.- Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 004 SIBERIA II, para el ejercicio de 1997 en los términos propuestos por la Consejería de Bienestar Social. 2º.- Aprobar la reserva de crédito correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Herrera del duque al citado Servicio durante el año 1997. 3º.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del citado Convenio.

7º.-ADJUDICACION DEFINITIVA, PARCELAS POLIGONO INDUSTRIAL.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al contenido del Acta de apertura de Plicas en la enejanación mediante subasta, por el procedimiento abierto, de una parcela de propiedad municipal de 1.410 m2. situada en el Polígono Industrial LOS MONTEROS comprensivo de las Parcela A-6 y A-7; celebrada con fecha 13-3-97 y por la cuál, la Mesa de contratación adjudicó provisionalmente el remate a Extremeña de Caza Mayor, S.L., por el precio de 110 Pts/m2., de lo que resultó la cantidad de 155.100 Pts., al ser el mejor y único postor ajustado al pliego de condiciones. Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, quien a pesar de que piensa que es barato, señala que el Grupo de gobierno se muestra a favor de la adjudicación y entiende que hay que intentar adjudicar todo el Polígono.

El Sr. Paredes Sanz, manifiesta que votará a favor e invita a que se sigan buscando inversores que se instalen en nuestro Polígono Industrial.

Tras el debate anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Adjudicar definitivamente la parcela de propiedad municipal de 1.410 m2., conforme al Pliego de condiciones aprobado con fecha 27-1-97 a Extremeña de Caza Mayor, S.L., por el precio de 155.100 Pts.

2º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo en el plazo de diez días.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Herrera del Duque, proceda a formalizar escritura pública, previa segregación.



OV5788947

CLASE 8ª

8º.- REVISION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1997.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión de Servicios, en sesión de fecha 26-3-97, favorable a la aprobación por el Pleno de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1997, que ofrece como resultado un total de 4.041 vecinos.

Lamenta el Sr. Carrasco Soriano que siga bajando el número de habitantes y por el Sr. Vicente Paredes se indica a los miembros del Grupo de Gobierno, que han tenido que llegar, para que empiece a bajar el Padrón.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, por unanimidad, adopta acuerdo de aprobar a 1 de Enero de 1997 el Padrón Municipal de Habitantes, que ofrece el siguiente resumen numérico general:

VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES: Población de derecho a 1 de Mayo de 1996; 4.062, de los cuales 2.053 son varones, y 2.009 mujeres.

Altas producidas desde el 2 de Mayo al 31 de Diciembre de 1996: TOTAL 44, de los que 22 son varones y 20 mujeres.

Bajas producidas desde el 2 de Mayo al 31 de Diciembre de 1996: TOTAL 65, de los que 34 son varones y 31 mujeres.

Resultando una población de Derecho a 1 de Enero de 1997 de 4.041 Habitantes, de los que 2.043 son varones y 1.998 son mujeres.

CAUSAS DE VARIACION EN EL NUMERO DE HABITANTES:

Por nacimientos desde el 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1996: 23.

Por Altas cambio residencia: 21.

Por defunción: 16.

Por bajas cambio residencia 49.

ALTERACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO: TOTAL 6, de los que 4 son varones y 2 mujeres.

9º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Se señala por el Sr. Alcalde, que ante la nueva situación del Gobierno Municipal, se propondrán nuevos nombramientos de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados de los que forma parte.

El Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., señala que no tendrán representación al no tener responsabilidades de Gobierno y votarán negativamente a las propuestas que se formulen.



0V5788948

CLASE 8ª
ESPANA

El Sr. Carrasco Soriano, desea hacer constar que el Sr. Paredes dice que no colaborará en la gestión de Gobierno a diferencia de lo que ha pedido hasta hoy.

El Sr. Paredes Sanz, aclara que no votará a ninguna propuesta del equipo de Gobierno para que les represente, si bien apoyará la gestión de gobierno en todo aquello que beneficie al pueblo.

Se abre un debate entre el Sr. Carrasco y el Sr. Paredes, sobre la representación de los distintos grupos, pidiéndose por la Alcaldía que el debate se ciña a la designación de representantes.

A continuación, por el Sr. Alcalde y por el Sr. Carrasco, en representación de los Grupos gobernantes, se efectúan propuestas sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, efectuándose las oportunas votaciones, tras lo cuál, se declaran aprobados con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.P., C.E. e I.U. (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cinto votos en contra), los acuerdos de los siguientes nombramientos de representantes del Ayuntamiento:

**** En el Consejo Escolar y Junta Económica del Colegio Público "FRAY JUAN DE HERRERA", Dª EULALIA RECIO GARCIA.*

**** En el consejo escolar y Junta económica del Colegio Público "SAN ANTONIO ABAD", Dª EULALIA RECIO GARCIA.*

**** En la S.P. HERRERA, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.*

**** En el Consejo de Dirección de la Residencia de Ancianos, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.*

**** En el Consejo Escolar y Junta Económica del Instituto de Bachillerato BENAZAIRE, Dª EULALIA RECIO GARCIA.*

**** En el Consorcio "CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIBERIA", D. FEDERICO PACHECO RUBIO.*

**** En el Consejo de la Reserva Regional de Caza de CIJARA, D. FEDERICO PACHECO RUBIO.*

**** En la Mancomunidad de Servicios "CIJARA", D. FEDERICO PACHECO RUBIO y D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.*

10º.- DEDICACION EXCLUSIVA DELEGACION DE URBANISMO.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 26-3-97, por el que, con la reserva de voto del Sr. Romero Gómez y el voto favorable del resto de los Grupos se dictamina la aprobación por el Pleno del reconocimiento de la dedicación exclusiva al cargo de Concejal de D. ANTONIO SERRANO CALERO, estableciéndose unas retribuciones líquidas mensuales de 120.000 Pts. con dos pagas extraordinarias.



OV5788949

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Carrasco Soriano quien en nombre del Grupo de gobierno se muestra favorable a lo dictaminado, ya que la Alcaldía no cobrará retribuciones y entiende que es importante que el Sr. Serrano Calero actúe como maestro de obras lo que supondrá una economía y control en las compras, jornales y coordinación del personal.

Interviene a continuación el Sr. Paredes Sanz, quien tras pedir al afectado que separe las cuestiones personales de las políticas, señala que no se justifica que por primera vez se reconozca la dedicación exclusiva a un Concejal. Recuerda que cuando se presentó a la plaza de maestro de obras, no fué seleccionado por el tribunal. Considera que hay personal suficiente para desempeñar sus funciones y que la liberación del Concejal es para pagar un favor político.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano quien califica las manifestaciones del Sr. Paredes de demagogia política. Indica que el Sr. Serrano Calero es el primer Teniente de Alcalde y que la Alcaldía no está liberada. Reitera que se llevará un control de materiales lo que evitará que se manden máquinas para arreglo de caminos sin que se presenten presupuestos, como el camino de los Valles para el que no existe adjudicación.

Interviene el Sr. Martín Casas, para recordar que el Pleno aprobó 300.000 Pts. para arreglo del camino de Los Valles y que se envió al guarda Rural a controlar las obras.

Continúa el debate sobre la dedicación exclusiva del Concejal, tras lo cuál, sometido a votación el dictámen lo hacen a favor del mismo los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. a excepción del Sr. Serrano Calero que se abstiene de votar (cinco votos a favor y una abstención) y lo hacen en contra los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cinco votos en contra).

Como consecuencia del empate, se efectúa una nueva votación con el mismo resultado, con lo que decide el voto de calidad de la Alcaldía, declarándose en consecuencia aprobado el acuerdo de reconocimiento de la dedicación exclusiva al cargo de Concejal de D.ANTONIO SERRANO CALERO, estableciéndose unas retribuciones líquidas mensuales de 120.000 Pts. con dos pagas extraordinarias.

A continuación, se aborda el asunto dictaminado por la Comisión de Urbanismo en sesión de fecha 26-3-97, por el que se plantea la percepción por el Sr. Romero Gómez del kilometraje de sus desplazamientos por su asistencia a Sesiones desde Pelloche. Se muestra favorable de forma unánime el Pleno corporativo, a que se perciban las cantidades que legalmente estén establecidas por el kilometraje de los desplazamientos del citado Concejal por asistencia a Plenos y Comisiones desde su domicilio, por cuanto se encuentran en el término municipal.

Interviene el Sr. Romero Gómez para solicitar que la percepción de dicho kilometraje tenga efectos desde su última toma de posesión como Concejal.

04258849



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

It is crucial to ensure that all data is properly documented and stored in a secure and accessible manner. This includes regular backups and the use of secure communication channels.

The second section outlines the specific procedures for handling sensitive information. It details the steps for identifying, classifying, and protecting such data to prevent unauthorized access or disclosure.

Furthermore, it highlights the importance of ongoing training and awareness for all staff members involved in handling sensitive information.

The document also addresses the need for regular audits and reviews to ensure that all security measures are up-to-date and effective. This includes both internal and external audits.

In addition, it discusses the importance of having a clear and concise incident response plan in place to handle any potential security breaches or data loss events.

The final part of the document provides a summary of the key points and reiterates the commitment to maintaining the highest standards of security and data protection.

It concludes by stating that the organization is dedicated to ensuring the confidentiality, integrity, and availability of all its information assets.

The document is intended to serve as a guide for all employees and stakeholders, ensuring that everyone is aware of their responsibilities and the organization's security policies.



0V5788950

CLASE 8.a

12º Como consecuencia de ello, se aplaza la adopción del acuerdo, hasta tanto por Secretaría se emita Informe Jurídico sobre el particular.

11º- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Da cuenta el Sr. Alcalde de las Resoluciones dictadas, cediendo la palabra al Sr. Secretario, que procede a dar lectura al Decreto de fecha 24-3-97, por el que se nombran miembros de la Comisión de Gobierno y tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Herera del Duque por el siguiente orden, a los siguientes Concejales:

- 1º- D.ANTONIO SERRANO CALERO,
- 2º- D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO,
- 3º- D. ANTONIO BABIANO RIVAS.

Asimismo se da lectura a los Decretos por los que se delegan en los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, la gestión de actividades dentro de las áreas que así mismo se indican:

- *** D.ANTONIO SERRANO CALERO.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.
- *** D.ª EULALIA RECIO GARCIA.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- *** D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.- FESTEJOS.
- *** D. ANTONIO BABIANO RIVAS.- AGRICULTURA Y GANADERIA.

Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio, Alcalde-Presidente, para dar lectura a un informe de la Alcaldía. Señala que hace días a tomado posesión del nuevo equipo de Gobierno, conforme a lo que permite la Ley. En contra de las manifestaciones escuchadas durante los últimos días, no se ha unido ningún fascista ni se trata de un golpe de estado, sino de un cambio legítimo al sumar más votos que el P.S.O.E. Indica que hay que ser demócrata y tener respeto a las decisiones de este Pleno y a las minorías. Señala que quieren demostrar que hay otras opciones distintas al discurso del miedo y que lucharán por el bien de Herrera. Reconoce que se han hecho cosas, unas buenas y otras malas, pero se podían haber hecho otras. Señala que se han unido para salvar a Herrera y que no se creen las cuentas del Sr. Paredes. Considera que a HEFORSA se le ha puesto un mal parche, si bien están en disposición de firmar los contratos. Se tendrán las cuentas claras y no habrá más aventuras que superen las posibilidades del Ayuntamiento, efectuando presupuestos realistas y con transparencia. Concluye su intervención manifestando que vienen a cumplir y hacer cumplir la Ley, así como a tapar agujeros y trampas, y aún cuando lo considera muy difícil, indica que no faltará trabajo y honradez.

042588250



The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

STATE OF CALIFORNIA

The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.



0V5788951

CLASE 8.^a
SABIDO

12º.- ASUNTOS URGENTES.-

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

El Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., propone se trate por vía de urgencia el asunto sobre la TERMINACION DE LA C/ MENDIZABAL.

El Sr. Carrasco Soriano, señala que el grupo de Gobierno, se muestra en contra de la urgencia, por no estar aprobados los presupuestos.

Sometida a votación la declaración de urgencia del asunto, votan a favor de la misma los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cinco votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e I.U., que señalan que se pospondrá este asunto hasta que sean aprobados los presupuestos.

**** A propuesta de la Presidencia, se somete a votación la urgencia para tratar el asunto de la LICENCIA DE APERTURA de la actividad de BAR, de D.PABLO CITA RIVERO, por cuanto, con fecha de hoy ha concluido su tramitación y habrá de ser informado por el Pleno Corporativo.*

Se declara unánimemente la urgencia de la Sesión, tras lo cuál, se da cuenta del expediente tramitado por D.PABLO CITA RIVERO, para la concesión de Licencia de apertura del establecimiento ubicado en la C/ Avda. de Extremadura, nº 6-1º, para la actividad de BAR.

El Pleno corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de informar favorablemente la concesión de la mencionada Licencia de apertura, teniendo que cumplir las medidas correctoras que figuran en el Proyecto.

**** A propuesta del Sr. Carrasco Soriano, y tras declararse de forma unánime la urgencia del asunto, se trata la SOLICITUD A DIPUTACION DE LA REPARACION URGENTE DE LA ALAMBRADA DE LA DEHESA BOYAL.*

Señala el Sr. Carrasco Soriano, que el Grupo de Gobierno considera que habrá de instarse a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a la reparación urgente de la alamburada, como consecuencia de las obras de la carretera de Peloche a Herrera, con el correspondiente estaqueo y la instalación de una malla nueva, ante el riesgo de accidentes y con indicación de que ya pierde bastante el Ayuntamiento al no percibir cantidad alguna por la aportación de los terrenos.

Interviene el Sr. Martín Casas, para recordar que por acuerdo de todos los Grupos se quedó en hacerla, para lo cual pidió presupuestos para alamburada nueva, paralizándose posteriormente las gestiones, por el actual Grupo de Gobierno que ahora tendrán que empezar.

Concluye su intervención, preguntando como están las negociaciones para la retirada de la zahorra.

El Sr. Carrasco señala que el grupo de gobierno no ha parado nada y lo que se pretende es que por Diputación se reconsidere la postura.



OV5788952

CLASE 8.^a
SABEDRA

El Sr. Alcalde señala que se efectuarán charcas en la Dehesa debiendo concretarse en Comisión, dónde y cuantas se harán.

El Sr. Martín Casas, señala que tenía acordado con la empresa adjudicataria de la carretera, el arreglo de los caminos de Consolación y de la Umbria.

El Sr. Paredes Sanz, señala que su Grupo votará sí a la moción para reponer la alambrada, pero sugiere que no se rompan las relaciones con Diputación.

Continúa el debate sobre el asunto, tras lo cuál, sometida a votación la moción presentada, es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para efectuar un ruego a la Alcaldía, pidiéndole que convoque un Pleno Extraordinario para debatir la situación política y económica de este Ayuntamiento y de HEFORSA.

Ruega asimismo que hasta tanto se efectúe el referido debate, discipline al equipo de Gobierno para que no se efectúen afirmaciones indocumentadas.

Ruega que desmienta o afirme y en ese caso lo ponga sobre la mesa, lo relativo a esa carta de Alemania sobre los bienes del anterior Alcalde.

Solicita a la Alcaldía que ponga a disposición del Grupo del P.S.O.E. su declaración de bienes como Concejal, para poder contrastar y efectuar averiguaciones. Autoriza el Sr. Paredes a la Secretaría a que ponga su declaración a disposición de los Sres. Concejales.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, para quien las peticiones y formulismos han de efectuarse por escrito.

Señala que el Grupo de Gobierno no tiene ningún reparo en efectuar debates y cuando se enteren de la situación económica, convocarán el Pleno.

Reitera a continuación sus ruegos el Sr. Paredes y manifiesta que es una contradicción que se señale que primero tengan que enterarse de las cuentas, cuando las están divulgando.

Toma la palabra el Sr. Romero Gómez, para preguntar al Sr. Pacheco Rubio si no le da vergüenza estar sentado en un sillón que no le pertenece porque no le han votado.

El Sr. Alcalde, llama al orden al Sr. Romero y afirma que ya se le ha contestado.

Interviene nuevamente el Sr. Romero Gómez para preguntar al Sr. Secretario si es cierto lo que manifestó el P.P. de que la deuda ascendía a 600 millones de pesetas, según datos de la Secretaría General.

Contesta el Sr. Secretario que no volverá a responder a ruegos y preguntas por cuanto han de ser destinados a los órganos de la corporación, señala que su profesionalidad está por encima de las diferencias políticas y que los datos que él ha ofrecido, son los que han sido facilitados a todos los Grupos por escrito.

08288825



The following information is provided for your information. The information is for informational purposes only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation.

DISCLOSURE STATEMENT

The following information is provided for your information. The information is for informational purposes only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation.

The following information is provided for your information. The information is for informational purposes only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation.

The following information is provided for your information. The information is for informational purposes only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation.

The following information is provided for your information. The information is for informational purposes only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation. The information is provided for your information only and does not constitute an offer or a recommendation.



OV5788953

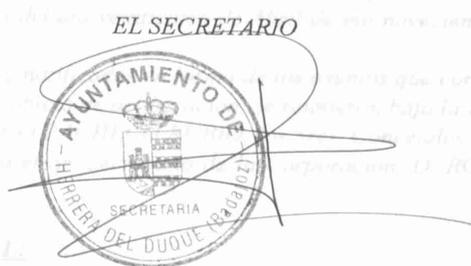
CLASE 8ª

Por último interviene el Sr. Martín Casas, para preguntar por la ejecución del camino de Las Navas, contestándose por la Alcaldía que la última información es que vuelven los adjudicatarios de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



SEÑ. CONCEJAL

SR. SECRETARIO

ORDEN DEL DIA

042578923



... ..
... ..
... ..

... ..
... ..





0V5788954

CLASE 8ª

CLASE 8ª Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

83º.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

SRES. CONCEJALES:

- D.ANTONIO BABIANO RIVAS
- D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
- D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
- D.PEDRO A. MARTIN CASAS
- D.VICENTE PAREDES SANZ
- Dº.EULALIA RECIO GARCIA
- D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
- D.ANTONIO SERRANO CALERO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel D. JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO.

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorun suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

02528824



1908

1908

THE UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
OFFICE OF THE CHANCELLOR
MANILA

TO THE HONORABLE CHANCELLOR
UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
MANILA

RESOLUTION

RESOLUTION

WHEREAS the Board of Regents
of the University of the Philippines
has resolved to...

RESOLUTION

WHEREAS...

1908



CLASE 8ª
SIN PAGO



OV5788955

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta por la Presidencia, si algún Grupo desea efectuar alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de Marzo de 1997.

Señala el Sr. Paredes Sanz, que aprueba el Acta, si bien desea que en el asunto de Ruegos y Preguntas, cuando se indica que el Sr. Romero Gómez preguntó si era cierto lo que manifestó el P.P., debería aparecer "lo que manifestó el Sr. Pacheco".

Tras lo anterior, se aprueba el Acta referida por unanimidad de los miembros presentes, en los términos redactados y con la matización del Sr. Paredes Sanz.

2º.- LICENCIAS URBANISTICAS Y DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 24-4-97, sobre Licencias Urbanísticas y de apertura de establecimientos.

Interviene el Sr. Paredes Sanz, para señalar que no harán demagogia y votarán en el sentido en que informe el técnico municipal, correspondiendo al Grupo gobernante, salvo a C.E., dar explicaciones de su cambio de actitud cuando antes dudaban de la profesionalidad de los técnicos.

El Sr. Carrasco Soriano afirma que son una coalición y actuarán levantando la mano dentro del respeto al técnico y a las normas.

Continúa el debate entre los Concejales señalados, tras lo cuál, se someten a estudio y votación las solicitudes de Licencias que se elevan al Pleno.

LICENCIAS URBANISTICAS:

***** Vista la solicitud de D.PABLO QUILES BENITEZ, en Avda. del Ejercito nº 1, para proyecto básico de ejecución de vivienda autopromovida, expediente 06-AP-0509/96 según Decreto 11/96 de la Junta de Extremadura y visado por el colegio oficial de Arquitectos de Extremadura COADE delegación de Badajoz, con fecha 3 de Febrero de 1997. El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerdo de concesión de Licencia para la obra citada.**

***** Vista solicitud de Licencia de obras de D.JULIAN VENTAS LAZARO, en Alonso de Sotomayor, para sacar balcón 50 cm. de 3 m. de ancho. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda desestimar dicha Licencia por cuanto tendrá que presentar un estudio técnico o proyecto.**

0A278895



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

The University of Michigan Library is pleased to announce the availability of a new collection of books and journals. This collection, known as the "Michigan Digital Library," is a comprehensive digital archive of the library's holdings. It includes a wide range of materials, from rare manuscripts and historical documents to modern electronic journals and e-books. The digital library is accessible through a user-friendly interface, allowing researchers and students to search, view, and download materials online. This initiative is a significant step towards making the library's resources more accessible and usable in the digital age.

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

The University of Michigan Library is pleased to announce the availability of a new collection of books and journals. This collection, known as the "Michigan Digital Library," is a comprehensive digital archive of the library's holdings. It includes a wide range of materials, from rare manuscripts and historical documents to modern electronic journals and e-books. The digital library is accessible through a user-friendly interface, allowing researchers and students to search, view, and download materials online. This initiative is a significant step towards making the library's resources more accessible and usable in the digital age.

The University of Michigan Library is pleased to announce the availability of a new collection of books and journals. This collection, known as the "Michigan Digital Library," is a comprehensive digital archive of the library's holdings. It includes a wide range of materials, from rare manuscripts and historical documents to modern electronic journals and e-books. The digital library is accessible through a user-friendly interface, allowing researchers and students to search, view, and download materials online. This initiative is a significant step towards making the library's resources more accessible and usable in the digital age.



0V5788956

CLASE 8ª

*** Vista solicitud de Licencia presentada por D. ANTONIO QUIJADA DIAZ-JORGE, en C/ Perdones 15, para la ejecución de vivienda unifamiliar encimada, acogida al Decreto 11/96 de autopromoción. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto y de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda desestimar dicha Licencia por cuanto la superficie del inmueble es de 91'60 m² y para esta superficie se puede edificar un máximo de 80 m², según especifica el Art. 87 de las actualmente vigentes Normas Subsidiarias, y no la totalidad como figura en el proyecto.

*** Vista solicitud de Licencia presentada por D. FLORENTINO MUÑOZ RIVAS, en C/ Cantarranas 39, para ejecución de Bar según proyecto visado con fecha 15-3-96. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto y de conformidad con el informe emitido por el técnico Municipal, acuerda desestimar dicha Licencia, por cuanto primero tendrá que solicitar y obtener Licencia de apertura y según proyecto presentado, el nivel de ruido interior es de 60 dBA, siendo el mínimo que admite la Junta de Extremadura de 95 dBA para bares musicales y de 85 dBA para los restantes bares.

*** Vista solicitud de Licencia de obras presentada por D. VENTURA DE LA CALLE CARPIO, en C/ Lamparita nº 11, para realización de los capítulos I, II, III, IV y V del proyecto de ejecución de vivienda. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto y de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, se concede Licencia para los trabajos expuestos, excepto para los balcones que figuran en el Proyecto y que si se quieren realizar, tendrán que cumplir con lo especificado en el Art. 70 de las actualmente vigentes Normas Subsidiarias.

LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS: A continuación, visto escrito presentado por D. ANASTASIO LEDESMA GIL, como Presidente de la Sociedad Recreativa CIRCULO "LA UNION", solicitando le sea concedido el cambio de titularidad a su favor de la Licencia municipal de apertura de los locales del circulo LA UNION en el nº 5 de la Plaza de España de esta localidad, para lo que presenta conformidad de la anterior titular D^a ROSA MARIA FERNANDEZ. El Pleno Corporativo, de forma unánime adopta acuerdo de conceder el cambio de titularidad solicitado.

*** Vista solicitud de Licencia presentada por COOPERATIVA DEL CAMPO CONSOLACION, para instalación de GASOLEO-B para consumo propio en C/ La Feria 59. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto y de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal de que se han cumplido las normas del Proyecto, acuerda la concesión de la mencionada Licencia de apertura.

0A5288358



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The second part outlines the specific procedures and controls that should be implemented to ensure the integrity of the data. This includes regular audits, internal reviews, and the use of secure systems for data storage and transmission.

The third part of the document details the roles and responsibilities of the various stakeholders involved in the process. It identifies the key personnel responsible for data collection, analysis, and reporting. The fourth part discusses the challenges and risks associated with data management and provides strategies to mitigate these risks. This includes ensuring data security, maintaining data accuracy, and addressing any potential conflicts of interest.

The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It highlights the areas where improvements are needed and offers recommendations for future actions. The sixth part includes a list of references and sources used in the research. The seventh part contains the appendices, which provide additional information and data to support the main text.

The eighth part of the document is a conclusion that summarizes the overall findings and implications of the study. It emphasizes the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the continued effectiveness of the data management system. The ninth part includes a list of figures and tables, which provide visual representations of the data and results. The tenth part contains the index, which allows readers to quickly locate specific information within the document.

The eleventh part of the document is a list of references, which includes a comprehensive list of the sources used in the research. The twelfth part contains the appendices, which provide additional information and data to support the main text. The thirteenth part includes a list of figures and tables, which provide visual representations of the data and results. The fourteenth part contains the index, which allows readers to quickly locate specific information within the document.



OV5788957

CLASE 8ª

*** Vista solicitud de Licencia de apertura presentada por D.JORGE ANTONIO BAENA DE LA CALLE, para la actividad de DISCOTECA, en C/ La Carrera 10. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta acuerdo de conceder la mencionada Licencia de apertura, cuando se adopten las medidas correctoras que figuran en el Proyecto.

*** Vista solicitud de Licencia de apertura presentada por D.JOSE MANUEL MUGA GARCIA, para la actividad de DISTRIBUCION DE JAMONES, CARNES Y EMBUTIDOS en C/ Alonso de Sotomayor nº 24. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta acuerdo de concesión de Licencia de apertura, cuando se adopten las medidas correctoras que figuran en el Proyecto.

*** Vista solicitud de Licencia de apertura presentada por D.ALFONSO MUÑOZ DIAZ-JORGE, para la actividad de CERRAJERIA-HERRERIA en C/ Real 136. El Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta acuerdo de concesión de Licencia de apertura, cuando se adopten las medidas correctoras que figuran en el Proyecto.

OTRAS LICENCIAS: *** Vista solicitud presentada por Dª REBECA PIZARRO BONILLA, para la instalación de un pequeño kiosco de 1'5 m2, junto al nº 5 de la Plaza de España. El Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, acuerda desestimar la presente solicitud.

*** Vista solicitud presentada por Dª REBECA PIZARRO BONILLA, para ocupación de vía pública con mesas y sillas junto a la fuente de la Plaza de España. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, acuerda desestimar la presente solicitud.

3º.- PROGRAMA INTERREG II, 1996-1999.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 24-4-97 sobre el programa INTERREG II, 1996-99, por el que se dictamina la aprobación de las inversiones de las obras nº 144 y 145 para la anualidad de 1999.

A continuación interviene el Sr. Paredes Sanz para mostrarse favorable a la aprobación de las inversiones por cuanto se trata de la continuación de una gestión política anterior, si bien se abstendrá en la forma de gestión de las obras.

El Sr. Carrasco Soriano señala que el Grupo de Gobierno se muestra a favor de la aprobación de las inversiones y de que las mismas se ejecuten por el sistema de Administración. Lamenta que no se contemplen inversiones en la Calleja de Los Pozos y Chinatal.

A continuación, y efectuadas las correspondientes votaciones se declaran adoptados por el Pleno Corporativo los siguientes acuerdos:

0A288557



The following information was obtained from the records of the [illegible] Department of [illegible] and is being provided to you for your information. The information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Department's Freedom of Information Act Regulations, 28 CFR 17.101-17.109. The information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Department's Freedom of Information Act Regulations, 28 CFR 17.101-17.109. The information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Department's Freedom of Information Act Regulations, 28 CFR 17.101-17.109.

The following information was obtained from the records of the [illegible] Department of [illegible] and is being provided to you for your information. The information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Department's Freedom of Information Act Regulations, 28 CFR 17.101-17.109. The information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Department's Freedom of Information Act Regulations, 28 CFR 17.101-17.109.

2. PURPOSE OF THE ACT

The purpose of the Act is to provide a framework for the [illegible] Department of [illegible] to ensure that the information it collects, processes, and disseminates is accurate, reliable, and of high quality. The Act is designed to ensure that the information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Department's Freedom of Information Act Regulations, 28 CFR 17.101-17.109.



0V5788958

CLASE 8.^a

*** Por unanimidad de los miembros presentes en el acto, se aprueba definitivamente la inversión de la obra n° 144/99 denominada COLECTOR CALLEJA LOS BUEYES Y LOS BURROS y de la obra n° 145/99 denominada ENCAUZAMIENTO AGUAS RESIDUALES, EN ARROYO DEL PILARITO, con presupuesto de 15 y 5 millones respectivamente y financiadas en la forma establecida por Diputación, adjudicando a D.ANTONIO MUÑOZ VELARDE la redacción y dirección del proyecto de las obras referidas por los honorarios técnicos que resulten de la aplicación de las correspondientes tarifas oficiales, debiendo incluirse en el proyecto los honorarios facultativos y habiendo de contemplarse la ejecución de la obra por terrenos de propiedad municipal.

*** Con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos, P.P., C.E. e IU, (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones), se adopta acuerdo de solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas para su ejecución por administración medios propios, en base a lo establecido en el Art. 153.1 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- OBRA N° 38 DEL PLAN ESPECIAL ESTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.-

Procede el Sr.Martin Peyró a dar lectura íntegra al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo en Sesión de fecha 24-4-97, sobre la obra n° 38 del PLAN ESPECIAL ESTE que literalmente dice lo siguiente: "Se da lectura por Secretaría al escrito recibido con fecha 10-4-97 de la Diputación Provincial por el que comunican que la obra n° 38 del PLAN ESPECIAL ESTE, de presupuesto 37.500.000 Pts. inicialmente imputada del año 98, se desglosa en el año 1997 con 17.700.000 Pts. y en el año 1998 con 19.800.000 Pts.

Solicitan se adopte acuerdo de aprobación de la inversión con cargo a los nuevos ejercicios, según los certificados Modelo 97.

Tras lo anterior, se comenta por Secretaría que el proyecto técnico redactado, contempla la ejecución de la obra por contrata y recuerda lo dispuesto en el Art. 153.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pregunta sobre la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra, señalándose por los asistentes que existe plena disponibilidad de los mismos.

Tras lo anterior, se dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de acuerdo de aprobación definitiva de las inversiones de la obra n° 38 para las anualidades 97-98, solicitando de Diputación la gestión de la obra para su ejecución por Administración medios propios, según el Art. 153.1-A y B, de la Ley 13/95, de 18 de Mayo".

042788928



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The second part of the document provides a detailed overview of the company's financial performance over the past year, including key metrics and trends. The third part of the document outlines the company's strategic vision and goals for the future, highlighting the areas of focus and the resources required to achieve them.

The fourth part of the document discusses the company's commitment to social responsibility and environmental sustainability. It details the various initiatives and programs in place to reduce the company's carbon footprint and support the local community. The fifth part of the document provides a summary of the company's overall performance and outlook for the future, including a discussion of the risks and opportunities facing the company.

CONCLUSION

In conclusion, the company has achieved significant milestones over the past year and is well-positioned to continue its growth and success in the future. The company's strong financial performance, commitment to social responsibility, and clear strategic vision are key factors contributing to its success. The company remains committed to providing high-quality products and services to its customers and to creating a positive impact on society.

The company's financial performance over the past year has been exceptional, with a steady increase in revenue and a decrease in expenses. This has resulted in a significant improvement in the company's profit margins and a strong return on investment for its shareholders. The company's commitment to social responsibility and environmental sustainability has also been a key factor in its success, as it has helped to build a strong reputation and attract new customers.

The company's strategic vision and goals for the future are clear and ambitious, and the company is well-equipped to achieve them. The company's strong financial performance, commitment to social responsibility, and clear strategic vision are key factors contributing to its success. The company remains committed to providing high-quality products and services to its customers and to creating a positive impact on society.



OV5788959

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz para mostrarse favorable a la aprobación de las inversiones, si bien se abstendrá el Grupo del P.S.O.E. al respecto de la modalidad de gestión.

El Sr. Carrasco Soriano señala que por el equipo de gobierno se aprobará el dictámen en los términos planteados y lamenta que no esté incluida la C/ Real.

Por el Sr. Paredes se recuerda que Diputación distribuye los fondos, pero cada Corporación decide el destino de los mismos.

Por su parte el Sr. Carrasco indica que harán un esfuerzo para arreglar con fondos municipales la C/ Real y la C/ Oviedo.

Tras el debate, y efectuadas las correspondientes votaciones, el Pleno Corporativo, adopta los siguientes acuerdos:

******* *Por unanimidad de los miembros presentes en el acto, se aprueba definitivamente la inversión de la obra nº 38 con cargo a las anualidades 1997 y 1998 del PLAN ESPECIAL ESTE, denominada "ASFALTADO PASEO TRAVESIA CARRETERA PELOCHE" con un presupuesto total de 17.700.000 Pts. para 1997 y de 19.800.000 Pts. para 1998, financiado en la forma establecida por Diputación.*

******* *Con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU, (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones) se adopta acuerdo de solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para su ejecución por Administración fondos propios, en base a lo establecido en el Art. 153.1 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de contratos de las Administraciones Públicas.*

5º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría del dictámen emitido por la Comisión de Servicios, en Sesión de fecha 24-4-97, sobre la Venta Ambulante, favorable a la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en los términos propuestos por la Policía Local e incluyendo el establecimiento de Mercadillo en Pelоче, durante los Sábados y estableciendo el precio público de 50 Pts/m² y día.

Propone el Sr. Alcalde la inclusión en el Articulado de la Ordenanza, del decomiso de los productos en el caso de que se produzca una infracción a la Ordenanza por tercera vez por un mismo comerciante.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., para manifestar que su Grupo se abstendrá en la votación. Indica que debería haberse propuesto por la Presidencia y considera que raya la ilegalidad por cuanto según el informe Jurídico de Secretaría, las multas previstas en la Ordenanza, superan la previsión legal establecida en el Texto Refundido de Régimen Local.



OV5788960

CLASE 8ª

El Sr. Carrasco Soriano, recuerda que a los comerciantes de la localidad, no se les exige de pagar impuestos. Señala que no se permitirá la anarquía y que la Ordenanza se ha confeccionado tomando como referencia, Ordenanzas de localidades con población inferior y superior a Herrera del Duque.

Tras lo anterior, se somete a votación el dictámen referido, declarándose adoptados con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones), los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en la forma en que ha sido redactada y con las modificaciones propuestas.

2º.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por ocupación de terreno público con puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones, incluyendo en el Anexo I del cuadro de Tarifas, las correspondientes a la ocupación de terreno con puestos de mercadillo, estableciendo la tarifa de 50 Pts./m2 o fracción, al día.

6º.- MOCION SOBRE DESTACAMENTO DE TRAFICO.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión de Servicios y Tráfico, en Sesión de fecha 24-4-97, por el que, con la reserva de voto del Sr. Romero Gómez, se dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno de acuerdo de solicitar de la Delegación del Gobierno en Extremadura que, si se instala un destacamento de Tráfico en la Siberia, sea en Herrera del Duque, para lo cuál se facilitará lo que esté en manos del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para considerar interesante que estuvieran centralizados en Herrera del Duque los servicios de tráfico de la comarca por los beneficios que ello reportaría. Señala que se darán las máximas facilidades a dicho cuerpo, cediendo los terrenos y efectuando la dotación de servicios urbanísticos que fueran necesarios.

El Sr. Paredes Sanz se muestra favorable a la iniciativa al considerarlo un servicio importante para la comarca, si bien, difiere de la formula en que se plantean las mociones al entender que han de venir precedidas de gestiones.

El Sr. Carrasco Soriano en nombre del Grupo de Gobierno, señala que de las reuniones mantenidas con altos cargos de la Administración se desprende que han de solicitarse cosas a diferencia de lo que ocurrió con la Intervención de Armas.

Señala el Sr. Paredes Sanz que su intención es poner de manifiesto que las gestiones han de hacerse con la suficiente discreción, planteando la moción cuando el asunto esté amarrado. Recuerda que, desde 1979, Herrera del Duque no ha perdido la distribución jerárquica de la guardia civil en la comarca.



CLASE 8ª



OV5788961

Se debate a continuación ampliamente entre el Sr. Carrasco Soriano y el Sr. Paredes Sanz, sobre lo acaecido sobre la intervención de armas, entendiéndose el Sr. Carrasco que su traslado a Talarrubias se debió a la incapacidad económica para hacer frente a la inversión que se precisaba y señalándose por el Sr. Paredes Sanz que fue una decisión del Delegado del Gobierno del P.P..

Tras el debate anterior, sometida a votación la moción referida, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta acuerdo de solicitar de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que, si se instala un destacamento de tráfico en la comarca de la Siberia, sea en Herrera del Duque, para lo cual se darían las máximas facilidades, cediendo terrenos y efectuando la dotación de servicios urbanísticos necesarios.

7º.- PODER PARA PLEITOS.-

Da lectura el Sr. Secretario al asunto sobre Poder para Pleitos, tratado en la Junta de Portavoces, celebrada con fecha 24-4-97, por el que se da cuenta del procedimiento nº 64/97, menor cuantía, de D.ANTONIO ZAPATERO GONZALEZ, contra el Ayuntamiento de Herrera del Duque y D.ABELARDO LOPEZ LOPEZ, en el que el Ayuntamiento va a personarse, encomendando a la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Badajoz, la defensa del Ayuntamiento en dicho Juicio, y se dictamina favorablemente el otorgamiento de poder para representación y defensa en Juicio.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano para aclarar que se trata de una demanda del ganadero propietario de los novillos del año pasado, y señala que el ganadero que hace dos años facilitó un novillo y una vaquilla, se ha personado reclamando sus cantidades.

Interviene el Sr. Paredes para señalar que el ganadero de hace dos años, ha cobrado su ganado.

Tras lo anterior y de conformidad con el dictamen referido, el Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar poder para representación y defensa en Juicio, en favor de los siguientes Procuradores y Abogados: *** PROCURADORES DE NAVALMORAL DE LA MATA: D.JOSE ANTONIO BERNARDEZ GOMEZ y Dª GUADALUPE SANCHEZ-RODILLA SANCHEZ. *** LETRADOS DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ: D. TOMAS GUERRERO FLORES, D.FERNANDO RODRIGUEZ CORROCHANO, Dª ANTONIA GONZALEZ GARGAMALA y D.FRANCISCO A. MENDOZA SANCHEZ.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a los fines expuestos y, en especial, para la formalización de la escritura del poder ante la Notaría.

0A2588ae1



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The second part outlines the specific procedures and controls that should be implemented to ensure the integrity of the data. This includes regular audits, internal reviews, and the use of secure systems for data storage and transmission. The final section provides a summary of the key findings and recommendations, highlighting the areas where further improvement is needed and the steps that should be taken to address these issues.

CONCLUSION

In conclusion, the findings of this study indicate that there is a significant need for improved financial reporting practices. The current state of affairs is characterized by a lack of transparency and accountability, which can lead to mismanagement and financial loss. The implementation of robust internal controls and regular audits is essential to ensure the accuracy and reliability of the data. Furthermore, the use of secure systems for data storage and transmission is crucial to protect sensitive information from unauthorized access and theft. The recommendations provided in this document offer a clear path forward for organizations seeking to enhance their financial reporting practices and ensure long-term success.

The following table provides a detailed overview of the key findings and recommendations. It is organized into two main sections: 'Findings' and 'Recommendations'. Each section contains a list of specific items, along with a brief description of the issue and the proposed solution. This table is intended to serve as a reference for all stakeholders involved in the implementation of the recommended changes. It is important to note that the implementation of these recommendations will require a significant investment of resources and time, but the benefits to the organization's financial reporting practices and overall performance are expected to be substantial. The table is as follows:

Category	Item	Description	Recommendation
Findings	1	Lack of transparency in financial reporting	Implement robust internal controls and regular audits
	2	Accountability issues	Use secure systems for data storage and transmission
	3	Mismanagement of resources	Regular audits and internal reviews
	4	Financial loss	Implement robust internal controls
	5	Unauthorized access to sensitive information	Use secure systems for data storage and transmission
Recommendations	1	Implement robust internal controls	Regular audits and internal reviews
	2	Use secure systems for data storage and transmission	Regular audits and internal reviews
	3	Regular audits and internal reviews	Implement robust internal controls
	4	Implement robust internal controls	Use secure systems for data storage and transmission
	5	Use secure systems for data storage and transmission	Regular audits and internal reviews



CLASE 8.^a



OV5788962

8º.- ESCRITOS E INSTANCIAS.-

Tras aclararse por Secretaría, que por error mecanográfico no se tituló el presente asunto, **INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, sobre expedientes sancionadores, adjudicaciones de servicios, obras y suministros, Licencias de obras, etc. y de las que se ha entregado copia a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos.

9º.- ASUNTOS URGENTES.-

Por la Presidencia se propone se trate el asunto sobre la **PERCEPCION DE KILOMETRAJE POR ASISTENCIA A SESIONES.**

Se declara por unanimidad la urgencia del asunto, tras lo cuál, concreta el Sr. Alcalde la propuesta señalando que se abone a todo Concejal que viva o se encuentre fuera y tenga que desplazarse para asistir a Plenos, Comisiones y Tribunales, con efectos desde el 22 de Marzo de 1997.

Se informa por Secretaría de lo establecido en el Art. 13.5 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre.

Se debate la propuesta, tras lo cuál, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, se acuerda la aprobación de la misma en los términos planteados para cualquier miembro de la Corporación que cumpliendo los requisitos, quiera acogerse a ello.

*** Tras declararse la urgencia del asunto, se trata el **EXPEDIENTE N° 2/97 DE MODIFICACION DE CREDITOS.**

Interviene el Sr. Pacheco Rubio, Alcalde-Presidente, para señalar que según el Tribunal de Cuentas no procede efectuar traspaso a HEFORSA si no existe consignación y se nos cargan por el B.C.L. las cantidades correspondientes a los vencimientos no satisfechos de los créditos avalados, habiéndose comunicado al B.C.L. que no se está de acuerdo con ello.

Propone la aprobación de una modificación al Presupuesto, que habilite 4 millones en la partida de los avales de HEFORSA, y 2 millones para que puedan transferirse a la sociedad para que pueda hacer una Auditoría de Cuentas; todo ello a financiar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Interviene el Sr. Paredes Sanz, para indicar que por la misma razón que le denunció IU., le puede denunciar ahora al nuevo Alcalde y destaca que por el Tribunal de Cuentas, se señaló que no existía alcance en los fondos.

0A258895



STATE OF TEXAS

County of _____

Know all men by these presents, that _____ of the County of _____ State of Texas, for and in consideration of the sum of _____ Dollars, to _____ in hand paid by _____ the receipt of which is hereby acknowledged, have granted, sold and conveyed, and by these presents do grant, sell and convey unto the said _____ of the County of _____ State of Texas, all that certain _____

WARRANT

_____ of the County of _____ State of Texas, do hereby certify that _____ of the County of _____ State of Texas, is the owner of the above described premises, and that the same are subject to a lien in favor of _____ of the County of _____ State of Texas, in the amount of _____ Dollars, and that the said _____ is entitled to a writ of _____ in favor of the said _____ against the said _____

Witness my hand and seal of office this _____ day of _____ 19____, at _____ in the County of _____ State of Texas.

County Clerk

Notary Public



CLASE 8ª



OV5788963

El Sr. Alcalde entiende que cuando el Tribunal habla de existencia de otras posibles responsabilidades se refiere a que tendría que haber consignación.

Indica que no han efectuado traspasos mediante Decretos y le exige al Sr. Paredes que si cree que existen irregularidades, ha de ponerlo en conocimiento de quien corresponda.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano, para recordar que no todos los pagos eran retenciones del B.C.L.

Continúa el debate sobre el asunto, señalándose por la Alcaldía querenegociarán las deudas.

El Sr. Paredes indica que apoyará la refinanciación ante la bajada de los tipos de interés, pero entiende que se pagarán las consecuencias de las políticas económicas de los dos últimos años.

Entiende la Alcaldía que con la adecuada planificación tienen solución los problemas económicos.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano, para quien nadie se cree que el Sr. Paredes vaya a colaborar con el nuevo equipo de gobierno, cuando se tienen actitudes como la ocurrida al recibir la notificación del expediente de regulación de empleo en el domicilio del Sr. Paredes y tras requerirsele a que lo entregara, manifestó que no le apetecía.

El Sr. Paredes Sanz recuerda que aún no se ha adoptado ninguna medida sobre el expediente referido, debiendo pedirse a la Consejería correspondiente, explicaciones de por qué lo envió a su domicilio.

Se debaten determinados aspectos sobre la situación política municipal, tras lo cual, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar provisionalmente el expediente nº 2/97 de Modificación de Créditos, dentro del presupuesto de gastos de la Entidad para 1997 (prorroga del presupuesto del ejercicio de 1996) que supone un suplemento de crédito de la partida 7.2.1./444.00 denominada TRASPASO AVALES HEFORSA, por importe de 4.000.000 Pts. y de la partida 7.2.1./444.01, denominada TRANSFERENCIA SUBVENCIONES A HEFORSA, por importe de 2.000.000 Pts. A FINANCIAR CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

2º.- Que tras el periodo de información pública por espacio de quince días hábiles, se sometan a Resolución del Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten, considerándose elevado a definitivo este acuerdo en caso de que no se produzcan.



CLASE 8ª
SINTEON



0V5788964

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar interviene el Sr. Carrasco Soriano, para, en nombre del Grupo de gobierno, adherirse a D.JOSE CLEMENTE DE CELIS en el día del funeral de su padre.

El Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., muestra su agradecimiento por ello. El Sr.Paredes Sanz, pregunta a la Alcaldía, si es cierto que tiene la carta de Alemania y que si sabe si en 1996, sólo a tres proveedores se les han pagado cien millones en chapuzas. Pregunta si pondrá a disposición del Grupo del P.S.O.E. su declaración de bienes. Señala que hecha en falta un Decreto sobre una adjudicación de obra efectuada a dos constructores, por lo que ruega se ponga a su disposición el expediente completo de la obra de pavimentación en Peloche.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que no sabe a qué carta se refiere, y que supone que se tratará de la copia de un periódico que se le dió, según el cuál, la prensa alemana destacaba como detalle notable que el Alcalde Socialista de Herrera del Duque, tenía un Sinca cuando fué elegido, y ahora tiene un BMW. Sobre sus bienes indica que están todos declarados; los que son y los que se le tienen autorizados.

Señala que no es capitalista y lo que tiene lo ha comprado con sudor y con trabajo, dedicándose a su familia y no yéndose de picos pardos.

Pide intervenir el Sr. Paredes Sanz, señalándose por la Alcaldía que no ha lugar el debate.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintitres horas y cinco minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, soy fé.





0V5788965

CLASE 8ª

84º.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D.FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

SRES. CONCEJALES:

- D.ANTONIO BABIANO RIVAS
- D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
- D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
- D.PEDRO A. MARTIN CASAS
- D.VICENTE PAREDES SANZ
- Dª.EULALIA RECIO GARCIA
- D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
- D.ANTONIO SERRANO CALERO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel, D. JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO.

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorun suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

042588865



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1207 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Acquired from the University of Chicago Library
on 05/11/2011. Accession number 123456789.

This book is part of the University of Chicago
Library collection. It is available for
loan to the University of Chicago
community. For more information, please
contact the University of Chicago Library.

UNIVERSITY OF CHICAGO

1207 EAST 58TH STREET

CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-3000

FAX: 773-936-3000

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

LIBRARY@CHICAGO.LIBRARY.EDU

CHICAGO.LIBRARY@CHICAGO.LIBRARY.EDU



OV5788966

CLASE 8.^a

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Pregunta el Sr. Alcalde-Presidente, si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1997.

El Sr. Paredes Sanz, indica que su Grupo aprobará el Acta, aún cuando se muestra en desacuerdo con lo manifestado en la Sesión.

A continuación, el propio Sr. Paredes propone una alteración en el orden del día de la Sesión, tratándose el asunto 8º, con anterioridad al 7º.

Contesta el Sr. Alcalde que corresponde al Presidente establecer el orden del día.

Tras lo anterior, sometida a votación el Acta de la Sesión referida, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en el acto, en los términos en que ha sido redactada.

2º.- LICENCIAS URBANISTICAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Da lectura íntegra el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de fecha 28-5-97, en relación con las Licencias Urbanísticas y de apertura de establecimientos.

Hace uso de la palabra el Sr. Paredes Sanz, para preguntar a la Alcaldía el por qué de su cambio de actitud en materia urbanística.

El Sr. Carrasco Soriano contesta que el equipo de gobierno, lo tiene claro, son un bloque y votan lo que consideran oportuno, siendo coherentes con sus planteamientos.

Continúa el debate, tras lo cuál, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, se adoptan los siguientes acuerdos:

*** Se da cuenta de la solicitud de Licencia de obra presentada por D.FLORENTINO MUÑOZ RIVAS, para hacer un BAR en C/ Cantarranas nº 39, según Proyecto visado con fecha 15-3-96. Se acompaña a la solicitud, escrito del interesado, por el que solicita se le conceda la Licencia de obras mencionada, condicionada a la de apertura y aclarando que no exigirá indemnización alguna en caso de que ésta última le fuese denegada.

El Pleno de la Corporación, a la vista de ello, dictamina favorablemente la concesión de la Licencia de obras solicitada, condicionada a la obtención de la Licencia de apertura.

*** Se da cuenta de la solicitud de Licencia de apertura, presentada por D.JOSE MANUEL ALCAZAR CACIO, para la apertura del local ubicado en C/ Avda. Extremadura nº 18, para la actividad de BAR. El Pleno de la corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de concesión de Licencia de apertura del

042788966



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY SYSTEMS
1000 TAPPAN STREET
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
TEL: 734 763 1000
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 NORTH ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734 763 1000
WWW.UMI.COM



0V5788967

CLASE 8ª

mencionado local, por cuanto según informe del Técnico Municipal, se han adoptado las medidas que figuran en el Proyecto.

*** Se da cuenta de la solicitud de Licencia de Apertura presentada por D^a. MARIA ANGELES CASASOLA CALDERON, para la apertura del local ubicado en C/ Ciruelo nº 2, para la actividad de PELUQUERIA. El Pleno de la corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de concesión de la mencionada Licencia de Apertura, debiendo ajustarse al Proyecto presentado, conforme al informe emitido por el Técnico Municipal.

3º.- CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO SOBRE TRABAJOS FORESTALES.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría del dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente, en sesión de fecha 28-5-97, favorable a la aprobación del convenio de colaboración en los términos propuestos por la Consejería de Agricultura, para la realización por el Ayuntamiento de trabajos de roza y eliminación de restos por un importe total para el término de Herrera del Duque de 6.144.000 Pts.; facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para mostrarse de acuerdo con la literatura del convenio, pero no con la cuantía económica que le parece ridícula y se sorprende de que se presente como un logro.

El Sr. Carrasco Soriano, como Portavoz del equipo de gobierno, considera que estos jornales son un logro de momento, ya que siempre ha preocupado que estos trabajos se hicieran a través de empresas privadas.

Se debate entre el Sr. Paredes y el Sr. Carrasco sobre la asignación de jornales a Herrera del Duque, tras lo cuál, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos a vafor) y la abstención de los Sres. miembros del grupo del P.S.O.E., (cuatro abstenciones) se adopta acuerdo de aprobación del convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento de Herrera del Duque para actuaciones en materia de conservación de los recursos naturales y de infraestructuras en montes, en los términos propuestos por la citada Consejería y facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

04278865



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The second part outlines the specific procedures and controls that should be implemented to ensure the integrity of the data. This includes regular audits, internal reviews, and the use of standardized reporting formats. The final section provides a summary of the key findings and recommendations for future improvements.

CONCLUSION AND RECOMMENDATIONS

In conclusion, the findings of this study indicate that there is a significant need for enhanced financial controls and reporting mechanisms. The current system is outdated and prone to errors, which can lead to misstatements and loss of trust. It is recommended that the organization invest in modern accounting software and implement a robust internal control system. Additionally, regular training and education for staff are essential to ensure they are up-to-date on the latest practices and regulations.

The following table provides a detailed breakdown of the data collected during the audit process. It shows the total number of transactions, the amount involved, and the frequency of errors.

Overall, the audit has identified several areas for improvement. The most critical findings relate to the lack of proper documentation and the absence of a formalized review process. By addressing these issues, the organization can significantly reduce the risk of financial misstatements and improve the reliability of its financial reporting. It is recommended that the management team take immediate action on these findings to ensure the long-term success and integrity of the organization.



CLASE 8ª



0V5788968

4º.- MOCION SOBRE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA.-

Comienza el asunto con la lectura por secretaría, de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, para su debate en Pleno y aprobación, si procede, que literalmente dice así: "La Reforma de la Organización común de mercado de Aceite de Oliva, que propone la Comisión Europea, y que defiende a capa y espada el Comisario de Agricultura FRAN FISCHLER, supone un duro golpe a las buenas perspectivas que los productos del olivar español y muy concretamente el extremeño, tienen en el futuro. De llevarse a cabo la mencionada reforma en los términos que propugna la comisión, puede suponer la desaparición de más de un tercio de la superficie del olivar de nuestra región que al no primarse la producción real (ya que la ayuda sería por árbol), haría que mucha gente no hiciera las labores y tratamientos habituales para conseguir más producción al tener asegurada las ayudas por el número de árboles. Ello conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajos, que harían que muchos pueblos de nuestra región que tienen en torno al olivar la mayor parte de sus rentas pasasen a una situación crítica.

Por todo ello, el Pleno de esta Corporación municipal insta a la Ministra de Agricultura, para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra región, que tienen en el olivar, su único medio de vida. Así mismo, se acuerda apoyar la manifestación que para el día 31 de Mayo de 1997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del olivar. También se hace un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento de la localidad, a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario, a la manifestación del día 31 de Mayo en Madrid. Firmado: Vicente Paredes Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

Tras lo anterior, el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., justifica la moción presentada y al entender que afecta a todos, espera que no exista ningún problema en su aprobación y que se faciliten los medios de transportes necesarios para el desplazamiento de los vecinos a la manifestación del 31 de Mayo en Madrid.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para señalar que en Herrera la producción es de 7 Kg. por Olivo, por lo que, al defender los intereses de Herrera y aún cuando parezca una contrariedad, su Grupo se abstendrá.

El Sr. Gómez López, indica que votará favorablemente por solidaridad con Extremadura, y con el resto de la nación, aún reconociendo que pudiera convenir a la mayoría de nuestro pueblo.



CLASE 8ª



0V5788969

El Sr. Carrasco Soriano, muestra su apoyo a la moción, por cuanto en olivares, como los de andalucía, la producción llega a superar los 200 Kg. por olivo.

El Sr. Paredes Sanz, considera que si no se incentiva la producción, se abandonaría el olivar de Herrera.

Sometida a votación la moción presentada, se aprueba la misma con el voto favorable de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E., C.E. e IU. (siete votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.P. (tres abstenciones).

5º.- MOCION SOBRE EDUCACION.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría a la moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente: "Moción que presenta el grupo Municipal Socialista para su debate en el Pleno y aprobación, si procede: Habiendo tenido conocimiento de las dos iniciativas de contestación ciudadana a la política educativa que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular:

- * Manifiesto por la Enseñanza Pública.*
- * Carta dirigida a la Comunidad educativa, suscritas por asociaciones de padres, de estudiantes y sindicatos de la enseñanza.*

El Grupo Municipal Socialista ha constatado la conciencia de criterios y objetivos ante estas iniciativas y la defensa de los intereses generales y en especial los educativos en nuestro municipio. Por ello considera que las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, consistentes en:

- * El recorte de la financiación,*
- * El Decreto que hace posible a los centros seleccionar el alumnado,*
- * El deterioro de las condiciones en la enseñanza que apunta el decreto de mínimos, suponen un ataque de fondo a la reforma educativa y favorecen el auge de una enseñanza elitista a expensas de un sistema público que es la base de una sociedad libre, tolerante y cohesionada. Por ello, se propone al Pleno:*

1º.- Apoyar el Manifiesto por la Enseñanza Pública y la carta dirigida a la comunidad escolar.

2º.- Que por la Corporación Municipal, se de la mayor difusión posible, tanto por medios propios como insertando en los medios de comunicación local, anuncios de apoyo.

3º.- Que se apoyen con medios económicos y materiales, las iniciativas que presenta la plataforma de la enseñanza pública.

4º.- Que se de traslado de este acuerdo a la Ministra de Educación y Cultura, al Delegado del Gobierno/Director Provincial de Educación y a los Consejeros de Educación".

008895250



Handwritten text in the top right corner, possibly a date or initials.

Main body of handwritten text, appearing as several lines of cursive or semi-cursive script.

Handwritten text line, possibly a signature or a specific note.

Second main body of handwritten text, continuing the notes or entries.

Third main body of handwritten text, appearing as a distinct section.

Fourth main body of handwritten text, possibly concluding the page's content.

Fifth main body of handwritten text, the final section on the page.





0V5788970

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Paredes Sanz para solicitar el apoyo a la moción. Considera que han conseguido un Colegio modelo que se verá afectado por recortes presupuestarios y de plantilla de la nueva política educativa.

El Sr. Gómez López, manifiesta su apoyo a todo lo que favorezca a la enseñanza pública.

El Sr. Carrasco Soriano, que se muestra favorable a la moción, recuerda que el P.S.O.E. pudo inclinar la balanza por Villanueva de la Serena en el tema de las facultades.

Hace uso de la palabra el Sr. Pacheco Rubio, para mostrarse en contra de la moción, si bien, se muestra interesado en la enseñanza pública como demuestra el hecho de haber reivindicado a la Ministra de su propio partido, solución a la actual situación del Instituto que es propiedad de la empresa del Banco Hipotecario, que ha manifestado que estaría dispuesta al desalojo. Informa que si el Ministerio interviene, los representantes de la Junta de Extremadura colaborarían dentro de sus posibilidades.

El Sr. Paredes Sanz, entiende que precisamente por ello, debería apoyar el Sr. Alcalde la moción. Señala que ha tenido que llegar el P.P., para que peligre el Instituto e indica que ha sido el P.S.O.E. quien ha hecho algo para recuperar la educación en Herrera del Duque. Considera que el Alcalde debe dar confianza a los alumnos por cuanto sabe que no habrá ningún problema. Reitera que el Colegio Público sufrirá las restricciones de la Política Educativa, y pide que el asunto del Instituto se deje políticamente en paz.

Interviene el Sr. Alcalde, para reiterar que por GESINAP se indicó que si no tenían más remedio, ejecutarían las acciones legales que podrían llegar al lanzamiento y no hace otra cosa que informar a nuestro pueblo.

El Sr. Carrasco Soriano considera que no se puede pedir confianza ante la situación del Instituto.

Tras el debate anterior, se somete a votación la moción presentada, que es declarada aprobada al votar a favor de la misma, los Sres. miembros de los Grupos del P.S.O.E., C.E., e IU. (siete votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra).

6º.- CONTRATO MONITORES DEPORTIVOS.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en Sesión celebrada con fecha 28-5-97, favorable a la aprobación de unas Bases para la contratación de dos plazas de Monitores Deportivos, durante el verano.

078887870



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

Furthermore, it highlights the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the financial statements.

The document also addresses the challenges faced by organizations in implementing effective risk management strategies.

In addition, it discusses the impact of external factors such as market volatility and regulatory changes on the organization's performance.

The following section provides a detailed analysis of the organization's financial performance over the past year.

It includes a comprehensive review of the income statement, balance sheet, and cash flow statement.

The analysis identifies key areas of strength and weakness, and provides recommendations for improvement.

Overall, the document provides a thorough overview of the organization's financial and operational status.

It is intended to serve as a valuable resource for management and stakeholders alike.

The information presented herein is confidential and should be used solely for internal purposes.

CONFIDENTIAL - INTERNAL USE ONLY

Prepared by: [Name]
Date: [Date]



OV5788971

CLASE 8ª
SATEPNA

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., para señalar que si su postura fuera la del actual Gobierno, cuando estaba en la oposición, pediría catorce monitores.

Pregunta si hay dinero para la contratación y entiende que puede ser un precedente peligroso. Propone que se contrate a alguien para levantar al Club de Fútbol.

Interviene a continuación el Sr. Carrasco Soriano, para señalar que se trata de una innovación en Herrera en época estival. Se muestra satisfecho por la inversión, que considera interesante para nuestros jóvenes y que también incluyen actividades relacionadas con el Fútbol.

El Sr. Paredes Sanz considera que no es una innovación porque ya se han realizado en época estival, campeonatos de diversos deportes.

Tras lo anterior, se somete a votación el dictámen de la Comisión informativa referida, y de conformidad con el mismo, se adopta acuerdo unánime de aprobación de las siguientes: BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE MONITORES DEPORTIVOS POR EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE.

1º.- OBJETO: Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante concurso libre de dos plazas de Monitores Deportivos, por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, para los siguientes periodos:

A - Una plaza para el período comprendido entre la fecha de la firma del contrato correspondiente (a ser posible el 10 de Junio de 1997) y el 15 de Septiembre de 1997.

B - Una plaza para el período comprendido entre el 20 de Junio de 1997 y el 30 de Septiembre de 1997. La relación que unirá a los seleccionados con el Ayuntamiento, será laboral-temporal, con dedicación de dos horas diarias de lunes a viernes.

2º.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Para poder ser admitidos a este concurso, los aspirantes deberán reunir, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

A - Ser español, mayor de edad y no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública.

B - No padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte el ejercicio de la función.

3º.- SELECCION: Concurso: 3-1: Se valorará la posesión de los siguientes títulos: - Licenciado de Educación física: 10 puntos. - Maestro especialista en Educación Física: 8 puntos. - Técnico Deportivo de primer nivel: 5 puntos. - Técnico deportivo de segundo nivel: 3 puntos. 3-2: Se puntuará por cada curso de especialización relacionado con la actividad de la siguiente forma:

- Hasta 25 horas: 1 punto. - De 25 horas o más: 2 puntos. 3-3: Por cada acreditación de experiencia de conocimientos sobre la actividad: 1 punto. Los aspirantes que obtengan las dos mayores puntuaciones como suma de todas las obtenidas en la fase de concurso, serán propuestos a la Alcaldía para su



0V5788972

CLASE 8ª

nombramiento. El resto quedará en reserva por el orden de puntuación que hayan obtenido. En caso de empate, se resolverá por sorteo.

4º.- **RETRIBUCIONES:** La persona contratada percibirá por esta función, la cantidad de 50.000 Pts. líquidas mensuales, incluidas pagas extraordinarias.

5º.- **SOLICITUDES:** Las instancias, ajustadas al modelo que se facilitará al efecto en las oficinas municipales, se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día 9 de Junio de 1997, a la que habrá de acompañarse, fotocopia del D.N.I. y titulación, diplomas o curriculum vitae documentado de aquello que se pretenda que sea valorado en el concurso.

6º.- **TRIBUNAL:** **PRESIDENTE:** El Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

SECRETARIO: El Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

VOCALES: Un miembro de cada Grupo Político con representación en la Corporación. El Tribunal se reunirá a las veinte horas del día 9 de Junio de 1997, al objeto de baremar las solicitudes y documentación presentadas.

7º.- **INCIDENCIAS:** El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas incidencias se presenten durante los preliminares y desarrollo de este concurso y no se encuentren fijadas en las presentes bases.

7º.- PLAN LOCAL DE OBRAS 1996-99.-

Da lectura íntegra el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de fecha 28-5-97, que literalmente dice lo siguiente: "2º **PLAN LOCAL DE OBRAS DE 1996-97.** Se informa por Secretaría del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, recibido con fecha 9-5-97, relativo al Plan Local de Obras para el cuatrienio 1996-99, del que restan por someter a votación definitiva, las inversiones correspondientes a la obra nº 64/98, de Pavimentación, Abastecimiento y Saneamiento con un presupuesto de 4 millones de pesetas y una aportación municipal de 1 millón de pesetas; así como a las obras nº 215/98 y 215/99, ambas de pavimentación e infraestructura en Peloché, con un presupuesto cada una de ellas de 1.316.000 Pts. y una aportación municipal de 131.600 Pts.

Tras el oportuno debate, se dictamina favorablemente la aprobación de las inversiones referidas, aceptando la aportación municipal y solicitando de Diputación la cesión de la gestión de las obras para su ejecución por administración.

Al respecto de la obra nº 64/98, se concreta la inversión al objeto de elaboración del correspondiente proyecto, en el asfaltado C/ Oviedo, travesía Feria/Royo Grande y tramo de la C/ Real, desde la plazoleta hasta la zona actualmente asfaltada.



OV5788973

CLASE 8ª

Al respecto de las obras nº 215/98 y 215/99, se acuerda destinar la inversión al saneamiento en diversas calles de Pelоче y en especial la C/ San Isidro, en su zona derecha, según se accede a Pelоче desde Herrera del Duque".

A continuación interviene el Sr. Pacheco Rubio, Alcalde-Presidente, para proponer que en la inversión correspondiente a la obra nº 64/98, se incluyan 2'5 millones para abastecimiento y saneamiento de las traseras de la C/ Rodeo y el resto se destine al asfaltado de las calles referidas en el dictámen precedente.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para recordar que pidió la alteración en el orden del día por si se veía solución al próximo punto y recuerda que ya manifestó que era el Ayuntamiento quien designaba las inversiones, dentro de la distribución de fondos que hacía Diputación.

Tras lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, se adopta acuerdo conforme al modelo 96/6 de aprobación de inversiones y de petición de la gestión para su ejecución por administración medios propios, en base a lo previsto en el Art. 153.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aceptando la aportación municipal en los términos propuestos por Diputación al respecto de las siguientes obras:

Obra nº 64/98, de pavimentación, abastecimiento y saneamiento, con un presupuesto de 4 millones de pesetas.

Obras nº 215/98 y 215/99, de pavimentación e infraestructura en Pelоче, con un presupuesto cada una de ellas de 1.316.000 Pts.

Los proyectos que se redacten sobre las citadas obras, habrán de ejecutarse por terrenos de titularidad municipal, concretándose las inversiones de la siguiente forma:

Obra nº 64/98, abastecimiento y saneamiento traseras C/ Rodeo (2'5 millones de pesetas) y el resto, hasta donde alcance, para asfaltado de C/ Oviedo, travesía Feria-Royo Grande y tramo de la C/ Real, desde la plazoleta hasta la zona actualmente asfaltada.

Obras nº 215/98 y 215/99, se destinarán al saneamiento en diversas calles de Pelоче y en especial en la C/ San Isidro, en su zona derecha según se accede a Pelоче desde Herrera del Duque.

8º.- OBRA Nº 88/97, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría del dictámen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 28-5-97.

Señala a continuación el Sr. Paredes Sanz, que sabía que correría peligro la obra de Royo Grande y que podía haberse incluido al definir las obras del Plan Local.

02588973



Faint text or stamp in the upper right corner.

Main body of faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint text at the bottom center of the page.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.





0V5788974

CLASE 8ª

10 - GOVERNACIÓN

Concluye considerando que no se hará el saneamiento de Royo Grande por negligencia política.

Considera el Sr. Alcalde que se hace demagogia por el Sr. Paredes Sanz y recuerda que el proyecto de la obra 88/97, fue redactado por Diputación en Octubre de 1996 sin que hubiera sido adoptado acuerdo de Pleno.

Por Secretaría se da cuenta de todos y cada uno de los documentos que integran el expediente de la obra nº 88/97/POL.

El Sr. Carrasco Soriano manifiesta que intentará dar una solución a este problema.

Por la Presidencia se propone incluir un acuerdo según el cuál, si por Diputación se admitiera la ejecución de la obra de Royo Grande, seguiría en vigor el acuerdo de 25 de Noviembre de 1996.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.P., C.E., e IU. (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones), se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa Operativo Local de 1997: obra nº 88/97/POL, denominación: COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES (2ª FASE) Y AMPLIACION DE RED DE SANEAMIENTO. Presupuesto y financiación: Aportación Estatal: 450.000 Pts.- aportación FEDER (A.central) 1.350.000 Pts.- Aportación FEDER (A.local) 6.150.000 Pts.- Aportación Ayuntamiento: 2.050.000 Pts.

TOTAL DE LA OBRA: 10.000.000 Pts.

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para su EJECUCION POR ADMINISTRACION, en base a lo previsto al efecto en el Art. 153.1 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

3º.- Revocar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque con fecha 25-11-96, sobre la obra nº 88/97/POL, salvo que, por la Diputación Provincial de Badajoz se admitiera la ejecución de la obra de SANEAMIENTO CALLE ROYO GRANDE, ARROYO DE LA JUNTA Y C/ CONSTITUCION, en cuyo caso seguiría en vigor el acuerdo de fecha 25-11-97.

9º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Da cuenta sucinta el Sr. Alcalde, a las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el último Pleno Ordinario y que han sido entregadas a los Portavoces de los Grupos Políticos.

02588278



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



0V5788975

CLASE 8ª

10º.- ASUNTOS URGENTES.-

Solicita el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., se trate el asunto de las obras del camino de Los Valles del Castillo.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es rechazada la misma, con el voto en contra de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos en contra), votando a favor de la misma, los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro votos a favor).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E. para efectuar diversos ruegos y preguntas. Ruega se inicie el expediente de urgencia e interés que permita encauzar las aguas en el camino de Los Valles y El Castillo. Ruega asimismo permita tener conocimiento de los ingresos y gastos mensuales del Ayuntamiento. Pregunta por qué no se le ha entregado el expediente de la calle de Peloché. Pide se explique la situación de la encargada de la Biblioteca Municipal. Señala que al primer Teniente de Alcalde le preguntarán como justifica su sueldo. Pide no se amenace a los vecinos y pregunta sobre las deficiencias en la emisión de televisión. Concluye su intervención preguntando acerca del apagón que sufre un punto céntrico de la localidad.

El Sr. Pacheco Rubio contesta que en relación con la subida al Castillo, ha sido denunciado y se encuentra paralizada la obra, habiéndose puesto en conocimiento del Juez. Señala que le serán facilitados los ingresos y gastos. Indica que el expediente de la calle de Peloché se encuentra a su disposición en Secretaría. Sobre la televisión, informa que desde el próximo mes, asumirá RETEVISION el pago de la luz de los repetidores y gestionará los aparatos instalados.

Interviene el Sr. Carrasco, manifestando que en ocasiones ha de quitarse de enmedio a quien le insulta y solo hace que defender su integridad personal.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para contestar acerca de la Biblioteca, que habiéndose incorporado Dª. MARIA DEL CARMEN GOZALVEZ, no se cree necesario que exista otra persona pagada por el Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el Sr. Paredes Sanz, para quién el Sr. Carrasco Soriano parece ser el Alcalde. Aclara que desconocía que el expediente de Peloché se encontraba a su disposición.

Por la Alcaldía se recuerda que según lo dispuesto en el ROF, si en el plazo de cinco días no se contesta, ha de entenderse que se le autoriza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y tres minutos, de todo lo cual, yo el Sectarario, doy fé.





0V5788976

CLASE 8ª

85º.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

SRES. CONCEJALES:

D.ANTONIO BABIANO RIVAS
D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
D.PEDRO A. MARTIN CASAS
D.VICENTE PAREDES SANZ
Dª.EULALIA RECIO GARCIA
D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
D.ANTONIO SERRANO CALERO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel, D. JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO.

El Sr. presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

0V28887E



THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

FROM: SAC, [illegible]

SUBJECT: [illegible]



0V5788977

CLASE 8.^a

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Da cuenta el Sr. Secretario del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y siete, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda de clase alguna.

2º.-LICENCIAS URBANISTICAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría del dictámen emitido por la comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en Sesión de fecha 25-6-97.

Toma la palabra, a continuación, el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., excusando la ausencia del Sr. de Celis, por cuanto se encuentra escayolado, como consecuencia de un accidente. Lamenta la poca publicidad que se le dá al Pleno y el horario en que se celebra. Recuerda que no tiene respuesta a la pregunta sobre la postura del equipo de gobierno en política urbanística y entiende que, la política fué de desprestigio, tensión y descontento en el ciudadano para enfrentarle al anterior Alcalde. Pide que por el Grupo de gobierno, se ponga una Licencia que ahora se está dando y antes nó.

Manifiesta que el Grupo del P.S.O.E. mantiene el mismo criterio de seguir el dictámen del técnico municipal. Concluye pidiendo la aprobación de la Modificación de las Normas Subsidiarias.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano, para indicar que el equipo de gobierno, no exige licencias para cambiar vigas, concede enganches de agua en los extrarradios y no pone problemas para los enganches de luz. Indica al Sr. Paredes que utilizaba dos baras de medir al aplicar las Normas Subsidiarias.

Interviene nuevamente el Sr. Paredes Sanz, para preguntar si cuando gobernaban, hubo alguna autorización de obras, sin informe favorable del técnico.

Contesta el Sr. Carrasco Soriano que en un solar del camino de Peloche se autorizó a D.ANTONIO PAREDES SANZ, para el enganche de luz, en contra del informe.

Desea el Sr. Paredes Sanz que conste en acta lo manifestado y manifiesta que se querellará contra el Sr. Carrasco ya que lo único que existe es una sanción de 100.000 Pts. por infracción urbanística. Pide a Secretaría que el lunes le sea facilitado el expediente.

Pregunta el Sr. Secretario al Sr. Alcalde si puede facilitarse dicha documentación, manifestándose por la Alcaldía que no existe inconveniente.

Tras lo anterior, de conformidad con el dictámen emitido, el Pleno Corporativo, de forma unánime, adopta acuerdo de desestimar la solicitud de Licencia presentada por D.JOSE ANTONIO SANCHEZ LEDESMA, para el inmueble ubicado en C/ La Feria nº 16, para ejecución de proyecto básico y ejecución de vivienda encimada, por cuanto tendrá que presentar proyecto.



OV5788978

CLASE 8ª

3º.- APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA".-

De conformidad con el dictámen emitido por la Comisión de Hacienda en sesión de fecha 25-6-97, que es leída por Secretaria, y a la vista de la documentación recibida de la Mancomunidad de Servicios Cijara, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Herrera del Duque a la Mancomunidad de Servicios "CIJARA" para su presupuesto general para 1997, así como su consignación presupuestaria en el presente ejercicio, por el siguiente importe: 3.884.411 Pts.

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto en el Art. 27 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior, en tres pagos correspondiéndose con los tres últimos trimestres anuales debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que deducida de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las dos últimas cuotas trimestrales de la aportación municipal del presente ejercicio e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "CIJARA".

CUARTO: Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores y de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, autonómica o Provincial, que, por cualquier concepto, fueren liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que se retenga y haga pago a la Mancomunidad de Servicios "CIJARA" de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de certificación de descubierto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

4º.- REFINANCIACION CREDITO CON EL B.C.L.-

Da lectura el Sr. Secretario al dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 25-6-97, favorable a la Refinanciación del contrato de préstamo nº 390.254.205, suscrito con el B.C.L.

A la vista de ello, por el Pleno Corporativo, de forma unánime, se adopta acuerdo de aprobación de la formalización de préstamo con el B.C.L.E., con el objetivo de refinarciar el contrato nº 390.254.205, suscrito con dicha entidad y con las siguientes

08788878



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARIES

Digitized by Google



0V5788979

CLASE 8ª

condiciones financieras: MODALIDAD T.T.V. (tiempo y tasa variable) * Importe: 41.538.390 Pts. - * Interés nominal anual: Mibor Trim.(5'25%) + 1'25% (Act. 6'50%) (1). - * Amortización: 16 años (2). - * Cuota anual: 4.182.460 Pts. (3). - * Cuota mensual: 348.538 Pts. - * Carencia: 2 años. - * Comisión de apertura: 1%. - * Comisión cancelación: 0'60% anual. - * Otras comisiones: No existen. - * Gastos corretaje: No existen. -- (1) Préstamo "TASA Y TIEMPO VARIABLE (T.T.V.)". A pesar de ser tiempo variable, las cuotas de amortización, calculadas al Mibor existentes, serán constantes y fijas durante toda la vigencia del préstamo, variando el plazo en función del comportamiento del Mibor. (2) El plazo de amortización quedar supeditado a las referencias del Mibor. (3) Calculada al 6'50% y con plazo de amortización de 16 años.

5º.- ORDENANZA REGULADORA PARA ESTACIONAMIENTOS MINUSVALIDOS.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión de servicios y tráfico, en Sesión de fecha 25-6-97, favorable, con la reserva de voto del Sr. Romero Gómez, a la aprobación de la Ordenanza Especial Reguladora del estacionamiento para minusválidos.

Interviene el Sr. Paredes Sanz, quien tras indicar que votarán a favor, señala que mientras ellos sancionaban a Concejales, familiares y amigos, el actual gobierno, quita sanciones a sus amigos de 5.000 Pts., actuando con amiguismo.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano quien considera necesaria y completa la Ordenanza que ahora se aprueba y apunta que hay que tener sensibilidad con los minusválidos.

Se debate a continuación entre el Sr. Paredes y el Sr. Carrasco, acerca de la trayectoria política de ambos, tras lo cuál, sometido a votación el dictámen de la Comisión, por el Pleno Corporativo, de forma unánime, se adopta acuerdo de aprobación de la Ordenanza Especial reguladora de estacionamiento para minusválidos en los términos en que ha sido elaborada.

6º.- MOTION SOBRE USO DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

Comienza el asunto con la lectura por el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., de la moción presentada con fecha 23-6-97, sobre uso de dependencias municipales, que literalmente dice lo siguiente: "D. VICENTE PAREDES SANZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, ante la celebración del próximo Pleno Ordinario, presenta la siguiente Moción: Este Grupo, desea, a través de

04278823



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





OV5788980

CLASE 8ª

esta moción, se den explicaciones sobre el uso de despachos, teléfono, fotocopiadora y otro material, de personas ajenas a ésta Institución tanto en el ámbito político como en el laboral. Considero que, independientemente a las razones que se nos puedan dar, estos hechos constituyen:

- 1.- Una imagen poco seria de la Institución que representamos.
- 2.- Una gravísima responsabilidad por parte del Sr. Alcalde.
- 3.- Un clarísimo abuso de poder, amiguismo, electoralismo o prevaricación, todo ello en función de las personas y de las actividades.

Solicitamos que por éste Pleno se inste al Sr. Alcalde asumir las responsabilidades que pudieran derivarse de estos hechos".

Por la Alcaldía se pide al Sr. Paredes que sea más específico, señalándose por éste, que se trata de los representantes de IU., JOSE PEDRO RUBIO y JULIA CHAVES.

Interviene el Sr. Pacheco Rubio para manifestar que hay un convenio con la Junta y con la Asociación JOVENES PARA EL DESARROLLO para darle facilidades y usar dependencias municipales, para emplazar en Herrera, el Club de Empleo, como se hace en otros municipios de la provincia, encontrándose el Sr. referido, con contrato de trabajo relacionado con el Club de Empleo.

El Sr. Paredes señala que dicho Sr. ha estado haciendo gestiones sobre emisoras de radio desde el despacho de la oposición. Sobre Julia Chaves, recuerda que hay otros miembros del Consejo de Administración de HEFORSA.

El Sr. Carrasco Soriano toma la palabra y señala que ese ciudadano, tras preguntar en Pleno sobre las emisoras de radio, ha pedido desinteresadamente ofertas sobre instalaciones y ha gestionado que Radio Nacional instale antenas en Herrera. Sobre la Srª Chaves, indica que no se le puede prohibir que venga al Ayuntamiento.

El Sr. Paredes, señala que lo manifestado confirma sus sospechas y pide que por Secretaría se emita informe Jurídico sobre quién debe usar los despachos y dependencias de esta Institución.

Continúa el debate del asunto, indicándose por el Sr. Paredes Sanz, que a partir del lunes podría mandar a sus 150 militantes al Ayuntamiento.

Por el Sr. Carrasco Soriano se manifiesta que mientras se mantenga el club de empleo, no se negarán institucionalmente y que en instituciones públicas, los despachos se utilizan por personas relacionadas con los partidos.

Tras lo anterior, por Secretaría se informa que por aplicación del Art. 41 del ROF, en relación con el 21.d, de la Ley 7/85, corresponde al Alcalde la dirección e inspección de los servicios municipales y en consecuencia la autorización sobre la permanencia en dependencias municipales de personal ajeno a la Corporación. La utilización de locales y medios por los Grupos Políticos, se regula en los Art. 27 y 28 del ROF. Concluye señalando que si por los hechos que se describen en la moción, se considera que se han producido daños y perjuicios o alguna responsabilidad penal,

08-28-2020

10/10/20
10/11/20
10/12/20
10/13/20
10/14/20
10/15/20
10/16/20
10/17/20
10/18/20
10/19/20
10/20/20
10/21/20
10/22/20
10/23/20
10/24/20
10/25/20
10/26/20
10/27/20
10/28/20
10/29/20
10/30/20
10/31/20

10/10/20
10/11/20
10/12/20
10/13/20
10/14/20
10/15/20
10/16/20
10/17/20
10/18/20
10/19/20
10/20/20
10/21/20
10/22/20
10/23/20
10/24/20
10/25/20
10/26/20
10/27/20
10/28/20
10/29/20
10/30/20
10/31/20



QV5788981

CLASE 8.^a

habrán de exigirse ante la Jurisdicción Ordinaria, conforme establece el Ar. 22 del Reglamento de Organización citado.

Tras considerarse por la Presidencia, debatido el asunto, se somete a votación la moción sobre uso de dependencias municipales, que es rechazada por los votos en contra de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos en contra) haciéndolo a favor de la misma los Sres. miembros del grupo del P.S.O.E. (cuatro votos a favor).

7º.- MOCION SOBRE FUNCIONES DE PERSONAL.-

Comienza el asunto con la lectura por parte del Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E. de la siguiente moción: "DON VICENTE PAREDES SANZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, ANTE LA CELEBRACION DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

El Grupo Municipal Socialista, viene observando la acumulación excesiva de personal en labores administrativas dentro de estas dependencias, donde además son desarrolladas por personal que no fueron contratados para tal fin. En su día se convocó una plaza para asumir la dirección de la Biblioteca Municipal, la cuál fue ocupada por un trabajador tras superar pruebas específicas para dicho fin. Nos preguntamos "por qué dicho trabajador no está asumiendo la responsabilidad para la cuál fue contratado? "se está cometiendo alguna ilegalidad?. En su día se aprobó en Pleno la firma de un convenio con el MAP, a fin de crear una plaza de "Ventanilla Unica", la cuál fue ocupada por un trabajador que igualmente hubo de superar pruebas específicas para dicho fin. Nos preguntamos "Por qué dicho trabajador no está asumiendo la responsabilidad para la que fué contratado? "se está cumpliendo el convenio con el MAP? "se está cometiendo alguna ilegalidad?. En su día, éste Ayuntamiento asumió la transferencia de un trabajador mediante convenio con el Ministerio de Agricultura para la realización de trabajos relacionados con la agricultura, vigilancia rural, Seguridad Social, etc.etc. Nos preguntamos "por qué dicho trabajador no está asumiendo la responsabilidad para la que fué transferido? "se está cumpliendo el convenio con el Ministerio de Agricultura? "se está cometiendo alguna ilegalidad?. Ante esta situación, consideramos que cada trabajador debe realizar las funciones para las que han sido contratados o transferidos". Sobre el convenio con el Ministerio de Agricultura, recuerda que recurrió siendo Alcalde, al resto de los Grupos, para tomar una decisión en este tema, no tiene inconveniente en que siga siendo así, pero recuerda que se le culpó de algo que la actual Alcaldía no sabe solucionar. Sobre la ventanilla única considera que se perdió una plaza para otra cosa. Sobre la Biblioteca, propone que la Sr^a Gozalvez, desempeñe una labor cultural

025788981



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



0V5788982

CLASE 8ª

en la Universidad Popular. Continúa indicando el Sr. Paredes, que nota un ambiente raro y de terror al entrar en el Ayuntamiento, por el temor de los funcionarios a ser expedientados. Concluye señalando que el Alcalde ha de aplicarse el reciclaje democrático.

Interviene en nombre del equipo de gobierno el Sr. Carrasco Soriano, para manifestar su satisfacción plena por el trabajo desarrollado por los funcionarios independientemente de su posición política. Sobre la Biblioteca, explica que ante la reincorporación, al habersele desestimado su jubilación, de la Sr.ª Gozávez, el equipo de gobierno, adoptó una solución que considera digna, sin que nadie tenga culpa de ello. Sobre la ventanilla única, señala que no existe irregularidad, como contempla el estatuto de los trabajadores y que existe un contenido mutuo con el trabajo desempeñado. Sobre el convenio con el Ministerio de Agricultura, señala que se mantendrá el mismo lo mejor que se pueda. Concluye manifestando que, por lo expuesto, votarán en contra de la moción.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para recordar que se opusieron a la ventanilla única, la cuál no está funcionando. Sobre el convenio de Agricultura, señala que se sigue haciendo lo mismo que en su momento se criticaba.

Continúa el debate entre el Sr. Carrasco Soriano y el Sr. Paredes Sanz, sobre la moción presentada, tras lo cuál, se somete a votación, siendo rechazada la misma con el voto en contra de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos en contra), haciéndolo a favor de la misma los Sres. concejales del Grupo del P.S.O.E. (cuatro votos a favor).

8º.- MOCION SOBRE FUNCIONES EN SU GESTION DEL TENIENTE DE ALCALDE.-

Comienza el asunto con la lectura por el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E. de la siguiente: "MOCION SOBRE REPROBACION A LA GESTION PRIMER TENIENTE DE ALCALDE D. ANTONIO SERRANO CALERO.

D. VICENTE PAREDES SANZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, ANTE LA CELEBRACION DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

A la vista del expediente de la obra 214/96 EX, donde aparece comparecencia escrita ante el Ayuntamiento de la Mercantil "Construcciones Herrera, S.L." denunciándose supuestas irregularidades en la ejecución, al haberse llevado a cabo, parcialmente por otra empresa no adjudicataria. A la vista de la contestación escrita y firmada por el mismo Sr. Alcalde, reconociéndose la ejecución parcial de la obra por otra empresa distinta a la adjudicataria. A la vista de las continuas manifestaciones del

042588885



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED
JAN 15 1964

PROFESSOR ROBERT M. HAYES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



0V5788983

CLASE 8.^a

Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio Serrano Calero en establecimientos públicos, con la única intención de descalificar gestiones anteriores. Así como asegurar la desaparición de parte del Patrimonio Municipal. Ante sus continuas permanencias en bares durante los horarios en que habitualmente se desarrollan las labores para las cuales ha sido, innecesariamente, liberado, acentuándose ésta actitud varios miércoles en su visita a Pelоче. Este Grupo considera que la actitud del Teniente de Alcalde, D. Antonio Serrano Calero, es meritoria de REPROBACION por parte de ésta Corporación Municipal, que así mismo debe instar al Sr. Presidente tome las medidas políticas correspondientes". Continúa su exposición el Sr. Paredes, quién, tras pedir que se responda por la Alcaldía, le indica al Sr. Serrano Calero que se trata de una cuestión puramente política. Da lectura a diversos documentos de la Obra nº 214/96/EX, y considera que lo ocurrido no tiene justificación y que se trata de una persecución a la empresa que estaba trabajando. Recuerda que por el Sr. Serrano Calero y por la Sr.^a Chaves, se ha hecho un inventario en HEFORSA, manifestándose que ha quedado vacío y entiende que si algo se han traído de las instalaciones es bajo su responsabilidad.

Interviene el Sr. Serrano Calero para explicar, sobre la obra de Pelоче, que se le concedió una ampliación de la obra a los iniciales adjudicatarios y al no presentarse en el plazo que se fijó, se hizo por otra.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano, para indicar que por el jefe de obras se han de cumplir los plazos. Da cuenta del control de personal y material que se lleva en las obras por el Concejal de obras y se muestra satisfecho con la labor que desempeña. Señala que lo único que se ha traído de HEFORSA, es una máquina fotográfica que se encuentra en la Alcaldía y concluye señalando que, por lo expuesto, no corresponde la reprobación.

Por el Sr. Paredes Sanz, se entiende que se intentan desviar unos hechos que califica de caciquismo y de irregularidad política.

Tras lo anterior, sometida a votación la moción presentada, se declara rechazada la misma, con el voto en contra de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos en contra) haciéndolo a favor los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro votos a favor).

9º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Da cuenta sucinta el Sr. Alcalde de las resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el último Pleno Ordinario, sobre Licencias y certificaciones de obras, enganches de agua potable, adjudicación de suministros, etc. y que han sido entregadas a los Portavoces de los Grupos Políticos.

8888888888



8888888888

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process. The second part of the document provides a detailed overview of the results obtained from the study. It includes a comprehensive analysis of the data, showing the trends and patterns that emerged. The final part of the document concludes with a summary of the findings and offers recommendations for future research. It stresses the need for continued efforts to improve the quality and accuracy of the data collection process.

The data collected during the study shows a clear trend of increasing values over time. This trend is consistent across all the different categories analyzed. The results also indicate that there is a significant correlation between the variables studied. These findings are important as they provide valuable insights into the underlying processes and mechanisms that govern the system being studied. The study also highlights the need for further research to explore the reasons behind these trends and to develop more effective strategies for data collection and analysis.

In conclusion, the study has demonstrated the importance of accurate record-keeping and the need for continued efforts to improve the quality and accuracy of the data collection process. The results of the study provide valuable insights into the underlying processes and mechanisms that govern the system being studied. It is hoped that these findings will be useful to other researchers and practitioners in the field. The study also highlights the need for further research to explore the reasons behind these trends and to develop more effective strategies for data collection and analysis.



OV5788984

CLASE 8ª

10º.- ASUNTOS URGENTES.-

Se propone por la Alcaldía se someta al Pleno la aprobación de una Ordenanza para el cobro de las entradas del CINE.

Se aprueba por unanimidad la urgencia del asunto.

Por la Alcaldía se propone el establecimiento de un precio público por prestación de servicio de cine municipal, por importe de 300 Pts. por sesión.

Con la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones) y el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos a favor), se declara adoptado el acuerdo de imposición, ordenación y aprobación de la Ordenanza Fiscal PS-6, reguladora del precio público por prestación de servicio administrativo, consistente en la prestación de servicio de cine por el Ayuntamiento, en los términos establecidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estableciendo como tarifa, la cantidad de 300 Pts. por sesión.

A continuación, por el Sr. Paredes Sanz, se propone se trate por vía de urgencia, la apertura de un expediente para efectuar transferencia a HEFORSA, según lo acordado por su Consejo de Administración.

Sometida a votación la urgencia del asunto, no se aprueba la misma, al votar en contra los Sres. miembros de los grupos del P.P., C.E. e IU. (seis votos en contra).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, quien tras recordar que todavía no se le ha aceptado ninguna urgencia, pregunta a la Alcaldía, qué miembro de su grupo, tuvo la idea de desmontar el sistema de bombeo de captación del Guadalupejo.

Ruega al Sr. Pacheco, que deje de hacer política electoralista desde su despacho, diciendo que no hay dinero y que está harto, y se dedique a gestionar. Señala que lo ingresado y pagado en Abril y Mayo, asciende a 60 millones sin que se pague lo gastado en esos meses.

El Sr. Carrasco Soriano, ruega al Sr. Paredes que respete al Sr. Alcalde que tiene sus ideas propias.

Por la Alcaldía se indica que se está gestionando y que lo que se paga casi en exclusiva, son créditos y funcionarios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las cero horas y diez minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fé.



488341290



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





0V5788985

CLASE 8.^a

86.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

SRES. CONCEJALES:

- D.ANTONIO BABIANO RIVAS
- D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
- D.PEDRO A. MARTIN CASAS
- D.VICENTE PAREDES SANZ
- D^a.EULALIA RECIO GARCIA
- D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
- D.ANTONIO SERRANO CALERO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales, D. JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO y D. ANGEL GOMEZ LOPEZ.

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:



CLASE 8.^a
NÚMERO



0V5788986

1º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.-

De conformidad con lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno, por unanimidad, adopta acuerdo de aprobación de la urgencia de la Sesión.

2º.- COMUNICADO DE REPULSA AL ASESINATO DE D.MIGUEL ANGEL BLANCO.-

Por la Presidencia se da la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura del comunicado de la Mesa de Ajuria-Enea, al que se suman de forma unánime todos los miembros del Pleno Corporativo, presentes en la Sesión y que literalmente dice lo siguiente:

1º.- En primer lugar, nuestra más sentida condolencia a la familia de Miguel Angel. En estos dos días trágicos hemos tenido ocasión de conocerla y de escucharla. Nos hacemos cargo de su infinita tristeza. Saben muy bien que no están solos. Nunca una familia de este pueblo ha estado tan acompañada en su dolor por tanta gente. "No os olvidaremos. Y sabed por si os sirve de consuelo, que el recuerdo de vuestra dignidad y de vuestra entereza nos conforma y nos sirve de ejemplo. Descansa en paz, Miguel Angel".

2º.- Estamos consternados y desolados. Estamos también profundamente decepcionados. Conocíamos la inhumana crueldad de ETA. Pero nos resistíamos a creer que llegara hasta este punto de degradación. Habíamos visto estos días los rostros suplicantes de los padres de Miguel Angel. Habíamos escuchado los ruegos todavía esperanzados de su hermana Mari Mar. Habíamos oído también el clamor continuo e insistente de todo un pueblo. Habíamos llegado a esperar, por todo ello, que, esta vez, ETA tendría, si no la humanidad, sí al menos la inteligencia o la astucia de no cumplir su amenaza de muerte. Nos habían venido incluso recuerdos de nuestra historia. Nos acordábamos estos días de cómo, hace ya más de veinticinco años, en plena dictadura franquista, el clamor de este pueblo llegó a conmover las entrañas del viejo dictador y arrancó de él la conmutación de las penas para los condenados a muerte en aquel infame juicio de Burgos. Lo que valió con el viejo dictador, ha sido en vano con esta ETA envilecida. Raptaron a Miguel Angel. Lo condenaron a muerte sin causa ni juicio. Lo mantuvieron escondido y angustiado Dios sabe dónde durante dos días. Y a cara descubierta, maniatado, sin vendar siquiera sus ojos para que no viera el rostro de sus asesinos, lo ejecutaron con dos tiros en la nuca. No esperábamos tanta crueldad ni tanta vileza. Nunca lo podremos olvidar.



OV5788987

CLASE 8ª

3º.- A raíz de este vil asesinato, ETA está hoy más sola que nunca. Se ha situado fuera de este pueblo y en contra de este pueblo. Si ayer no se la quería, hoy se la aborrece. ETA ha dado un golpe de muerte a nuestros deseos de diálogo y reconciliación. No sabemos si seremos capaces de recuperarnos. Pero, abandonada del pueblo, ETA sigue teniendo cómplices entre nosotros. Menos que ayer, sin duda, pero todavía demasiados. Hoy queremos denunciarlos. Se llaman Herri Batasuna. Todos hemos escuchado estos días su clamoroso silencio. No podemos no considerarlos cómplices de este vil asesinato. Y así lo denunciamos. Tras el rescate de Ortega Lara, nos anunciaron una pronta "resaca". Ya la estamos sufriendo. Desde ahora todos sus anuncios los consideramos amenazas que inexorablemente se cumplen. Ellos mismos nos han forzado a pensar que, o bien quienes dirigen la Coalición están en el diseño mismo del crimen, o bien lo estimulan o lo provocan con sus palabras. Que lo tengan en cuenta sus seguidores. Su apoyo y su silencio les hacen cómplices también a ellos. Les ha llegado la hora de tomar decisiones. Este pueblo las exige. Las necesita. No puede creer que está conviviendo con tanta gente a la que este vil asesinato no le provoque una palabra de protesta, un gesto de compasión, un grito de condena. Quedamos, por tanto, a la espera y procederemos en consecuencia. No podremos actuar conjuntamente en la defensa de ninguna causa, por legítima que en sí sea, con quienes, con su palabra de apoyo o su silencio cobarde, se han hecho cómplices de tan abominable asesinato.

4º.- La sociedad siente hoy indignación y rabia. No es para menos. Compartimos sus sentimientos. Queremos, sin embargo, recordarle, por duro que resulte, que hay dos sentimientos, dos actitudes, que debemos evitar a toda costa: el de la venganza y el de la desesperación. La venganza es la reacción de ellos. No la nuestra. Venganza ha sido el asesinato de Miguel Angel. Serenidad, civismo y dignidad han sido la reacción que nosotros, la inmensa mayoría de este pueblo, hemos mantenido durante estos difíciles momentos. En ella tenemos que perseverar. Nosotros no clamamos venganza, sino justicia. Y queremos asegurar a todo el mundo que la justicia caerá con toda su fuerza sobre quienes han cometido este asesinato. Que nadie tenga ninguna duda. No caigamos tampoco en la desesperación. El crimen de ETA no ha sido un acto de fortaleza, sino una señal de su vileza y de su desesperación. ETA está hoy más débil que ayer, más sola que ayer, más acorralada que ayer. La sociedad democrática, en cambio -y lo decimos con plena convicción- está más fuerte, más unida, más fieme que nunca. La manifestación de ayer en Bilbao no fue en vano, no fue un esfuerzo baldío. Demostró, entre otras cosas, que esta batalla, por dura que sea, la va a ganar esa inmensa mayoría que ayer estuvo tan ampliamente representada en la calle. Y la va a ganar con las únicas armas que tiene: la unidad en la democracia, la aplicación estricta de la Ley y la superioridad ética de sus comportamientos.



CLASE 8ª



OV5788988

5º.- *Vamos a encauzar, por tanto, nuestra legítima indignación por vías pacíficas. Vamos a demostrarles nuestra fortaleza. Para ello, y de manera inmediata, proponemos y alentamos las siguientes acciones: a) Hoy mismo, domingo, a las 8 de la tarde, convocamos a todos los ciudadanos a concentrarse en las tres capitales de la Comunidad para acompañar a la familia de Miguel Angel en su dolor y condenar su asesinato. La Plaza de Moyúa de Bilbao, la de Gipuzkoa en Donostia y la de la Virgen Blanca en Vitoria-Gasteiz se convertirán hoy en lugares de expresión de nuestros sentimientos. b) Convocamos también para mañana lunes, de acuerdo con los sindicatos, un paro de una hora, a partir de las doce del mediodía, en todos los centros de trabajo, con la presencia pública de todos los trabajadores en la vecindad de sus respectivos lugares de trabajo. c) Invitamos a todos los Ayuntamientos a celebrar mañana lunes, a las 12 del mediodía, sendos plenos de condolencia y condena, y a organizar en sus respectivos municipios las acciones cívicas que consideren más oportunas para expresar los sentimientos de repulsa de la ciudadanía. Les proponemos que en dichos Plenos se adhieran a este mismo Comunicado. Los miembros de esta Mesa de Ajuria-Enea se trasladarán esta tarde a la capilla ardiente instalada en el Ayuntamiento de Ermua y asistirán mañana, a las 12 del mediodía, a los funerales que se celebran en la Parroquia de Ermua. Se mantendrán asimismo en contacto permanente para hacer un seguimiento continuo de la evolución de los acontecimientos y promover cuantas acciones consideren oportunas. Queremos agradecer, finalmente, a todos los ciudadanos y ciudadanas, así como a todos los del Estado Español, por las impresionantes muestras de solidaridad que han dado tanto a la familia de Miguel Angel como a todo el Pueblo Vasco".*

A continuación, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los Grupos Políticos representados en la Corporación, aprueba el siguiente comunicado que es leído por el Sr. Alcalde:

"COMUNICADO DE REPULSA ANTE EL VIL ASESINATO COMETIDO POR ETA, EN LA PERSONA Y CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA.

Este pueblo de Herrera del Duque, manifiesta, a través de sus representantes elegidos democráticamente y que son sus legítimos Portavoces, los Concejales reunidos en Pleno Extraordinario de este Ayuntamiento, quieren por unanimidad de todas las fuerzas políticas aquí representadas, manifestar y así queremos que conste en acta, nuestra más firme y drástica repulsa al asesinato cometido por ETA, ante la persona de D.MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, Concejal del Ayuntamiento de Ermua. Este Ayuntamiento en pleno, se adhiere al dolor de la familia y condena con toda energía y contundencia, que no tiene calificativo posible y repudia todo acto de violencia que atente contra la libertad y la democracia. Pide este Ayuntamiento en pleno con toda energía, que a estos viles asesinos se les aplique estrictamente la Ley, no dándoles tregua y así no puedan cometer estos execrables crímenes. Pedimos, se hagan en el

04278488



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text also mentions the role of various stakeholders, including management, board members, and external auditors, in ensuring the integrity of the information provided.

Furthermore, the document highlights the significance of internal controls and risk management in preventing fraud and errors. It suggests that a robust system of checks and balances is essential for the reliable operation of any organization. The text also touches upon the importance of regular audits and reviews to identify and address any weaknesses in the system.

In addition, the document discusses the impact of external factors, such as market conditions and regulatory changes, on the organization's performance. It suggests that a proactive approach to monitoring and responding to these factors is necessary for long-term success. The text also mentions the importance of maintaining good relationships with external parties, such as suppliers and customers, to ensure a smooth flow of operations.

Overall, the document provides a comprehensive overview of the key elements of effective financial management and reporting. It stresses the importance of accuracy, transparency, and accountability in all aspects of the organization's financial activities. The text also offers practical suggestions for improving internal controls and risk management, and for responding to external challenges.

The second part of the document focuses on the specific requirements for financial reporting. It details the format and content of various reports, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The text also discusses the importance of providing clear and concise explanations for any significant changes or trends in the data. Furthermore, it mentions the need for timely and accurate reporting to ensure that decision-makers have the most up-to-date information available.

In conclusion, the document serves as a valuable resource for anyone involved in financial management and reporting. It provides a clear and concise overview of the key principles and practices that underpin effective financial reporting. By following the guidelines outlined in the document, organizations can ensure that their financial information is accurate, transparent, and reliable, thereby enhancing their credibility and long-term success.



0V5788989

CLASE 8ª

Parlamento, las modificaciones oportunas, siempre dentro del marco de la Constitución, para que estos asesinos cumplan día a día la pena que les aplique las leyes, sin que por actos terroristas como éste, no pueda haber indultos posibles, exigiendo el cumplimiento del 100% de las penas. Este Pleno, propone que no haya negociación posible con asesinos de ésta catadura si antes no deponen el uso de las pistolas. Este Ayuntamiento en pleno, propone y por unanimidad, no se ceda ni un milímetro a los chantajes de esta banda mafiosa y asesina, que solo pretende la extorsión y el enfrentamiento entre los españoles. Esta Ayuntamiento en pleno, propone dentro del margen constitucional, se haga recaer todo el peso de la Ley sobre todo aquél que haga apología del terrorismo o apoye públicamente éstos viles asesinatos, aplicándose las leyes con toda contundencia. Este Ayuntamiento pide y aprueba, se haga la política que el gobierno estime oportuna, sin ceder a los chantajes de los criminales, que no saben hablar nada más que asesinando a personas indefensas con el tiro en la cabeza, por la espalda y maniatados. Sobre el tratamiento carcelario de estos asesinos, que no haya tratamientos especiales si antes no deponen las pistolas y toda clase de violencia y extorsión".

3º.- DECLARACION DE TRES DIAS DE LUTO, ONDEANDO LAS BANDERAS A MEDIA ASTA.-

El Pleno de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, declarar tres días de luto local, ondeando las banderas de esta localidad a media asta, por la muerte del Concejal, D.MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, de Ermua (Vizcaya).

Por último, por el Sr. Alcalde, se informa que a las 21'30 horas, se celebrará un funeral por el alma de Miguel Angel Blanco, en la Iglesia SAN JUAN BAUTISTA de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cuál, yo el secretario, doy fé.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





0V5788990

CLASE 8ª

87.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas y nueve minutos del día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. FEDERICO PACHECO RUBIO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.FEDERICO PACHECO RUBIO

SRES. CONCEJALES:

- D.ANTONIO BABIANO RIVAS
- D.SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D.JOSE CLEMENTE DE CELIS PORRO
- D.ANGEL GOMEZ LOPEZ
- D.CANDIDO LEDESMA PARRALEJO
- D.PEDRO A. MARTIN CASAS
- D.VICENTE PAREDES SANZ
- Dª.EULALIA RECIO GARCIA
- D.ALEJANDRO ROMERO GOMEZ
- D.ANTONIO SERRANO CALERO

SR. SECRETARIO:

D.ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

04034780

04034780

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

1000 S. ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
TEL: 734 763 1000
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR

48106-1000

1



0V5788991

CLASE 8.ª

1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Se da cuenta de las Actas de las sesiones, Ordinaria de fecha 27 de Junio de 1997, y Extraordinaria y Urgente de fecha 14 de Julio de 1997, que son aprobadas por unanimidad y sin enmienda de clase alguna.

2º.- LICENCIAS URBANISTICAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Se inicia el asunto dándose lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en Sesión de fecha 23-7-97, sobre Licencias Urbanísticas y de apertura de establecimientos. Da cuenta asimismo de la solicitud presentada con fecha 25-7-97, por D^a MARIA ANGELES GALLEGO COLODRO, como apoderado del Banco Central Hispano, S.A., para la ejecución de obras consistentes en reacondicionamiento de la oficina bancaria, según proyecto visado con fecha 3-7-97 en el inmueble situado en el n^o 17 de la Plaza de España, que ha sido informada por el técnico Municipal, en el sentido de que para poder dar Licencia de obra, tendrá primero que obtener la de apertura.

A continuación, interviene el Sr. Paredes Sanz, para reiterar que seguirán, en sus acuerdos, lo que diga el Técnico. Solicita de la Alcaldía que pida disculpas, aclare y rectifique lo manifestado sobre Antonio Paredes Sanz, del que no existe ningún documento firmado por el que se le otorguen autorizaciones en contra de la Ley, sino un expediente sancionador de 100.000 Pts. por infracción urbanística.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano, para mostrarse dispuesto a legalizar lo legalizable, sin que se persiga a ningún ciudadano. Recuerda que en la Comisión de Gobierno de fecha 20-4-95, se concede a D. Bernardo Lorenzo Pérez, Licencia de apertura contra el informe técnico. Concluye mostrándose satisfecho con la política urbanística del equipo de Gobierno.

Concede el Sr. Alcalde la palabra por alusiones al Sr. Paredes Sanz, señalándose por éste, que no se considera aludido, si no se contesta por la Alcaldía.

A continuación, sometidos a votación los expedientes de solicitud de Licencias, por el Pleno Corporativo, se adoptan los siguientes acuerdos, con las mayorías que así mismo se indican:

Por unanimidad de sus miembros, se adoptan los siguientes:

***** ACUERDO DESESTIMATORIO:** Para la solicitud presentada por D. ANTONIO SANZ DIAZ-JORGE, para cambiar cubierta antigua de tejado de madera, por cubierta de tablero de tabicas palomeras y rasillón, de aproximadamente 100 m², en C/ Mendizabal, por cuanto, de conformidad con el informe Técnico, tendrá que presentar Proyecto de ejecución.

0458891

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PROFESSOR [Name]
[Address]
[City, State, Zip]

Dear Professor [Name]:
I am writing to you regarding the [topic] of your recent paper. I have read your work with great interest and find it very informative. I am particularly interested in the [specific point] you discuss on page [number].

I would like to discuss this further with you and perhaps visit your laboratory. I am currently a [position] at [institution] and have been working in the field of [topic] for several years. I have a B.S. in [degree] from [university] and a Ph.D. in [degree] from [university].

I have a strong background in [field] and have published several papers in the area. I am currently working on a project related to [topic] and would like to know if you have any opportunities for a postdoctoral fellow or a visiting scientist. I am confident that my research interests and skills would be a good fit for your laboratory.

I would be happy to provide you with more information about my background and research. I have attached a curriculum vitae for your review. I am available for an interview at any time. I can be reached at [phone number] or [email address]. Thank you very much for your time and consideration.

Sincerely,
[Name]
[Address]
[City, State, Zip]



OV5788992

CLASE 8ª

*** ACUERDO DESESTIMATORIO: Para la solicitud presentada por D.GREGORIO MUÑOZ GARCIA, para techar con uralita 36'5 m, en las traseras de la vivienda ubicada en C/ Morro nº 72, por cuanto según informe del Técnico, tendrá que presentar proyecto técnico.

*** DESESTIMATORIO: Para la obtención de Licencia de apertura municipal, para la actividad de BAR, seguido a instancia de D.CARLOS RODRIGUEZ SANZ, para C/ La Carrera nº 76, por cuanto, de los informes obrantes en el expediente, se desprende que no se han adoptado las medidas correctoras del Proyecto.

*** DESESTIMATORIO: para la obtención de Licencia de apertura municipal, para la actividad de BAR, seguido a instancia de D.PABLO CITA RIVERO, para la Avda. de Extremadura nº 6-1º, por cuanto, de los informes obrantes en el expediente, se desprende que no se han adoptado las medidas correctoras del proyecto.

Con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e I.U., (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cinco votos en contra), se adopta acuerdo Estimatorio, para la solicitud presentada por D.FRANCISCO BONILLA AZORES, para tumbar y levantar pared de 6 metros por 2'60 de alto y techar 14 m. de uralita en C/ Constitución de Peloché, por cuanto se ha realizado retranqueo por el interesado, pese a que no lo contemplaban las Normas subsidiarias, siempre y cuando el material de cubrición, no sea de fibrocemento ni aquél que pueda reflejar el sol.

*** Por la misma mayoría de seis votos a favor y cinco en contra, se adopta acuerdo de conceder Licencia de obras, condicionada a la obtención de Licencia de apertura, para el reacondicionamiento de la oficina bancaria, en Plaza de España nº 17, según proyecto visado con fecha 3-7-97 y presentado por el Banco Central Hispano, S.A.

3º.- OPERACION DE CREDITO CON CAJA RURAL DE EXTREMADURA.-

Da lectura el Sr. Secretario, a lo dictaminado en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 23-7-97, por el que se dictaminó favorablemente, con la abstención del Sr. de Celis Porro, la adopción de acuerdo de formalización de crédito con la Caja Rural de Extremadura por importe de 240.000.000 Pts., habiéndose informado por Secretaría de que se requiere como trámite previo a la formalización del crédito, la aprobación definitiva del presupuesto del presente ejercicio, que incluya la citada operación y posterior autorización de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo del P.S.O.E., indicando que se han retrasado al entrar cinco minutos, como señal de protesta por el orden del día.



OV5788993

CLASE 8.ª

Considera que si se hubiera propuesto este punto hace cuatro meses, el grupo del P.P., se levantaría y marcharía. Señala que desconoce los mandamientos de pago pendientes, ya que no se le facilitan los listados por lo que, votarán negativamente. Pregunta que si sólo se está pagando lo correspondiente al actual Alcalde, qué se hace con lo ingresado como consecuencia de gestiones del anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien entiende que los 240 millones, pueden quedarse cortos. Señala que HEFORSA debe a proveedores y por créditos avalados 347 millones, y que si la fábrica no se pone en marcha, habría que devolver más de 26 millones, existiendo asimismo, más de 138 millones que HEFORSA debe al Ayuntamiento. Señala que entre créditos y deudas pendientes, el Ayuntamiento debe más de 143 millones y que si hubiera que comprar el Instituto, habría que pagar 58 millones más, que deberían sumarse a los 38 que se deben por Seguridad Social y anticipos. Concluye señalando que se deben aproximadamente 740 millones de pesetas, y considera que ha de votarse la operación para que el Ayuntamiento levante cabeza.

El Sr. Carrasco Soriano indica que el equipo de gobierno apoyará el dictámen y considera insólito la negativa a refinanciar la deuda.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Paredes Sanz para mostrarse a favor si se tratase de refinanciar préstamos. Le indica a la Alcaldía que no debe acumularse en HEFORSA, deudas que aún no lo son, ni las aportaciones del Ayuntamiento.

Sobre el Instituto, señala que tendrá que pedirse a su Ministra de Educación y al de Economía, una tercera parte del esfuerzo que hizo el Ayuntamiento, construyendo el Instituto. Concluye indicando, que el P.S.O.E. estará enfrente de que el vecino aporte dinero para educación.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que se ha tapado la situación del Instituto, y que debe informar a los ciudadanos, habiéndose conseguido en cuatro meses, logros ante el Ministerio, Senado y Diputación.

Tras sugerir el Sr. Carrasco, que se proceda a la votación, al considerar el tema ya debatido, toma la palabra el Sr. Paredes Sanz, para informar de las gestiones que realizó en su día ante la Dirección Provincial de Educación y el Gobierno Civil, para conseguir el Instituto para Herrera del Duque, de lo que se muestra orgulloso.

Tras el debate anterior, se somete a votación el dictámen de la Comisión de Hacienda, adoptándose con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.P., C.E. e IU., (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cinco votos en contra), el acuerdo de formalización de póliza de préstamo con la Caja Rural de Extremadura por importe de 240 millones de pesetas y a un plazo de 18 años, con dos de carencia, una amortización principal anual, liquidación de interés trimestral, interés nominal anual variable: *Inicial: 6'5% - *Revisable anualmente con referencia al Mibor a 1 año más 1'25 puntos, comisión de apertura 1'25% y sin comisión por cancelación parcial o total anticipada.

809587840



[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph document or a list of entries.]





0V5788994

CLASE 8ª

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CEDER "LA SIBERIA".-

Se da lectura por Secretaría al Decreto del Sr. Alcalde, por el que con fecha 14-7-97 se designaron con carácter provisional, hasta su ratificación por el Pleno de la Corporación, a D.ª Eulalia Recio García y a D. Sebastian Carrasco Soriano, como representantes del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el Consejo General del CEDER "LA SIBERIA"; como consecuencia de que por el citado órgano, se aprobó una modificación de los estatutos, según la cuál, los Ayuntamientos estarán representados en el Consejo, por tres representantes.

Se propone por la Alcaldía, la ratificación de dicho Decreto, y la designación a partir del día de hoy, de D. Sebastian Carrasco Soriano y de representante que se designe por el Grupo del P.S.O.E.

Por el Grupo del P.S.O.E., se propone al Sr. Paredes Sanz.

A continuación, sometidas a votación las propuestas, se declaran adoptados por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar el Decreto de designación provisional de representantes en el CEDER "LA SIBERIA", emitido con fecha 14-7-97, con efectos desde dicho día.

2º.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el Consejo General del CEDER "LA SIBERIA", a los siguientes miembros de la Corporación: D. Federico Pacheco Rubio, D. Sebastian Carrasco Soriano y D. Vicente Paredes Sanz.

5º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Comienza el asunto con la lectura por el Sr. Secretario, al dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de fecha 23-7-97, por el que se propuso al Pleno, la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y se manifestó la conformidad con que, por aquellas personas que tengan abiertos expedientes sancionadores por infracción urbanística, puedan solicitar la paralización del expediente, si tienen intención de legalizar la obra, una vez se apruebe definitivamente la Modificación Puntual de las Normas.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., para mostrarse favorable al dictámen, por cuanto se trata de un trabajo conjunto, si bien, considera que hay que separar de la aprobación de las Normas, los expedientes de infracción urbanística que en algunos casos no pueden ser legalizados.

A continuación, el Pleno corporativo, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual 1997 de las Normas



0V5788995

CLASE 8ª
SATECH

Subsidiarias de Herrera del Duque, que comprende las modificaciones propuestas por el Arquitecto D. CARLOS CANDIDO FRAILE CASARES y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura con fecha 7-5-97, con las siguientes matizaciones: -

En lo referente a la modificación 2.1: TRAVESIA AVDA, JUAN CARLOS I, ha de reflejarse en plano la alineación constante de edificaciones a 14'50 m. del eje de la carretera.

- Modificación 2.2; CALLE LA ENCINA, manteniendo el trazado recto, habrán de respetarse las alineaciones de las edificaciones existentes.

- Modificación 2.3; ALTURAS, las alturas permitidas en casco urbano, serán 3, excepto exclusivamente en la Plaza de España y alrededor de la Iglesia, permitiéndose 3 alturas, incluso en las calles de menos de 8 metros de anchura.

- Modificación 2.5; PROLONGACION CALLE RODEO, se adopta la solución de la hoja nº 3 del informe emitido por el técnico Municipal.

- Modificación 2.11; ARROYO DEL PERRO, en la rectificación del viario, se corresponde en el plano una calle de 8 metros sobre la nave de D. Antonio Marchena, habiéndose colocado por el Sr. Arquitecto, sección 3-3, cuando corresponde 2-2.

- Modificación 2.22; SALIDA A PELOCHE, se refiere en realidad a la salida a Castilblanco. Además, a la vista del informe del Arquitecto Técnico Municipal, y de la documentación integrante de la modificación, por la Comisión se propone lo siguiente:

Las alineaciones del Polígono Industrial, serán semejantes a las que figuran en los planos de la Ordenanza Reguladora del Polígono Industrial "LOS MONTEROS", incluyendo asimismo el terreno de almacenamiento propiedad de HEFORSA.

- Se modifica la calle de Peloché, de nuevo trazado, según solución 1, dada por el Arquitecto Técnico en la hoja nº 5 de su informe.

- En la Plaza de LA LIBERTAD, (en que se ubica el Instituto) se dará nueva alineación en la esquina a C/ Instituto que refleja la situación actual de las edificaciones, según hoja nº 8 del informe técnico.

- En las inmediaciones de la Plaza de Toros, se opta por la alineación propuesta en la hoja nº 7 del informe del Arquitecto Técnico Municipal, dejando 10 metros de fachada en el inmueble que hace esquina con la Avda. de Los Toreros.

- Se acepta la modificación propuesta por D. Andres Gallego Bañuelos, en su escrito nº 2713, sobre las calles de nuevo trazado en la finca conocida como CERCA DEL CONVENTO.

- Se traza una nueva calle de salida al BARRUELO, en el molino.

- En la Calle ESPRONCEDA, las alineaciones reflejarán la realidad de las edificaciones existentes.

- En la Calle MORALEJA, se eliminar la esquina resultante de la nueva alineación, según hoja nº 8 Bis del informe del Arquitecto Técnico Municipal.

- En Peloché se permitirá también que las fachadas sean de piedra del lugar.

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020

8/11/2020



OV5788996

CLASE 8ª

6º.- CONTRATO DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE.-

Se da lectura por Secretaría al dictámen emitido por la Comisión Informativa de Servicios y Tráfico, de fecha 23-7-97, sobre el contrato de explotación y mantenimiento de la estación depuradora de agua potable.

De conformidad con el mismo, por el Pleno de la Corporación, de forma unánime, se adopta acuerdo de prorrogar por período de seis meses, desde el 1 de Agosto de 1997, hasta el 1 de Febrero de 1998, el contrato suscrito con fecha 1-2-96, entre el Ayuntamiento de Herrera del Duque y la empresa TEDESA, conforme se establece en la cláusula 2ª del Pliego de condiciones, en los mismos términos que rigen actualmente.

7º.- BOLSA DE TRABAJO, SECRETARIA-INTERVENCION.-

Se da lectura por Secretaría al escrito recibido con fecha 9-7-97, de la Dirección General de Administración Local e Interior, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por el que, ante la demanda de Secretarios-Interventores que en la actualidad existe en muchos Ayuntamientos, comunican que tienen previsto crear una bolsa de trabajo para cubrir de forma interina los puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional que queden vacantes y proponen la adopción de acuerdos por el Ayuntamiento.

A la vista de ello, por el Pleno Corporativo, de forma unánime, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar que en caso de que está vacante el puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, y que el mismo no haya sido cubierto mediante nombramiento provisional, accidental o en comisión de servicio, o mediante acumulación de funciones, el proponer nombramiento como funcionario interino de una persona que está incluida en la bolsa de trabajo que tiene constituida la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para esta finalidad.

2º.- Aceptar que la persona a proponer como funcionario interino sea la que corresponda según el orden establecido en la bolsa de trabajo y conforme a los criterios fijados en las bases de la correspondiente convocatoria.

8º.- MOCION SOBRE EL EMPLEO.-

En relación con la Moción para exigir la creación de empleo en Extremadura, presentada con fecha 21-7-97 por el Sr. Portavoz del Grupo de I.U., por el propio Sr. Carrasco se manifiesta que el espíritu de la misma es, sugerir a los Gobiernos Central y Autonómico, la creación de 5.000 puestos de trabajo para su gestión por los

012188396



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

1000 S. ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
TEL: 734 763 1000
WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL

300 N. ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1500
TEL: 734 763 1000
WWW.UMI.COM



0V5788997

CLASE 8.^a

Ayuntamientos, con lo que correspondería a Herrera del Duque, la creación de 19 empleos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.S.O.E., para mostrarse indignado por lo que considera una falta de respeto al no incluirse las mociones presentadas por su Grupo, por lo que se abstendrá en la votación.

En este momento, siendo las veintitrés horas y tres minutos, se ausenta de la Sesión el Sr. de Celis Porro, por razones de trabajo.

Reitera el Sr. Paredes Sanz su intención de abstenerse y señala que existe un principio de acuerdo P.S.O.E.-I.U., para el incremento de jornadas en los próximos ejercicios presupuestarios.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano para señalar que existe libertad para presentar mociones, pero no preguntas.

Por el Sr. Paredes, se indica que se presentan mociones por que nó se responde a las preguntas y considera que en las presentadas, se efectúan propuestas.

Tras ello, se somete a votación la moción presentada, declarándose aprobada con el voto favorable de los Sres. miembros de los Grupos del P.P., C.E. e I.U. (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del Grupo del P.S.O.E. (cuatro abstenciones).

9º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Da cuenta el Sr. Alcalde del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 30 de Junio de 1997, por el que se solicitó ayuda para la contratación de doce trabajadores en los términos establecidos en la Orden de la Consejería de Economía de 23 de Mayo de 1997, por la que se convocaban ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años, para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Da cuenta asimismo de los Decretos dictados desde el pasado Pleno Ordinario, de los que se ha entregado copia a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos.

Por último, informa de que en la mañana del día de hoy, se ha procedido a la adjudicación del corcho de la finca "LAS NAVAS Y PUERTO LOBO PARA ALLA" al precio de 4.135.000 Pts.

04278093

11/11/11

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process. The document also notes that proper record-keeping is essential for identifying trends and anomalies in the data.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in capturing data from various sources and ensuring that it is entered accurately into the system. The document also discusses the importance of regular backups and the use of secure storage methods to protect the data.

3. The third part of the document addresses the issue of data security. It highlights the risks associated with unauthorized access to financial data and provides recommendations for implementing robust security measures. These include the use of strong passwords, multi-factor authentication, and regular security updates.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data backup and recovery. It explains that regular backups are essential for protecting against data loss due to hardware failure, software errors, or other unforeseen events. The document also provides guidance on how to test the backup and recovery process to ensure that it works as intended.

Appendix A: Data Backup and Recovery Procedures

1. The first step in the backup process is to identify the data that needs to be backed up. This includes all financial data, including transaction records, account balances, and other relevant information. The document provides a checklist of items to be backed up and a schedule for performing backups.

2. The second step is to choose a backup method. There are several options available, including local backups, network backups, and cloud backups. The document discusses the pros and cons of each method and provides recommendations based on the organization's needs and resources.

3. The third step is to test the backup and recovery process. This involves restoring the backup data to a test environment and verifying that it is complete and accurate. The document provides a detailed procedure for testing and includes a checklist of items to be verified.

4. The fourth step is to document the backup and recovery procedures. This includes creating a clear and concise set of instructions that can be followed by anyone responsible for performing the backups. The document provides a template for this documentation and includes a checklist of items to be included.



0V5788998

CLASE 8ª

10º.- ASUNTOS URGENTES.-

Propone el Sr. Alcalde, se someta a Pleno la aprobación de Convenio con el IMSERSO.

Sometida a votación la urgencia del asunto es declarada la misma por unanimidad.

Da lectura el Sr. Secretario al convenio propuesto por el citado IMSERSO, tras lo cual por unanimidad de los miembros presentes en el acto se adopta acuerdo de aprobación del CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE Y EL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y DE SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) PARA LA RESERVA DE PLAZAS EN EL PROGRAMA DE VACACIONES DE TERCERA EDAD destinadas a usuarios con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional, durante la temporada 1997/98, en los términos propuestos por el citado Instituto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

*** A continuación, por la Alcaldía se propone tratar por vía de urgencia, la adopción de acuerdos que permitan a los adjudicatarios de solares en las traseras de la C/ Rodeo, la formalización de créditos hipotecarios.

Se declara por unanimidad la urgencia del asunto, tras lo cual, por Secretaría se da lectura a las solicitudes presentadas por D^ª. Angeles Diaz Santamaría y D^ª Consolación Camarero Benitez, por las que peticionan al Pleno Corporativo, la adopción de los acuerdos pertinentes que posibiliten la constitución de hipotecas sobre los solares que les fueron adjudicados para construcción de viviendas de autopromoción en las traseras de la C/ Rodeo.

Se informa por Secretaría de los trámites necesarios para acceder a lo solicitado, tras las conversaciones mantenidas con la Notaría.

A continuación, el Sr. Paredes Sanz, aprovecha la ocasión para solicitar nuevas adjudicaciones de solares ante la demanda de los ciudadanos.

Tras ello, el Pleno Corporativo, de forma unánime, se muestra favorable a autorizar la posesión del rango hipotecario que ostenta la garantía establecida en favor del Ayuntamiento de Herrera del Duque en el Pliego de condiciones aprobado con fecha 25-3-96 que rigió en la adjudicación de solares en las traseras de la C/ Rodeo, acordada por el Pleno con fecha 29-4-96, a la hipoteca que se constituya sobre los mencionados inmuebles.

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020

10/25/2020



OV5788999

CLASE 8ª
SIN EFECTOS

Concluye el asunto, informándose por Secretaría que, habrá de autorizarse para cada caso concreto, dado que es necesario determinar la responsabilidad máxima por todos los conceptos de la hipoteca futura, el plazo de duración de la misma y el Banco o Caja con que se formaliza, mediante ulterior acuerdo de Pleno y compareciendo en la escritura de constitución de hipoteca, para cada caso concreto.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Martín Casas, se pregunta qué fincas se incluyen en la adjudicación efectuada sobre el aprovechamiento del corcho.

Por el Sr. Babiano Rivas, se contesta que fué lo enseñado por el propio Sr. Martín Casas.

Por Secretaría se informa que según el Pliego de Condiciones, se adjudica el corcho de toda la finca escriturada como "LAS NAVAS Y PUERTO LOBO PARA ALLA".

Por el Sr. Martín Casas, se pregunta sobre las averiguaciones efectuadas acerca de lo manifestado por el Guarda del SOF, D.ENRIQUE CARRIL, que indicó que se había sacado corcho hace tres años.

Por el Sr. Babiano Rivas, se indica que por el Ingeniero D.FRANCISCO ALVAREZ, se desconocía dicho descorche.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz quien pide al Pleno, que se dirija al SOF, para que su Guardería se limite a sus competencias y si acusa, lo hagan con conocimiento de causa. Solicita se le faciliten los listados mensuales de Ingresos y Gastos. Pregunta si se han cedido las instalaciones de Televisión, y en qué condiciones. Pregunta que hay sobre becas para niños de Herrera en el Campamento. Pregunta por qué no se restituye el sistema de bombeo de Guadalupejo. Ruega se le aclare la suspensión del procedimiento de apremio, seguido contra D.ANTONIO MARCHENA, según acuerdo de Comisión de fecha 14 de Julio e imagina que se actuará igual con cualquier solicitud de ciudadanos de este pueblo.



OV5789000

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Romero Gómez, para preguntar acerca de cuando se acabarán las obras que se están ejecutando en Pelоче.

Contesta el Sr. Serrano Calero, que se está pendiente de que por las casas se suministre el terrazo.

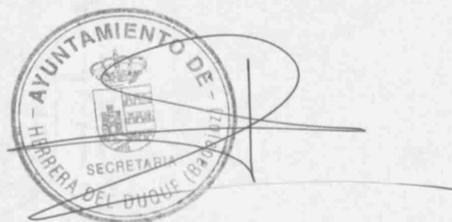
Ruega el Sr. Romero Gómez, que los Plenos sean más publicados, ya que considera una vergüenza que sólo asistieran 25 personas al Pleno del atentado.

Por el Sr. Carrasco Soriano, se manifiesta que todos los ciudadanos tenían constancia de la celebración de Plenos en todos los Ayuntamientos y que al funeral de MIGUEL ANGEL BLANCO, asistieron numerosas personas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



00068740



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



